aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80047384		BOHORQUEZ SUAREZ JOHN EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 89 a bis # 8 a 25 t 3 apt 711	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4780485	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	873956952	9471313649	Y	2024/09/19	2024/09/09	BANCO CAJA SOCIAL	0	$403,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC	80047384	BOHORQUEZ JOHN	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF24	30	$1,300,000	$26,000	14-7	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0

2024/09/09 09:37 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80047384		BOHORQUEZ SUAREZ JOHN EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 89 a bis # 8 a 25 t 3 apt 711	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4780485	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	873956952	9471313649	Y	2024/09/19	2024/08/29	BANCO CAJA SOCIAL	0	$403,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$6,800	$0	$0	$6,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,000	$0	$0	$26,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$26,000	$0	$0	$26,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$403,300	$0	$0	$403,300

2024/09/09 09:37 PM

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-09-02, 05:26:01 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2024
Empresa	Paola Sandoval Contreras
CEDULA CIUDADANIA	CC 53166497
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1239048325
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	731738192
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	$ 495.000	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1	$ 390.300	$ 0
			SubTotales:	$ 885.300	$ 0
			Total a Pagar:		$ 885.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-09-09, 09:12:01 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2024
Empresa	CAMILO RESTREPO BETANCUR
CEDULA CIUDADANIA	CC 1214732991
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1171539143
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1264620916
Banco	(1019) - SCOTIABANK COLPATRIA
Valor	
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 395,600	$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1	$ 309,000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 13,000	$ 0
			SubTotales:	$ 717,600	$ 0
			Total a Pagar:		$ 717,600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

compensar | miplanilla.com

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
CC	52393006	MÓNICA ROCÍO MUÑOZ HERNÁNDEZ	Calle 21 No. 11- 57	2345698	-

FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
U	I	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.

DATOS DE LA PLANILLA								
PERIODO LIQUIDACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA MES AÑO)	NÚMERO RADICACIÓN	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	SE ACOGE A LOS BENEFICIOS DE LEY 1429 DE 2010 A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
SALUD		PENSION, RIESGOS LAB, CAJA, SENA, ICBF						
MES	AÑO	MES	AÑO					
9	2024	9	2024	I	14/09/2024	52019172	No	No

CENTRO DE TRABAJO	Todos	NÚMERO DE EMPLEADOS	1	NIT EMPRESA CONVENIO	Todos

No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO COT	SUB COT	EXT	COL EXT	Exon	COD MUN	COD DEP	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	EPS	AFP	CÓDIGO EPS	IBC EPS	TARIFA EPS	APORTE EPS	CÓDIGO AFP	IBC AFP	TARIFA AFP	APORTE AFP	FSP Solidaridad	FSP Subsistencia
1	CC 52393006	MUÑOZ HERNÁNDEZ MÓNICA ROCÍO	3	0			No	001	11																30	30	EPS037	$3,100,000	12.50%	$387,500	230201	$3,100,000	16.00%	$496,000	$0	$0
																														$387,500				$496,000	$0	$0

PAGADO

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NIT	900707535	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	Calle 18b sur No 38-164	5798178	verortiz26@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ANTIOQUIA	MEDELLÍN		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS / UPC
					6 / 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-09	2024-09	E	06/09/2024	71337414	$7.833.800

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	3.265.000	0		0		0	3	4.000	0	3.269.000	6

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	2.206.400	0	0	0	0	3	2.300	0	2.208.700	3
230301	Porvenir	800224808-8	400.000	0	0	0	0	3	1.300	0	401.300	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.012.800	0	0	0	0	3	1.600	0	1.014.400	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	53.100				53.100	3	200	53.300			531	53.300	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	392.900	3	1.300	394.200	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
196.500	3	700	197.200	6
ICBF				
294.700	3	1.000	295.700	6
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	3.265.000	3.269.000
Pensión	3	3.619.200	3.624.400
Riesgos Laborales	1	53.100	53.300
CCF	1	392.900	394.200
ESAP	0	0	0
ICBF	1	294.700	295.700
MEN	0	0	0
SENA	1	196.500	197.200
TOTALES	8	7.821.400	7.833.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NIT	900707535	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	Calle 18b sur No 38-164	5798178	verortiz26@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ANTIOQUIA	MEDELLÍN		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				6	0
2024-09	2024-09	E	06/09/2024	71337414	TOTAL A PAGAR	
					$7.833.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colmo. exterior | Exonerado | NIC | IGE1 | TDE | TAE | TDP | TAP | VTE | SLN | IGE | LMA | VSC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1037642708 | ESPINAL URIBE LUIS FELIPE | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 5.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 5.000.000 | 250.000 | 14-11 | 5.000.000 | 1 | 10.500 | CCF03 | 5.000.000 | 80.000 | 5.000.000 | 40.000 | 60.000 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1036634481 | SEPULVEDA GIRALDO DANILO | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 6.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 6.000.000 | 250.000 | 14-11 | 6.000.000 | 1 | 10.500 | CCF03 | 6.000.000 | 80.000 | 6.000.000 | 40.000 | 60.000 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1017246911 | CASTAÑO ALVAREZ HERNAN DARIO | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 3.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 3.160.000 | 145.000 | 14-11 | 3.160.000 | 1 | 6.100 | CCF03 | 812.000 | 32.500 | 3.160.000 | 16.300 | 24.400 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1152223559 | ARENAS CAMPILLO JUAN MANUEL | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 3.160.000 | 145.000 | 14-11 | 3.160.000 | 1 | 6.100 | CCF03 | 3.160.000 | 46.400 | 3.160.000 | 23.200 | 34.800 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1034291127 | BEDOYA HINCAPIE YHAN MICHEL | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 5.500.000 | 400.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 5.500.000 | 312.500 | 14-11 | 5.500.000 | 1 | 13.100 | CCF03 | 6.550.000 | 102.000 | 5.500.000 | 51.000 | 76.500 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1020468182 | PALACIO ZAPATA DAVID | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 3.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 3.300.000 | 162.500 | 14-11 | 3.300.000 | 1 | 6.800 | CCF03 | 3.300.000 | 52.000 | 3.300.000 | 26.000 | 39.000 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900784304-2	DESARROLLO Y GESTIÓN TERRITORIAL LTDA.		Carrera 53 No. 104 B - 35 Of. 714	3781281	luzstella.d@dygt.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-08	E	01/09/2024	57148586	$1.062.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	144.000	0		0		0	0	0	0	444.000	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	120.000	0	0	0	0	0	0		420.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	24.100				24.100	0	0	24.100			241	24.100	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	174.000	0	0	174.000	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	444.000	444.000
Pensión	1	420.000	420.000
Riesgos Laborales	1	24.100	24.100
CCF	1	174.000	174.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.062.100	1.062.100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900784304-2	DESARROLLO Y GESTIÓN TERRITORIAL LTDA.	Carrera 53 No. 104 B - 35 Of. 714	3781281	luzstella.d@dygt.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				2	0
					TOTAL A PAGAR	
2022-09	2022-08	E	01/09/2024	57148586	$1.062.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Código exterior | Extranjero | IGE | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | INL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario o Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 41744428 | RAMÍREZ HERNÁNDEZ JORGE ENRIQUE | 1 | 1 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 3.600.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.600.000 | 144.000 | 14-11 | 3.600.000 | 1 | 16.800 | CCF22 | 3.600.000 | 144.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1022942717 | ROSSI LEONORA MARGARITA | 51 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.600.000 | 120.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 3.600.000 | 0 | 14-11 | 3.600.000 | 1 | 5.300 | CCF22 | 3.600.000 | 30.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
CC	1031132170	DEISSY YULIETH MORENO CORTES	Cra 35ª N. 1C-82	2386509	–
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
U	I	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.

DATOS DE LA PLANILLA								
PERIODO LIQUIDACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (Día Mes Año)	NÚMERO RADICACIÓN	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	SE ACOGE A LOS BENEFICIOS DE LEY 1429 DE 2010 A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
SALUD		PENSIÓN, RIESGOS LAB, CAJA, SENA, ICBF						
MES	AÑO	MES	AÑO					
9	2024	9	2024	I	11/09/2024	58263018	No	No

CENTRO DE TRABAJO	Todos	NÚMERO DE EMPLEADOS	1	NIT EMPRESA CONVENIO	Todos

No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO COT	SUB COT	EXT	COL EXT	EXON	COD MUN	COD DEP	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	EPS	AFP	CÓDIGO EPS	IBC EPS	TARIFA EPS	APORTE EPS	CÓDIGO AFP	IBC AFP	TARIFA AFP	APORTE AFP	FSP Solidaridad	FSP Subsistencia
1	CC 1031132170	MORENO CORTES DEISSY YULIETH	3	0			No	001	11																30	30	EPS037	$3,100,000	12.50%	$387,500	230201	$3,100,000	16.00%	$496,000	$0	$0
																														$387,500				$496,000	$0	$0

PAGADO

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	88.158.358
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			WILLIAM GERARDO SUAREZ CAPACHO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN-ANTIOQUIA	DEPARTAMENTO:	MEDELLIN - ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CL 23 SUR 69-67	TELEFONO:	9537830
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:	7843213113			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACION OTROS	MES septiembre	AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2024
DIAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/09/05			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1538868712

TOTAL APORTES A PENSION

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 349,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349,700	$ 0	$ 349,700
SUBTOTALES:										**$ 349,700**	**$ 0**	**$ 349,700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACION	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 273,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 273,200	$ 0	$ 0	$ 273,200
SUBTOTALES:													**$ 273,200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 273,200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACION	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 53,300	$ 53,300	$ 0	$ 0	$ 53,300
SUBTOTALES:									**$ 53,300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 53,300**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 13,200	$ 0	$ 13,200
SUBTOTALES:			**$ 13,200**	**$ 0**	**$ 13,200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | | | | | ARP | | | | | | | | | | | | | |
| Nº | IDENTIFICACION | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACION | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACION | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DIAS COT | IBC | CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
| 1 | CC 88.158.358 | SUAREZ CAPACHO WILLIAM GERARDO | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS | | $ 2,185,168 | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 2,185,168 | $ 349,700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 349,700 | EPS005-SANITAS S.A. | 30 | $ 2,185,168 | $ 273,200 | $ 0 | $ 273,200 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 2,185,168 | 10262504 | $ 53,300 | 30 | $ 2,185,168 | CCF24-COMPENSAR | $ 13,200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	$ 689.400

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION (U C S D)	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO
CC	1140862164-	EDUARD DAVID RUEDA MIRANDA	U ☑ C ☐ S ☐ D ☐		

PERIODOS DE COTIZACION

SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF AÑO
9	2024	9	2024

NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
45976329	PUBLICA ☐ PRIVADA ☑ MIXTA ☐	PEQUEÑO ☐ GRANDE ☐ INDEPENDIENTE ☑	14-11	63

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
Calle 14 No 18-119	MEDELLIN	47189	ANTIOQUIA	47	4244115		verortiz26@gmail.com	7110	877,803	1	2024/09/04	760215619

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No.AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC.MATERNIDAD No.AUT	LIC.MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS005	800251440-6	509,800	0		0		0	509,800	0	0	0	509,800	0		0	0	509,800	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
231001	800227940-6	640,500	0	0	0	0	0	0	640,500	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
CCF33	891780093-3	5,300	0	0	5,300	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No.AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
14-11	890903790-5	4,600		0	0	4,600
DIAS MORA	**INTERES MORA COTI**	**SUBTOTAL APORT COTIZ**	**No. RADICAC SALDO A FAVOR**	**SALDO A FAVOR**	**FONDO SOLIDARIDAD**	**TOTAL A PAGAR**
0	0	4,600		0	46	4,600

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	1
OTRAS	0
TOTAL	4

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGE, IMAJP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	640,500	640,500
SALUD	509,800	509,800
RIESGOS LABORALES	4,600	4,600
CCF	5,300	5,300
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	1,160,200	1,160,200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NIT	900707535	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	Calle 18b sur No 38-164	5798178	verortiz26@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ANTIOQUIA	MEDELLÍN		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 6 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-09	2024-09	E	06/09/2024	71337414	$7.833.800

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	3.265.000	0		0		0	3	4.000	0	3.269.000	6

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	2.206.400	0	0	0	0	3	2.300	0	2.208.700	3
230301	Porvenir	800224808-8	400.000	0	0	0	0	3	1.300	0	401.300	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.012.800	0	0	0	0	3	1.600	0	1.014.400	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	53.100				53.100	3	200	53.300			531	53.300	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	392.900	3	1.300	394.200	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
196.500	3	700	197.200	6
ICBF				
294.700	3	1.000	295.700	6
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	3.265.000	3.269.000
Pensión	3	3.619.200	3.624.400
Riesgos Laborales	1	53.100	53.300
CCF	1	392.900	394.200
ESAP	0	0	0
ICBF	1	294.700	295.700
MEN	0	0	0
SENA	1	196.500	197.200
TOTALES	8	7.821.400	7.833.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NIT	900707535	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO		Calle 18b sur No 38-164	5798178	verortiz26@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			ANTIOQUIA	MEDELLÍN		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	E	06/09/2024	71337414	$7,893,800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1037642708 | ESPINAL URIBE LUIS FELIPE | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 5,000,000 | 320,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 5,000,000 | 250,000 | 14-11 | 5,000,000 | 1 | 10,500 | CCF03 | 5,000,000 | 80,000 | 5,000,000 | 40,000 | 60,000 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1036634481 | SEPULVEDA GIRALDO DANILO | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 6,000,000 | 320,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 6,000,000 | 250,000 | 14-11 | 6,000,000 | 1 | 10,500 | CCF03 | 6,000,000 | 80,000 | 6,000,000 | 40,000 | 60,000 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1017246911 | CASTAÑO ALVAREZ HERNAN DARIO | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 3,160,000 | 185,600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 3,160,000 | 145,000 | 14-11 | 3,160,000 | 1 | 6,100 | CCF03 | 812,000 | 32,500 | 3,160,000 | 16,200 | 24,400 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1152223559 | ARENAS CAMPILLO JUAN MANUEL | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3,160,000 | 185,600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 3,160,000 | 145,000 | 14-11 | 3,160,000 | 1 | 6,100 | CCF03 | 3,160,000 | 46,400 | 3,160,000 | 23,200 | 34,800 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1034291127 | BEDOYA HINCAPIE YHAN MICHEL | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 5,500,000 | 400,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 5,500,000 | 312,500 | 14-11 | 5,500,000 | 1 | 13,100 | CCF03 | 6,550,000 | 102,000 | 5,500,000 | 51,000 | 76,500 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1020488182 | PALACIO ZAPATA DAVID | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 3,300,000 | 208,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 3,300,000 | 162,500 | 14-11 | 3,300,000 | 1 | 6,800 | CCF03 | 3,300,000 | 52,000 | 3,300,000 | 26,000 | 39,000 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2024-09
Período Salud : 2024-09

CERTIFICA QUE:

ESTEFANIA RODRIGUEZ SILVA registrada con CC 1032417223 ,sucursal BOGOTA OCASIONALES RECURSOS PROPIOS , efectuó el pago de los aportes de seguridad social de RODRIGUEZ SILVA ESTEFANIA identificado con CC-1032417223, dirigido a las siguientes entidades:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-1032417223	ESTEFANIA RODRIGUEZ SILVA

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Profesionales
28746872	E	2024-09-03	0.00522

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Dias	IBC
AFP	800229739	230201	PROTECCION (ING+PROTECCION)	30	1578336
EPS	800088702	EPS010	EPS SURA	30	1578336
ARP	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30	1578336
CCF	890900841	CCF04	Caja de Compensacion Familiar de Antioquia COMFAMA	30	1578336
ICBF	899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	1578336

De los aportes de Seguridad Social en Salud para funcionarios afiliados a UNISALUD, dado su carácter especial que consagra la Ley 647 de 2001, se gira un 1.5% al ADRES correspondiente al aporte de solidaridad,a través del Consorcio SAYP y el aporte restante del 11% directamente a UNISALUD, según Resolución 2388 de 2016 del Ministerio de la Protección Social.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. el 03 de septiembre de 2024

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1060871263		MUÑOZ ACHINTE YAMID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 33BIS NO 41 - 22 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2398751	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-09	2024-09	1288769019	9087963487	I	2024/09/15	2024/09/06	BANCOLOMBIA	0	$640,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres ...	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,908,526	$305,364			$1,908,526	$238,566			$1,908,526	$18,200			$1,908,526	$63,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,908,526	$305,364			$1,908,526	$238,566			$1,908,526	$18,200			$1,908,526	$63,300		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,908,526	$305,364			$1,908,526	$238,566			$1,908,526	$18,200			$1,908,526	$63,300		$0	$0
1	CC 1026271871	JIMENEZ JUAN	230201	30	$1,908,526	$305,364	EPS005	30	$1,908,526	$238,566	CCF22	30	$1,908,526	$18,200	14-11	30	$1,908,526	$63,300	30	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,908,526	$305,364			$1,908,526	$238,566			$1,908,526	$18,200			$1,908,526	$63,300		$0	$0

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.SIMPLE S.A. Pago de
Descripción	SuAporte
Fecha	2024-09-02, 06:32:09 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2024
Empresa	YEIMMY ALEXANDRA ARENAS ENRIQUEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 1.012.361.095
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1249348715
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1271380197
Banco	(1019) - SCOTIABANK COLPATRIA
Valor	
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 400.000	$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1	$ 312.500	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 13.050	$ 0
			SubTotales:	$ 725.550	$ 0
			Total a Pagar:		$ 725.550

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

compensar | miplanilla.com

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
CC	71976427	NICOLAS FERNANDO CARDONA SANCHEZ	Cra 35ª N. 1C-62	2343698	-
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
U	I	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.

DATOS DE LA PLANILLA								
PERIODO LIQUIDACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA MES AÑO)	NÚMERO RADICACIÓN	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	SE ACOGE A LOS BENEFICIOS DE LEY 1429 DE 2010 A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
SALUD		PENSIÓN, RIESGOS LAB, CAJA, SENA, ICBF						
MES	AÑO	MES	AÑO					
9	2024	9	2024	I	11/09/2024	41804973	No	No

CENTRO DE TRABAJO	Todos	NÚMERO DE EMPLEADOS	1	NIT EMPRESA CONVENIO	Todos

No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO COT	SUB COT	EXT	COL EXT	Exon	COD MUN	COD DEP	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	EPS	AFP	CÓDIGO EPS	IBC EPS	TARIFA EPS	APORTE EPS	CÓDIGO AFP	IBC AFP	TARIFA AFP	APORTE AFP	FSP Solidaridad	FSP Subsistencia
1	CC 71976427	CARDONA SANCHEZ NICOLAS FERNANDO	3	0			No	001	11																30	30	EPS037	$3,100,000	12.50%	$387,500	230201	$3,100,000	16.00%	$496,000	$0	$0
																														$387,500				$496,000	$0	$0

PAGADO

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Identificación	1'116.547.524	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	2168974
Razón Social	LEDIN CANO RODRIGUEZ	Dirección	CL 14C15 98 AP 1409	Fecha Pago	03/09/2024
Clase de Aportante	I - Independiente	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	Periodo Salud	Septiembre-24
Banco	BANCO DAVIVIENDA	No. Planilla	38907529	Periodo Pensión	Septiembre-24
Total a Pagar	$1,160,000	Total Intereses Mora	$0	Estado	Pagada
Número Días en Mora	0				

compensar | miplanilla.com

PENSIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739	1	$4,000,000	$640,000	$0	$0	$0	$0	$0		$640,000
Totales				$4,000,000	$640,000	$0	$0	$0	$0	$0		$640,000

SALUD

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorización Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
EPS005	Sanitas EPS	800251440	1	$4,000,000	$500,000	$0	$0		$0		$0		$0	$500,000
Totales				$4,000,000	$500,000	$0	$0		$0		$0		$0	$500,000

INFORMACIÓN ARP

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Valor Total Incapacidades	Saldo a Favor	Valor Pagado Otros Riesgos	Total antes Mora	Total a Pagar
14-11	ARL SURA	890903790	1	$4,000,000	$20,000	$0				$0	$20,000

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

ISO / IEC 27001 icontec Certificado Nº SI 006-1

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2024-09
Período Salud : 2024-09

CERTIFICA QUE:

MARIA ALEJANDRA DIAZ registrada con CC 1'075.310.286, sucursal BOGOTA OCASIONALES RECURSOS PROPIOS , efectuó el pago de los aportes de seguridad social de GONZALEZ MARTINEZ LEUDITH SUSANA identificado con CC-1'075.310.286, dirigido a las siguientes entidades:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-1'075.310.286	MARIA ALEJANDRA DIAZ

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Profesionales
21409437	E	2024-09-04	0.00522

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Dias	IBC
AFP	800229739	230201	PROTECCION (ING+PROTECCION)	30	1578336
EPS	800088702	EPS010	EPS SURA	30	1578336
ARP	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30	1578336
CCF	890900841	CCF04	Caja de Compensacion Familiar de Antioquia COMFAMA	30	1578336
ICBF	899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	1578336

De los aportes de Seguridad Social en Salud para funcionarios afiliados a UNISALUD, dado su carácter especial que consagra la Ley 647 de 2001, se gira un 1.5% al ADRES correspondiente al aporte de solidaridad,a través del Consorcio SAYP y el aporte restante del 11% directamente a UNISALUD, según Resolución 2388 de 2016 del Ministerio de la Protección Social.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. el 4 de septiembre de 2024

Anexo No.8 - Componente ambiental

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR

BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 1

COMPONENTE AMBIENTAL

PERIODO ENTRE EL 26 DE AGOSTO DE 2024 Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1065 DE 2024

SOLIUN SAS

OBJETO

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR".

BOGOTÁ D. C., 01 DE OCTUBRE DE 2024

Contenido

1 INTRODUCCIÓN 4

2 DATOS GENERALES 5

2.1 *CONTRATO DE CONSULTORÍA* 5

1.1 *CONTRATO DE INTERVENTORIA* 7

3. *OBJETIVOS* 9

4. *LOCALIZACIÓN* 9

5. SEGUIMIENTO COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 12

6. SEGUIMIENTO 15

7. COMPONENTE AMBIENTAL 15

8. CONCLUSIONES 21

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Correspondencia periodo de reporte
Anexo 2. Consulta a entidades
Anexo 3. Revisiones interventoría
Anexo 4. Acta comité ambiental

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el informe del control y seguimiento adelantado por el componente ambiental durante el **1er periodo**, comprendido desde **el 26 de agosto al 30 de septiembre de 2024**, correspondiente a la Etapa de factibilidad del contrato de consultoría No. 1340 de 2024.

Esta interventoría ejecuta sus funciones de conformidad al contrato No. 1065 de 2024; se relacionan los estados a la fecha en lo referente al seguimiento, supervisión, control y coordinación que se viene adelantando al proceso respecto al contrato de Estudio y Diseños en su etapa inicial de factibilidad.

El informe se adelanta de conformidad a los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico del respectivo contrato, donde se incluye lo señalado en cada uno de los apéndices por componente y toda la documentación que hace parte integral del contrato de consultoría.

El contenido del presente informe corresponde a la revisión, verificación, seguimiento y validación que realizó esta interventoría a través de SOLIUN SAS, respecto a la documentación e información entregada por parte de CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO en su calidad de consultor, la Secretaria Distrital del HÁBITAT como la entidad contratante, y así mismo se incluyen los conceptos efectuados por esta interventoría para cada caso en particular.

2 DATOS GENERALES

2.1 CONTRATO DE CONSULTORÍA

ENTIDAD CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT
PROCESO DE SELECCIÓN:	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SDHT-CMA-002-2024
NÚMERO DEL CONTRATO:	1340 DE 2024
FECHA DE ACTA DE INICIO:	VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO:	*"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AEREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR". ((LOTE 2 AGP – PRIMAVERA Y LA ESTANCIA)"*
CONTRATISTA DE CONSULTORÍA:	**CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO** **Nit. 900.707.535-9**

INTEGRANTE	**C.C.**	**%**
CARLOS ARTURO PUERTA AGUDELO	71.794.991	50%
VERONICA ALEJANDRA ORTIZ MURCIA	43.872.204	50%

Dirección: Carrera 43ª #25 Sur-1 – Medellín

Teléfono: 3002315052

Correo electrónico: gerencia@aeu.com.co

Representante legal: Verónica Alejandra Ortiz Murcia

INTERVENTORÍA:	**SOLIUN SAS** **Nit. 900.768.458-0** Dirección: Carrera 70 C No. 48 – 55 – Bogotá D.C. Teléfono: 601 7653016

	Correo electrónico: proyectos@soliunsas.com Representante legal: Raúl Orlando Delgado Cabiativa
PLAZO DE EJECUCIÓN:	NUEVE (09) MESES
FASE 1 – FACTIBILIDAD:	UN (01) MES
FASE 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN:	TRES (03) MESES
FASE 3 – DISEÑOS DE DETALLE	DOS (02) MESES
FASE 4 – ESPECIFICACIONES, DETALLES, DOCUMENTOS FINALES Y SEGUIMIENTO A TRÁMITES:	TRES (03) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($2.200.658.739) M/CTE.
ADICIONES:	NO APLICA
PRÓRROGAS:	NO APLICA
MODIFICACIONES:	NO APLICA
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($2.200.658.739) M/CTE.
PLAZO ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	NUEVE (09) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2025
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:	No. **21-44-101447239** Asegurador: Seguros del Estado S.A. Nit.: 860.009.578-6 Dirección: Calle 83 No. 19-10 – Bogotá D.C. Teléfono: (601) 6917963

AMPAROS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento del contrato	26/11/2024	$440.131.747,8
Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	26/05/2028	$110.032.936,95
Calidad del servicio	26/11/2024	$440.131.747,8

Garantías relacionadas en (Anexo No.1)

1.1 CONTRATO DE INTERVENTORIA

ENTIDAD CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT
PROCESO DE SELECCIÓN:	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SDTH-CMA-003-2024.
NÚMERO DEL CONTRATO:	1065 DE 2024
FECHA DE ACTA DE INICIO:	VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO:	*"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR."*
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:	**SOLIUN SAS** **Nit. 900.768.458-0.** Dirección: CARRERA 70C No.48-55. Bogotá D.C Teléfono: 7653016 – 3213980386. Correo electrónico: proyectos@soliunsas.com Representante legal: Raúl Orlando Delgado Cabiativa

PLAZO DE EJECUCIÓN:	NUEVE (09) MESES
FASE 1 – FACTIBILIDAD:	UN (01) MES
FASE 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN:	TRES (03) MESES
FASE 3 – DISEÑOS DE DETALLE	DOS (02) MESES
FASE 4 – ESPECIFICACIONES, DETALLES, DOCUMENTOS FINALES Y SEGUIMIENTO A TRÁMITES:	TRES (03) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($742.228.375) M/CTE.
ADICIONES:	NO APLICA
PRÓRROGAS:	NO APLICA
MODIFICACIONES:	NO APLICA
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($742.228.375) M/CTE.
PLAZO ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	NUEVE (09) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	VEINTICINCO (25) DE MAYO DE 2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CAMILO TORRES MUÑOZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	JEAN ANGARITA VASQUEZ MARÍA FERNANDA CORAL FERNANDEZ
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:	

No.	163037
Asegurador	Segurexpo de Colombia S.A.
Nit.	860.009.195-9
Dirección	Calle 72A Nº. 6- 44 piso 12, Bogotá.
Teléfono	(601) 326 69 69

AMPAROS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento del contrato	13/11/2025	$148.445.675.00
Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	13/05/2028	$37.111.418.75
Calidad del servicio	13/05/2028	$148.445.675.00

3. *OBJETIVOS*

1. Compilar los resultados obtenidos durante el periodo objeto de reporte relacionados con los productos entregados por parte del consultor de cara al cumplimiento de los componentes ambiental, forestal y sst.
2. Presentar la trazabilidad del estado de cumplimiento de los entregables para los componentes ambiental, forestal y sst durante el desarrollo del objeto contractual de la consultoría según programación.

4. *LOCALIZACIÓN*

Las áreas y espacios públicos a diseñar por el CONSULTOR hacen parte de la estrategia de la Secretaría Distrital del Hábitat, para revitalizar los entornos próximos al sistema del Cable Aéreo Potosí y las zonas estratégicas del territorio de los espacios públicos.

Los 6 territorios y/o predios objeto de estudios y diseños mediante el contrato de consultoría 1340 de 2024, se ubican en el ámbito de estudio del Proyecto Integral de Revitalización en torno al Cable Aéreo de Potosí.

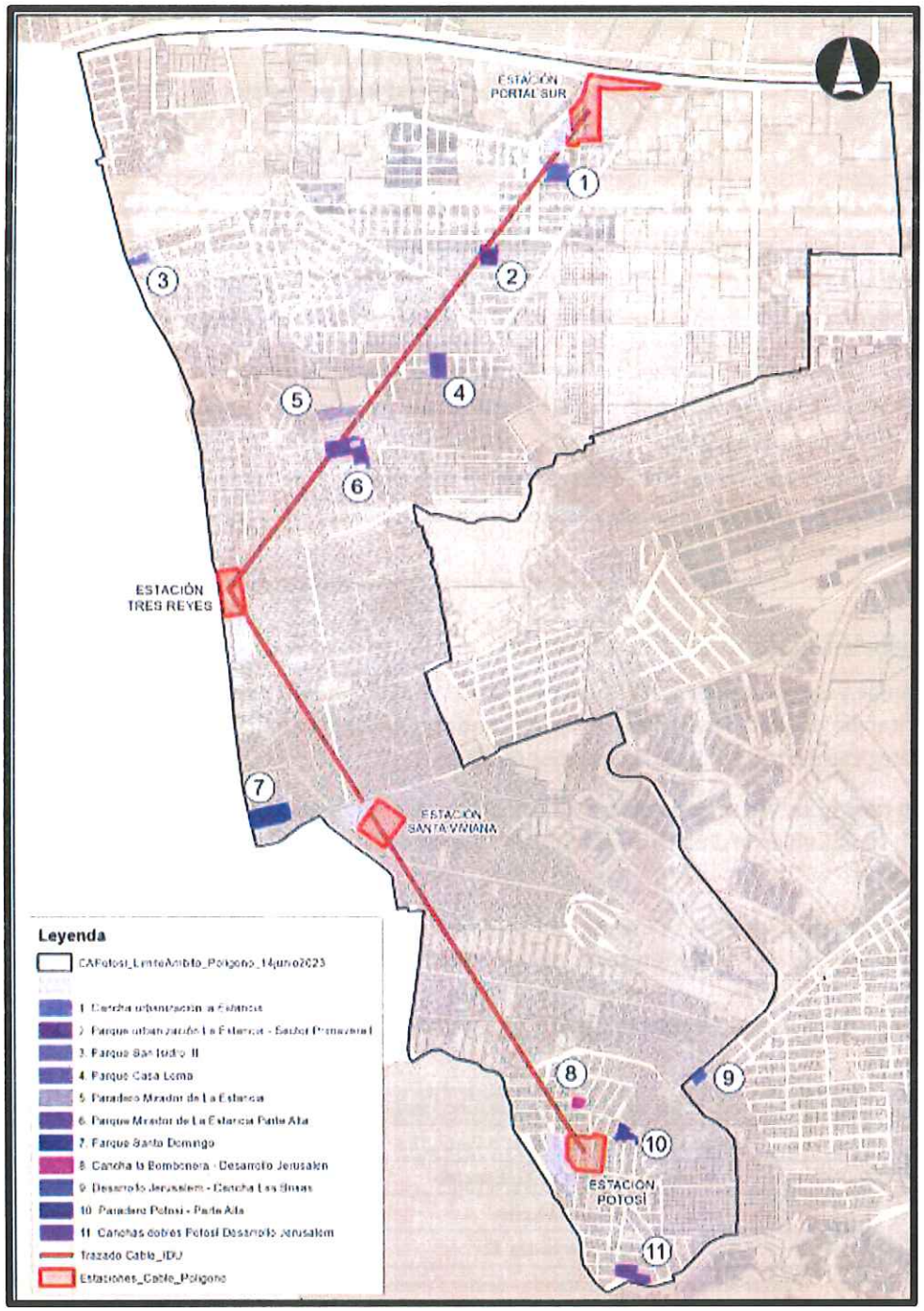
El proyecto se ubica en la UPL Arborizadora entre la Autopista Sur a la altura del Cementerio El Apogeo, el Portal del Sur y el barrio Jerusalén, sector Potosí (parque Cerro Seco).

LOTE 2 - AGP PRIMAVERA Y LA ESTANCIA

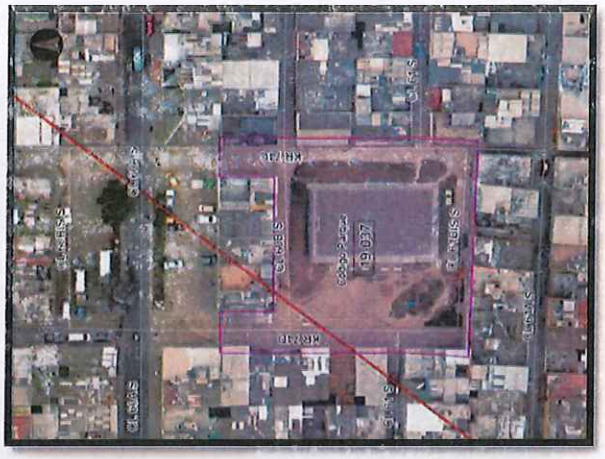
Espacio público peatonal para el encuentro	AGP	Area_m2
Parque Mirador de La Estancia Parte Alta	Primavera	5704.648
Paradero Mirador de La Estancia	Primavera	2951.629
Parque Casa Loma	La Estancia	2985.076
Parque San Isidro II	Primavera	1415.321
Parque urbanización La Estancia - Sector Primavera I	La Estancia	2368.398
Cancha urbanización la Estancia	La Estancia	2783.733

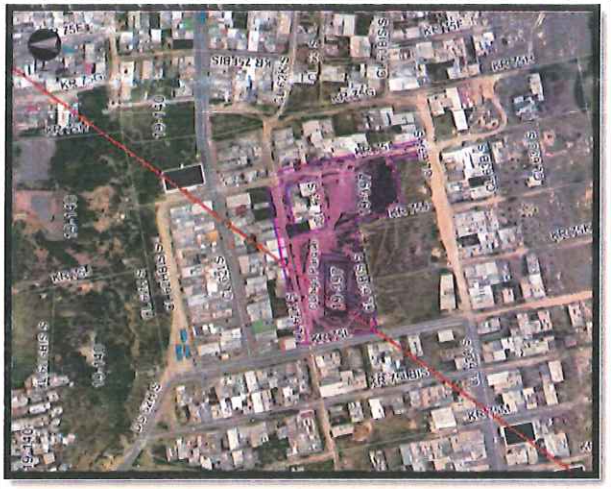
Área total estimada: 18208.80 m²

a. Localización General



b. Localización por Territorio

L2 – T1 CANCHA URBANIZACION LA ESTANCIA	*L2- T2 PARQUE URBANIZACION LA ESTANCIA – SECTOR PRIMAVERA I*
	
Se ubica en el sector de la Estancia a una cuadra del futuro nodo de equipamientos para el cuidado de La Estancia y a 3 cuadras de la estación Portal del Sur del Cable Aéreo. *Área de intervención a intervenir es de 2783,7 m2*	*Este parque se ubica en el sector Primavera I, sobre la Calle 60A Sur y la bahía de estacionamientos que se localiza a una cuadra del parque.* *Área de intervención a intervenir es de 2368,4 m2*
L2 – T3 PARQUE SAN ISIDRO II	***L2 – T4 PARQUE CASA LOMA***
	

Ubicado en el sector San Isidro II, en el límite con Soacha. *El área a intervenir es de 1415,3 m2.*	*Se ubica en el sector de Casa Loma a 50 metros del trazado del futuro cable aéreo. El polígono comprende las carreras 74I y 75, y las calles 62G sur y 62F Sur* *El área a intervenir es de 2985 m2.*
***L2 – T5** PARADERO MIRADOR DE LA ESTANCIA*	*L2 – T6 PARQUE MIRADOR DE LA ESTANCIA PARTE ALTA*
	
Se ubica en el sector de Tres Reyes I en el borde de una zona con amenaza alta por remoción en masa con alta pendiente. *Sobre la Calle 62H Bis Sur, entre las carreras 75I – 75L.* *El área a intervenir es de 2951,6 m2.*	*Se ubica en el sector de Tres Reyes I en el borde de una zona con amenaza alta por remoción en masa con alta pendiente.* *El área a intervenir es de 5704,6 m2.*

5. SEGUIMIENTO COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

5.1. Relación del personal de consultoría SST

Durante el periodo de reporte el consultor contó con el siguiente personal para el desarrollo del contrato:

Tabla 1. Relación Personal Consultoría

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	% DEDICACIÓN	CARGO
Verónica Alejandra Ortiz Murcia	43.872.204	50%	Directora de consultoría

Javier Esteban Henao Herrera	98.668.731	60%	Especialista en diseño arquitectónico
Juan Pablo Martínez Gómez	15.446.328	60%	Especialista en paisajismo
Sandro José Prieto Muñoz	79.504.123	60%	Especialista en transporte
Sandro José Prieto Muñoz	79.504.123	60%	Especialista en vías y transito
Omar Camilo López López	1.032.471.447	60%	Especialista eléctrico
Davinson Salazar Callejas	1.128.464.535	60%	Especialista hidrosanitario
Paulo Esteban Duarte Hernández	80.063.741	80%	Especialista en geología
Elkin Alejandro Calvo	1.010.240.537	60%	Especialista en hidrogeología
Julián Mejía Ibarra	10.377.570.287	70%	Especialista en estructuras
Martin Ernesto Riascos	1.130.664.687	60%	Especialista en geotecnia
Laura Stefany Gutiérrez Zúñiga	1.012.385.871	70%	Especialista en gestión ambiental
John Eduardo Bohórquez	80.047.384	50%	Especialista forestal
Paola Alexandra Sandoval	53.166.497	70%	Arqueólogo
Camilo Restrepo Betancourt	1.214.732.991	60%	Presupuestos
Mónica Roció Muñoz Hernández	52.393.006	100%	Profesional social
David Palacio Zapata	1.020.488.182	50%	Especialista en normatividad
Leonor Margarita Rossi	41.361.371	30%	Especialista en derecho urbano
Deissy Yulieth Moreno	1.031.132.170	100%	Tecnólogo en manejo y registro fotográfico
William Gerardo Suarez Capacho	88.158.358	70%	Profesional en soporte SIG
Eduard David Rueda Miranda	1.140.862.164	70%	Modelador BIM I
Juan Manuel Arenas Campillo	1.037.751.841	70%	Modelador BIM II
David Palacio Zapata	1.020.488.182	70%	Coordinador BIM-SIG
Estefanía Rodríguez Silva	1.032.417.223	100%	Ingeniero Topográfico
Yamid Muñoz Achinte	1.060.871.263	100%	Operador dron
Yeimmy Alexandra Arenas Enríquez	1.012.361.095	100%	Cadenero I
Nicolas Cardona Sánchez	71.976.427	100%	Cadenero II
Manuel Antonio Zúñiga Gómez	12.139.004	100%	Vigilante armado

Ledin Cano Rodríguez	1.116.547.524	100%	Aforador I
María Alejandra Diaz Ramírez	1.075.310.286	100%	Aforador II

5.2. Relación del personal de interventoría

Durante el periodo de reporte la interventoría contó con el siguiente personal para el desarrollo del contrato:

Tabla 2. Relación personal Interventoria

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	% DEDICACIÓN	CARGO
Raúl Orlando Delgado Cabiativa	79.573.492	30%	Director de interventoría
Edna Constanza Cepeda	51.870.499	N. A	Coordinadora Interventoría
Laura Catalina Gómez	1.022.437.241	N. A	Apoyo Coordinación
Karen Adriana Algeciras	1.014.266.409	N. A	Apoyo Coordinación
Carlos Andrés Vásquez	79.694.307	70%	Especialista en diseño arquitectónico y paisajismo
Carlos Andrés Figueroa Ayala	1.049.629.534	60%	Especialista en vías, tránsito y transporte
Yenny Paola Reyes Costilla	23.782.608	30%	Especialista en redes eléctricas y energía solar
Claudia Patricia Vergel Jiménez	51.857.351	30%	Especialista en redes hidrosanitarias
German Camilo Alfonso	80.010.131	40%	Especialista estructural
Camilo Alexis Romero	79.746.462	40%	Especialista en geotecnia
Sindy Natali Espinosa Sierra	1.024.481.967	40%	Especialista en gestión ambiental
Jeison Orlando Delgado Duarte	1.018.459.148	65%	Coordinador BIM Profesional costos
María del Rosario Cárdenas Junca	35.478.754	30%	Profesional en gestión social
Juan Carlos Ramírez Solano	1.015.427.454	65%	Topógrafo
Raúl Andrés Guatéame Rodríguez	1.072.648.342	65%	Cadenero 1
Vianney Leaño Urrego	52.175.315	N. A	Profesional calidad
María Claudia Mahecha	1.121.934.579	N. A	Apoyo arquitectónico
Yeimy Natalia Ramírez	1.057.412.941	N. A	Apoyo ambiental y sst
Laura Sofia Fernández	1.030.673.336	N. A	Apoyo ambiental y sst

6. SEGUIMIENTO

7. COMPONENTE AMBIENTAL

6.1. Desarrollo de Productos Contractuales

6.1.1. Etapa de factibilidad

En la siguiente tabla se relacionan los productos entregados por parte del consultor.

Tabla 3. Trazabilidad a productos entregados y revisiones Lote 2

Producto	Fecha	Estado	Soporte notificación
Metodología Componente Ambiental	03/09/2024	Se recibe Metodología V1 Componente Ambiental	Comunicado AEU-SDHT-1340-L2_046-Radicación de Metodología Ambiental
	06/09/2024	Se remiten Observaciones Metodología V1 Componente Ambiental	Comunicado SDHT-1065-L2-2024-036 - Respuesta comunicado AEU-SDHT-1340-L2-046 Metodología del componente ambiental
	09/09/2024	Se recibe Metodología V2 Ajustada Componente Ambiental	Comunicado AEU-SDHT-1340-L2_076-Radicación de plan de metodología ambiental V2
	10/09/2024	Se remiten Observaciones Metodología V2 Componente Ambiental	Comunicado SDHT-1065-L2-2024-044 - Alcance comunicado SDHT-1065-L2-2024-036 metodología componente ambiental
	12/09/2024	Se remite aval a la metodología ambiental	Comunicado SDHT-1065-L2-2024-053 - Respuesta validación AEU-SDHT-1340-L2_076- Metodología ambiental
	19/09/2024	Se recibe Metodología V3 Ajustada Componente Ambiental incluyendo información SST y riesgos	Comunicado AEU-SDHT-1340-L2_108-Radicación de Metodología Ambiental_V3

	24/09/2024	Se remite Aval Metodología Componente Ambiental	Comunicado SDHT-1065-L2-2024-081 - RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2_108-Validación Metodología Ambiental_V3
	25/09/2024	Se remite Aval Metodología Componente Ambiental	Comunicado SDHT-1065-L2-2024-089 -Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_114-Revisión componente ambiental, forestal y set
Hojas de Vida Personal Mínimo	09/08/2024	Se emite requerimiento de remisión hojas de vida de personal Mínimo contractual	Comunicado SDHT-1065-L2-2024-001 - Requerimiento remisión hojas de vida del personal mínimo requerido
	12/08/2024	Consultoría remite hojas de vida del personal mínimo contractual	Comunicado AEU_SDH-PT_003-Radicación de información del equipo de profesionales PARTE 1
	13/08/2024	Se remiten observaciones a las hojas de vida del personal del consultor	Comunicado SDHT-1065-L2-2024-003 - Respuesta comunicado AEU-SDH-PT-005 006 Y 007 REVISIÓN HOJAS DE VIDA PERSONAL MINIMO DEL CONTRATISTA
	15/08/2024	Consultoría remite hojas de vida del personal mínimo contractual dando alcance a observaciones	Comunicado AEU_SDH-PT_005-006-007-Radicación de información subsanada del equipo de profesionales LOTE 2
	20/08/2024	Se remiten observaciones a la documentación remitida por el consultor	Comunicado SDHT-1065-L2-2024-005 - Respuesta comunicado AEU-SDH-PT-010 REVISIÓN HOJAS DE VIDA PERSONAL MINIMO
Documentos de ingreso (contrato laboral con sus soportes) y afiliación al régimen de protección social de todo el personal.	26/08/2024	Solicitud envió documentos personales aprobado	SDHT-1065-L2-2024-012 - Reiteración - Requerimiento remisión documentos personal aprobado

	18/09/2024	Consultoría remite documentación solicitada	AEU-SDHT-1340-L2_106-Radicación de documentos complementarios de personal Lote 2_Parte 1
	19/09/2024	Interventoría remite observaciones a la documentación remitida	SDHT-1065-L2-2024-071 - Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L2_106-Contratos y documentos Potosí Lote 2
	26/09/2024	Interventoría reitera la entrega de la documentación solicitada	SDHT-1065-L1-2024-092 - Solicitud respuesta SDHT-1065-L2-2024-096 - Solicitud respuesta comunicado SDHT-1065-L2-2024-071- Contratos y documentos Potosí Lote 2
Consultas a entidades: SDA-JBB-IDIGER Identificación de trámites y permisos Análisis de Afectación por Estructura Ecológica Principal Rastreo de información primaria y secundaria	23/09/2024	El consultor remite la información Lote 1 V1 Entrega Factibilidad Componente Ambiental	Remisión vía correo electrónico
	25/09/2024	Se remiten observaciones por parte de Interventoría mediante oficio	SDHT-1065-L2-2024-089 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_114- Revisión componente ambiental, forestal y sst
	30/09/2024	Se recibe V2 de entrega de Factibilidad atendiendo las observaciones	Remisión vía correo electrónico

En el **(ANEXO 1)** del presente informe se adjuntan los soportes correspondientes

7.1.1.1. Metodología Componente Ambiental

La metodología presentada por el consultor contiene los entregables contemplados en el anexo ambiental y cómo se realizará el desarrollo de los mismos a lo largo de la ejecución del proyecto. El alcance de las metodologías formuladas por el consulto abarcan los componentes ambiental, forestal, gestión del Riesgo y SST y a la fecha de corte del presente informe se encuentran revisadas y aprobadas por la interventoría.

7.1.1.2. Consulta ante Entidades

En la siguiente tabla se relacionan las consultas realizadas desde el componente ambiental a las entidades competentes, cuyo objetivo era obtener información secundaria para el desarrollo del informe de reconocimiento y diagnóstico ambiental.

Tabla 4. Consulta a entidades Lote 2

Entidad	Descripción de la consulta	Radicado	Fecha	Estado
Secretaria Distrital de Ambiente SDA	El consultor solicitó información sobre los cruces con la estructura ambiental del distrito, la cartografía y la normativa ambiental aplicable a los polígonos de intervención que conforman el Lote 1.	2024ER-185867	4 de septiembre de 2024	No se tiene Respuesta
	El consultor solicitó los criterios técnicos para implementación de SUDS y normativa aplicable a los polígonos de intervención.	2024ER-185863	4 de septiembre de 2024	24 de septiembre de 2024 - Radicado 2024EE199467
	El consultor solicitó mesa de trabajo tiene como objetivo desarrollar contextualización del proyecto, información ambiental, zonificación entre otros.	2024ER188283	9 de septiembre de 2024	
Jardín Botánico de Bogotá JBB	Se solicitó información cartográfica y documental sobre estudios y proyectos en los polígonos de intervención y su área de	2024JBB410078301	4 de septiembre de 2024	Respuesta 16 septiembre de 2024- Radicado 2024JBB4100

	influencia, parámetros para el levantamiento forestal, asignación del código SIGAU a especies, lineamientos para selección de especies en paisajismo, normativa vigente, trámites para aprobaciones, y estudios e inventarios forestales en las áreas de intervención.			71642
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR	Se solicitó información georreferenciada, normativa ambiental, zonas de protección, riesgos geológicos, disposiciones para preservación ambiental, estudios ambientales y aprobaciones necesarias en las áreas de intervención.	20241090826	4 de septiembre de 2024	Respuesta 12 de septiembre de 22024 - Radicado 20242081358
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER	Se solicitó al IDIGER información técnica sobre los polígonos de intervención, incluyendo riesgos, amenazas, microzonificación, estudios de mitigación y cartografía georreferenciada. También se requerían detalles sobre zonificación de amenazas, estudios hidrológicos, planimetría de riesgos, lineamientos técnicos, normativa vigente y trámites para la aprobación de estudios y diseños relacionados con la gestión de riesgo	2024ER16975	5 de septiembre de 2024	
	Se solicitan Diagnósticos Técnicos IDIGER para el área de influencia de los territorios que conforman el Lote 2	2024ER17853	16 de septiembre	

	El consultor remite polígonos para Lote 1 y 2	Vía correo electrónico	25 de septiembre de 2024	
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD	Se solicitó información sobre riesgos, amenazas y microzonificación en los polígonos de intervención, incluyendo estudios de mitigación y análisis hidrológicos, documentos técnicos y diagnósticos, así como cartografía georreferenciada de zonas de riesgo. Además, se requiere planimetría de riesgos (como inundaciones y movimientos en masa) y cualquier otra información que pueda ser útil para la gestión de riesgos en las áreas de intervención.	2024ER26466	6 de septiembre de 2024	No se tiene respuesta

En el **(ANEXO 2)** del presente informe se adjuntan los soportes correspondientes

7.1.1.3. Informe de Reconocimiento Ambiental

El informe de reconocimiento ambiental se desarrollo para cada uno de los polígonos objeto de diseño, dentro del mismo se contemplaron los siguientes ítems:

- Ubicación del polígono objeto de diseño
- Descripción de las condiciones iniciales observadas: se realizó la descripción de lo observado en cada polígono para cada uno de los componentes objeto de evaluación en articulación con los descrito en la metodología ambiental
- Identificación de la Estructura Ecológica Principal: se realizó una descripción de le EEP correspondiente para cada polígono y se evaluación el cruce del mismo con alguno de los elementos. Para este ítem se concluye que, ninguno de polígono hace parte de EEP ni se cruza con la misma.
- Identificación de permisos y trámites ambientales: se hace la relación de los 38 trámites y permisos ambientales para los que hoy la SDA hace seguimiento, así mismo, se determina cuales son o no aplicables para el proyecto conforme al alcance del mismo.
- Bogotá Construcción Sostenible: se incorpora las generalidades del programa y se define el componente de urbanismo para la postulación del proyecto.

En el **(ANEXO 3)** del presente informe se adjuntan los soportes correspondientes

7.1.2. Etapa Estudios y Diseños

No aplica para el periodo objeto de reporte

7.2. Reuniones desarrolladas

Durante el periodo de reporte se llevó a cabo el primer comité de seguimiento con los profesionales ambientales, forestales y de seguridad y alud en el trabajo por parte de la consultoría, interventoría y SDHT. Esta reunión se llevó a cabo el día 23 de septiembre de 2024 de manera virtual.

El soporte del acta se adjunta en el **(ANEXO 4).**

8. CONCLUSIONES

- La información consignada en el presente informe corresponde a las actividades de seguimiento realizadas por parte de la interventoría para los componentes, ambiental, forestal y SST.
- Se da inicio por parte del consultor al desarrollo de consultas a entidades distritales que se convierten en fuente de información secundaria para la ejecución del proyecto.
- Se remiten por parte de la interventoría observaciones y/o sugerencias frente a los productos entregados por parte del consultor.

Anexo 1. Correspondencia Interventoría

SDHT-1065-L2-2024-036

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_046 Metodología Ambiental**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la interventoría, Soliun SAS, se permite informar que una vez verificada la información remitida en el comunicado AEU-SDHT-1340-L2_046 respecto a la Metodología Ambiental, se evidencia, que, de acuerdo con lo indicado en el Apendice 14 - Anexo Ambiental y SST VF, se debe ajustar esta metodología teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

1. Revisión normativa:

1.1. Plan de Manejo Ambiental

- Decreto 2041 de 2014: Aunque es una normativa nacional, en Bogotá se sigue esta referencia para la formulación de los estudios ambientales.
- Decreto 1077 de 2015: Este decreto es el compilado de normas sobre licencias urbanísticas y ambientales y se sigue en Bogotá.
- Plan de Ordenamiento Territorial (POT): En el caso de Bogotá, el Decreto 555 de 2021, que adopta la revisión general del POT, es clave para el manejo ambiental y las intervenciones en áreas urbanas.
- Resolución 068 de 2021: Establece las directrices para la implementación de proyectos en zonas de protección ambiental.

El PMA presentado incluye visitas de reconocimiento y la identificación de aspectos como cuerpos de agua, fauna y flora, lo que está en línea con los criterios del Decreto 555 de 2021, que exige la protección de la estructura ecológica principal de Bogotá. Además, se identifican impactos ambientales y se gestionan mediante el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y SST del IDU, lo cual es una obligación distrital.

1.2. Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y SST del IDU: Esta guía del Instituto de Desarrollo Urbano es fundamental para asegurar que las obras cumplan con los requisitos de seguridad en el trabajo en Bogotá.
- Decreto 1072 de 2015: Este decreto, que regula el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a nivel nacional, también aplica en Bogotá, pero adaptado a los estándares locales.

La metodología describe medidas de seguridad en la obra, como la evaluación de riesgos, la implementación de medidas preventivas, y la mitigación de posibles peligros en el entorno de trabajo, en concordancia con lo exigido por el IDU.

1.3. Componente forestal:

- Resolución 5983 de 2011: Especifica las especies que no requieren permisos para la tala o intervención en el Distrito Capital.
- Resolución 3280 de 2018: Regula el aprovechamiento forestal urbano y la compensación por tala de árboles en Bogotá.
- Decreto 531 de 2010: Regula el manejo de arbolado urbano en Bogotá y establece las condiciones para la tala, poda y conservación de árboles.
- Decreto 582 de 2023: Se relaciona con las medidas de ecourbanismo y el manejo de la vegetación en espacios públicos, algo que el plan forestal menciona para proyectos de proximidad.
 El componente forestal descrito en la metodología incluye un censo forestal, evaluación del estado de los árboles, y medidas de tala, poda, traslado y conservación, siguiendo los requisitos de la Resolución 5983 de 2011. Además, se mencionan los permisos de aprovechamiento forestal ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), lo cual es obligatorio según la Resolución 3280 de 2018.

2. Manejo ambiental:

El Manejo Ambiental de Obra (MAO) debe cumplir con la normativa vigente, principalmente con la Resolución 6004 de 2022 (versión 3) del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU). Este plan debe incluir:
- Introducción, marco normativo y gestión ambiental: El PMA cubre los trámites ante la autoridad ambiental competente, inspecciones, y la implementación de un sistema de gestión documental que contenga todos los formatos, control de documentos, y registros ambientales.
- Residuos de Construcción y Demolición (RCD): De acuerdo con el Decreto 507 de 2023, se debe implementar un Programa de Manejo Ambiental de RCD, que incluye la apertura del PIN ante la SDA, el uso

de materiales reciclados, y el reporte de implementación a la autoridad competente. El Decreto 586 de 2015 y la Resolución 1257 de 2021 también son aplicables.

Bajo estos lineamientos se solicita:

- En la versión final incluir la totalidad de firmas de la consultoría.
- Revisar aspectos de forma como espacios entre los párrafos y numerales.
- ítem 1.1: se sugiere incluir en este numeral la alteración de las condiciones ambientales por intervención antrópica como, focos de contaminación por mala disposición de residuos, por ejemplo, ya que aspectos como este pueden ser mejorados con la implementación del proyecto.
- ítem 1.2: dejar escrito que, a partir de las consultas realizadas se realizará el análisis de las determinantes ambientales para el proyecto y la estructura ecológica principal del área objeto de intervención. Lo anterior, con el objetivo de monitorear desde aquí uno de los entregables del componente.
- ítem 1.4: Se sugiere dejar como un solo ítem la consulta ante las entidades y ahí incluir las entidades y consultas a realizar, este se puede tener como un insumo para la definición de permisos, el otro es el diagnóstico ambiental.
- Se sugiere para el componente ambiental el siguiente orden: 1.1 Consulta a entidades, 1.2 Visitas de Reconocimiento, 1.3 Diagnóstico Ambiental 1.4 Identificación de permisos, 1.5 Identificación y Valoración de aspectos e impactos ambientales, 1.6. Formulación del MAO, 1.6 Formulación de PMA-RCD.
- En el numeral 4, entregables, la información debe corresponder a los entregables del anexo y a la programación de las demás disciplinas, así como programación del proyecto de acuerdo con los HITOS y fases del contrato.
- En la metodología no se incluye cómo se elaboran los productos a entregar, ni la ruta de gestión de los tramites y permisos del componente.
- Se recuerda que las metodologías deben contener la etapa de factibilidad y la etapa de estudios y diseños, debidamente definidas de acuerdo con el alcance del componente.

3. Seguridad y Salud en el Trabajo:

El sistema de SST debe seguir la normativa del Sistema General de Riesgos Laborales, bajo los estándares del Decreto 1072 de 2015. Los profesionales de SST deben implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), basándose en la ISO 45001:2018, asegurando que se evalúan los riesgos y se cumplen los requisitos de seguridad en la obra.

En el documento allegado no se evidencia metodología para este componente, es necesario incluir de qué forma se realizará el plan SST para la obra, el cual, de acuerdo con el APENDICE 14 – ANEXO AMBIENTAL Y SST debe contener las dedicaciones de los profesionales propuestos para la etapa de construcción. Así mismo, la metodología debe establecer los lineamientos para la estructuración de la matriz de riesgos para la construcción.

Se deben incluir los entregables del componente SST en el cronograma del componente, el cual debe estar acorde con la programación del proyecto y las demás disciplinas.

Por su parte, el plan de Gestión de Riesgo de Desastres: Se debe considerar el Decreto 1081 de 2015 y Decreto 2157 de 2017, asegurando la formulación e implementación del plan en todas las etapas del proyecto, dentro de la metodología allegada se enuncian las definiciones de: Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres en los numerales 3.1, 3.2 y 3.3, sin embargo, no se evidencia cómo se llevarán a cabo las actividades requeridas en cada uno de estos ítems.

4. Componente Forestal:
 El manejo forestal sigue las directrices del Manual de Silvicultura Urbana y la Resolución 3280 de 2018. El consultor debe realizar un diagnóstico e inventario forestal, cumpliendo con las normativas de aprovechamiento forestal y las resoluciones de permisos de tala y manejo de vegetación, tramitadas ante la SDA.

 Se requiere tener en cuenta el entregable de Informe de Avifauna.

 Lo indicado en el componente forestal no corresponde a las condiciones del proyecto, dado que estos polígonos de intervención no son privados, además no relacionan la totalidad de información relacionada a tramites del componente tales como Acta WR, balance de áreas, etc.

Por lo anterior, quedamos atentos al ajuste de esta metodología en un plazo no mayor a un (01) día posterior al recibo del presente comunicado en paralelo al avance del entregable de esta metodología para la fase de factibilidad.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: CG

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1065-L2-2024-044

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **ALCANCE COMUNICADO SDHT-1065-L2-2024-036 METODOLOGÍA COMPONENTE AMBIENTAL**

Cordial saludo,

Dando alcance al comunicado descrito en el asunto, se recuerda que acorde con los requerimientos definidos en el APENDICE 14 – Anexo ambiental y SST, se evidencia:

> *"**4.6 Certificación Bogotá Construcción Sostenible** (Estudios y diseños)*
> *El contratista consultor deberá revisar e incorporar los lineamientos definidos por la autoridad ambiental en el documento técnico de soporte "Por la cual se establece el Programa de Reconocimiento – BOGOTÁ CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE-", y presentar la solicitud de avaluación de los diseños urbanísticos, arquitectónicos y paisajísticos a la Autoridad Ambiental, a través del Formulario Único de Inscripción al Programa Bogotá Construcción Sostenible Resolución 3654 de 2014 o la norma vigente; así como realizar la subsanación de la información **que requiera la autoridad ambiental**". Cursiva fuera del texto original*

Así las cosas, dentro de la metodología es necesario establecer la ruta de gestión para el cumplimiento de los requisitos y posterior obtención de la ***Certificación Bogotá Construcción Sostenible y acta WR, así como los demás trámites ante la entidad ambiental competente,*** así las cosas, se solicita a ustedes remitir esta metodología subsanada en un plazo perentorio no mayor a un (01) día posterior al recibo del presente comunicado, de igual forma se recuerda adelantar los productos establecidos en la fase de factibilidad con el fin de dar cumplimiento a esta en los tiempos contractuales.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: NA
Con copia: NA
Elaboró: CG

SDHT-1065-L2-2024-053

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Respuesta validación AEU-SDHT-1340-L2_076- Metodología ambiental**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la interventoría, Soliun SAS, se permite informar que una vez verificada la información remitida en el comunicado AEU-SDHT-1340-L2_076 respecto a la Metodología Ambiental, esta interventoría remite aval a la metodología del componente ambiental considerando la subsanación a las observaciones realizadas y la validación realizada conforme a las condiciones establecidas en la documentación contractual, lo anterior para que esta se remita junto con los documentos de la FASE 1 – FACTIBILIDAD.

NOTA: Esta se remitirá firmada por completo cuando la metodología se apruebe en la totalidad de sus componentes.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: NA
Con copia: NA
Elaboró: CG

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-053 - Respuesta validación AEU-SDHT-1340-L2_076- Metodología ambiental

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 13 de septiembre de 2024, 10:47
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>
Cc: SS Consultoria Ambiental Soluciones Sostenibles <ss.solucionessostenibles@gmail.com>, proyectosambiental98@gmail.com, Sofia Fernández <sofiafernandez2612@gmail.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN
LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS
Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-053 - Respuesta validación AEU-SDHT-1340-L2_076- Metodología ambiental.pdf
202K

SDHT-1065-L2-2024-053

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Respuesta validación AEU-SDHT-1340-L2_076- Metodología ambiental**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la interventoría, Soliun SAS, se permite informar que una vez verificada la información remitida en el comunicado AEU-SDHT-1340-L2_076 respecto a la Metodología Ambiental, esta interventoría remite aval a la metodología del componente ambiental considerando la subsanación a las observaciones realizadas y la validación realizada conforme a las condiciones establecidas en la documentación contractual, lo anterior para que esta se remita junto con los documentos de la FASE 1 – FACTIBILIDAD.

NOTA: Esta se remitirá firmada por completo cuando la metodología se apruebe en la totalidad de sus componentes.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: NA
Con copia: NA
Elaboró: CG

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1065-L2-2024-081

Bogotá D.C., 24 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2_108- Validación Metodología Ambiental_V3**

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado, la interventoría, Soliun SAS, se permite remitir la metodología del componente ambiental, validada conforme a las condiciones establecidas en la documentación contractual, lo anterior para que esta se remita junto con los documentos de la FASE 1 – FACTIBILIDAD.

Teniendo en cuenta las disciplinas que abarcan el anexo ambiental (ambiental, SST, Riesgos y Forestal), se aclara que de evidenciarse durante la ejecución del contrato alguna eventualidad, deberá realizarse actualización de la metodología y de igual forma se debe tener en cuenta la articulación de la misma con el componente de Mitigación de riesgo.

Nota: Los tiempos de ejecución de actividades de los componentes que incluye esta metodología, se medirán conforme a la programación aprobada de estudios y diseños.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: Lo referido en (01) PDF
Con copia: NA
Elaboró: CG

SDHT-1065-L2-2024-089

Bogotá D.C. 25 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1.**

Asunto: **Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_114- Revisión componente ambiental, forestal y sst**

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado, la interventoría, Soliun SAS, se permite informar que una vez revisada la información correspondiente a la entrega remitida mediante el comunicado AEU-SDHT-1340-L1_114 -FASE I componente ambiental, forestal y sst, se adjunta a la presente comunicación formato de verificación con recomendaciones para ser atendidas por parte de la consultoría.

muchas gracias y quedamos atentos a sus comentarios.

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Formato de verificación
Con copia: NA
Elaboró: SF
Revisó: NA

Anexo 1. Correspondencia Consultor

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_046-Radicación de Metodologia Ambiental

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 3 de septiembre de 2024, 16:38
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, jean.angarita@habitatbogota.gov.co

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología Componente Ambiental en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- **DOCUMENTO DE METODOLOGÍA – COMPONENTE AMBIENTAL**

De antemano muchas gracias.

--
Cordialmente:

DANILO SEPÚLVEDA GIRALDO
Arquitecto Coordinador

Tel: 315 325 2539 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur - 1 Oficina 201, Envigado

2 adjuntos

AEU-SDHT-1340-L2_046-Radicación de Metodologia Ambiental.pdf
140K

AEU-POTOSI-INFORME METODOLOGICO AMBIENTAL - LOTE2.pdf
397K

Medellín, 3 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología Componente Ambiental en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- DOCUMENTO DE METODOLOGIA – COMPONENTE AMBIENTAL

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Danilo Sepúlveda

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_076-Radicación de plan de metodología ambiental V2

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 9 de septiembre de 2024, 22:16
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de plan de metodología ambiental V2, ajustado en respuesta a oficio SDHT-1065-L1-2024-046 en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 1

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, y en respuesta a comunicado SDHT-1065-L1-2024-046, se relaciona la siguiente información:

- **AEU-POTOSI- METODOLOGIA AMBIENTAL – LOTE2_V2**

De antemano muchas gracias.

--
Cordialmente:

LUIS FELIPE ESPINAL URIBE
Arquitecto Coordinador

Tel: 301 285 2701 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur - 1 Oficina 201, Envigado

2 adjuntos

AEU-SDHT-1340-L2_076-Radicación de plan de metodología ambiental V2.pdf
78K

AEU-POTOSI- METODOLOGIA AMBIENTAL - LOTE2_V2.pdf
430K

Medellín, 9 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de plan de metodología ambiental V2, ajustado en respuesta a oficio SDHT-1065-L1-2024-046 en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, y en respuesta a comunicado SDHT-1065-L1-2024-046, se relaciona la siguiente información:

- **AEU-POTOSI- METODOLOGIA AMBIENTAL – LOTE2_V2**

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_108-Radicación de Metodologia Ambiental_V3

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 19 de septiembre de 2024, 8:02
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología AMBIENTAL – versión 3 en respuesta a observaciones de interventoría en oficio "SDHT-1065-L2-2024-069", en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y atendiendo las observaciones recibidas, se relaciona la siguiente información:

- **DOCUMENTO DE METODOLOGÍA – COMPONENTE AMBIENTAL versión 3**

Quedamos atentos

--
Cordialmente:

LUIS FELIPE ESPINAL URIBE
Arquitecta Coordinador

Tel: 301 285 2701 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur - 1 Oficina 201, Envigado

2 adjuntos

AEU-SDHT-1340-L2_108-Radicación de Metodologia Ambiental_V3.pdf
319K

AEU-POTOSI-Metodología ambiental_L2_V3.pdf
986K

Medellín, 19 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología AMBIENTAL – versión 3 en respuesta a observaciones de interventoría en oficio "SDHT-1065-L2-2024-069", en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y atendiendo las observaciones recibidas, se relaciona la siguiente información:

- DOCUMENTO DE METODOLOGIA – COMPONENTE AMBIENTAL versión 3

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Anexo 2. Consulta a entidades (CD)

Anexo 3. Revisiones interventoria

FICHA DE REVISION	
CONTRATO DE CONSULTORIA No:	Contrato de consultoría 1340 de 2024 – Lote 2
OBJETO:	"Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar."
ESPECIALISTA DE INTERVENTORIA:	Sindy Natali Espinosa Sierra
ESPECIALISTA DE CONSULTORIA:	Laura Stefany Gutierrez Zuñiga

AMBIENTAL	FECHA ENTREGA	REVISION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
PARQUE MIRADOR LA ESTANCIA PARTE ALTA L2_PLE					
Consultas a entidades: SDA-JBB-IDIGER	24/09/2024	25/09/2024	x		Se recomienda ubicar en esta carpeta: (https://drive.google.com/drive/folders/1cRWc49bUsgBsunczafnDlHgO5vXp7zeB) las consultas que aporten al componente ambiental (SDA-JBB-IDIGER)
Identificacion de tramites y permisos	24/09/2024	25/09/2024	x		Se evidencia el listado de 35 tramites consultados en la pagina de la SDA, para los cuales se dio si eran o no aplicables al poligono.
Analisis de Afectación por Estructura Ecológica Principal	24/09/2024	25/09/2024	x		Se evidencia en el anexo 4 el analisis de la EEP y/o determinantes ambientales
Rastreo de informacion primaria y secundaria	24/09/2024	25/09/2024	x		**Informacion primaria:** Se evidencia la informacion inicial de los identificado en el poligono frente a los aspectos consignados en la metodologia. Se recomienda consignar esta informacion a manera de tabla que indique el componente objeto de analisis y el resultado. Ejemplo: Componente forestal - Resultado: Presencia de individuos arboreos y materas **Información secundaria:** Se evidencia la consulta en el visor de la SDA para analisis de EEP y consultas de jurisdicción ambiental **Bogotá Construcción Sostenible:** Se identifica en el hito 1 la consulta bibliografica para BCS y criterios de ecourbanismo y en el hito 2 el desarrollo de reunion interna del equipo de consultoria para socializar la base documental (anexo 4)
PARADERO MIRADOR LA ESTANCIA L2_MLE					
Consultas a entidades: SDA-JBB-IDIGER	24/09/2024	25/09/2024	x		Se recomienda ubicar en esta carpeta: (https://drive.google.com/drive/folders/1cRWc49bUsgBsunczafnDlHgO5vXp7zeB) las consultas que aporten al componente ambiental (SDA-JBB-IDIGER)
Identificacion de tramites y permisos	24/09/2024	25/09/2024	x		Se evidencia el listado de 35 tramites consultados en la pagina de la SDA, para los cuales se dio si eran o no aplicables al poligono.
Analisis de Afectación por Estructura Ecológica Principal	24/09/2024	25/09/2024	x		Se evidencia en el anexo 4 el analisis de la EEP y/o determinantes ambientales
Rastreo de informacion primaria y secundaria	24/09/2024	25/09/2024	x		**Informacion primaria:** Se evidencia la informacion inicial de los identificado en el poligono frente a los aspectos consignados en la metodologia. Se recomienda consignar esta informacion a manera de tabla que indique el componente objeto de analisis y el resultado. Ejemplo: Componente forestal - Resultado: Presencia de individuos arboreos y materas **Información secundaria:** Se evidencia la consulta en el visor de la SDA para analisis de EEP y consultas de jurisdicción ambiental **Bogotá Construcción Sostenible:** Se identifica en el hito 1 la consulta bibliografica para BCS y criterios de ecourbanismo y en el hito 2 el desarrollo de reunion interna del equipo de consultoria para socializar la base documental (anexo 4)
PARQUE CASA LOMA L2_PCL					
Consultas a entidades: SDA-JBB-IDIGER	24/09/2024	25/09/2024	x		Se recomienda ubicar en esta carpeta: (https://drive.google.com/drive/folders/1cRWc49bUsgBsunczafnDlHgO5vXp7zeB) las consultas que aporten al componente ambiental (SDA-JBB-IDIGER)
Identificacion de tramites y permisos	24/09/2024	25/09/2024	x		Se evidencia el listado de 35 tramites consultados en la pagina de la SDA, para los cuales se dio si eran o no aplicables al poligono.
Analisis de Afectación por Estructura Ecológica Principal	24/09/2024	25/09/2024	x		Se evidencia en el anexo 4 el analisis de la EEP y/o determinantes ambientales
Rastreo de informacion primaria y secundaria	24/09/2024	25/09/2024	x		**Informacion primaria:** Se evidencia la informacion inicial de los identificado en el poligono frente a los aspectos consignados en la metodologia. Se recomienda consignar esta informacion a manera de tabla que indique el componente objeto de analisis y el resultado. Ejemplo: Componente forestal - Resultado: Presencia de individuos arboreos y materas **Información secundaria:** Se evidencia la consulta en el visor de la SDA para analisis de EEP y consultas de jurisdicción ambiental **Bogotá Construcción Sostenible:** Se identifica en el hito 1 la consulta bibliografica para BCS y criterios de ecourbanismo y en el hito 2 el desarrollo de reunion interna del equipo de consultoria para socializar la base documental (anexo 4)
PARQUE SAN ISIDRO II L2_PSI					
Consultas a entidades: SDA-JBB-IDIGER	24/09/2024	25/09/2024	x		Se recomienda ubicar en esta carpeta: (https://drive.google.com/drive/folders/1cRWc49bUsgBsunczafnDlHgO5vXp7zeB) las consultas que aporten al componente ambiental (SDA-JBB-IDIGER)
Identificacion de tramites y permisos	24/09/2024	25/09/2024	x		Se evidencia el listado de 35 tramites consultados en la pagina de la SDA, para los cuales se dio si eran o no aplicables al poligono.
Analisis de Afectación por Estructura Ecológica Principal	24/09/2024	25/09/2024	x		Se evidencia en el anexo 4 el analisis de la EEP y/o determinantes ambientales

Rastreo de información primaria y secundaria	24/09/2024	25/09/2024	x		**Informacion primaria:** Se evidencia la informacion inicial de los identificado en el polígono frente a los aspectos consignados en la metodología. Se recomienda consignar esta informacion a manera de tabla que indique el componente objeto de analisis y el resultado. Ejemplo: Componente forestal - Resultado: Presencia de individuos arboreos y materas. **Información secundaria:** Se evidencia la consulta en el visor de la SDA para analisis de EEP y consultas de jurisdicción ambiental **Bogotá Construcción Sostenible:** Se identifica en el hito 1 la consulta bibliografica para BCS y criterios de ecourbanismo y en el hito 2 el desarrollo de reunion interna del equipo de consultoria para socializar la base documental (anexo 4)

PARQUE URBANIZACION LA ESTANCIA – SECTOR PRIMAVERA I L2_PEP

Consultas a entidades: SDA-JBB-IDIGER	24/09/2024	25/09/2024	x		Se recomienda ubicar en esta carpeta: (https://drive.google.com/drive/folders/1cRWc49bUsgBsunczafnDIHgO5vXp7zeB) las consultas que aporten al componente ambiental (SDA-JBB-IDIGER)
Identificacion de tramites y permisos	24/09/2024	25/09/2024	x		Se evidencia el listado de 35 tramites consultados en la pagina de la SDA, para los cuales se dio si eran o no aplicables al polígono.
Analisis de Afectación por Estructura Ecológica Principal	24/09/2024	25/09/2024	x		Se evidencia en el anexo 4 el analisis de la EEP y/o determinantes ambientales
Rastreo de información primaria y secundaria	24/09/2024	25/09/2024	x		**Informacion primaria:** Se evidencia la informacion inicial de los identificado en el polígono frente a los aspectos consignados en la metodología. Se recomienda consignar esta informacion a manera de tabla que indique el componente objeto de analisis y el resultado. Ejemplo: Componente forestal - Resultado: Presencia de individuos arboreos y materas. **Información secundaria:** Se evidencia la consulta en el visor de la SDA para analisis de EEP y consultas de jurisdicción ambiental **Bogotá Construcción Sostenible:** Se identifica en el hito 1 la consulta bibliografica para BCS y criterios de ecourbanismo y en el hito 2 el desarrollo de reunion interna del equipo de consultoria para socializar la base documental (anexo 4)

CANCHA URBANIZACIÓN LA ESTANCIA L2_CUE

Consultas a entidades: SDA-JBB-IDIGER	24/09/2024	25/09/2024	x		Se recomienda ubicar en esta carpeta: (https://drive.google.com/drive/folders/1cRWc49bUsgBsunczafnDIHgO5vXp7zeB) las consultas que aporten al componente ambiental (SDA-JBB-IDIGER)
Identificacion de tramites y permisos	24/09/2024	25/09/2024	x		Se evidencia el listado de 35 tramites consultados en la pagina de la SDA, para los cuales se dio si eran o no aplicables al polígono.
Analisis de Afectación por Estructura Ecológica Principal	24/09/2024	25/09/2024	x		Se evidencia en el anexo 4 el analisis de la EEP y/o determinantes ambientales
Rastreo de información primaria y secundaria	24/09/2024	25/09/2024	x		**Informacion primaria:** Se evidencia la informacion inicial de los identificado en el polígono frente a los aspectos consignados en la metodología. Se recomienda consignar esta informacion a manera de tabla que indique el componente objeto de analisis y el resultado. Ejemplo: Componente forestal - Resultado: Presencia de individuos arboreos y materas. **Información secundaria:** Se evidencia la consulta en el visor de la SDA para analisis de EEP y consultas de jurisdicción ambiental **Bogotá Construcción Sostenible:** Se identifica en el hito 1 la consulta bibliografica para BCS y criterios de ecourbanismo y en el hito 2 el desarrollo de reunion interna del equipo de consultoria para socializar la base documental (anexo 4)
SST	FECHA ENTREGA	REVISION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
DOCUMENTOS DE INGRESO (CONTRATO LABORAL CON SUS SOPORTES) Y AFILIACIONES AL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL DE TODO EL PERSONAL.	18/09/2024	19/09/2024		X	Observaciones remitidas mediante el comunicado SDHT-1065-L2-2024-071 - Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L2_106- Contratos y documentos Potosi Lote 2

Anexo 4. Acta Comité Ambiental

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE COMITE No. 1

FECHA: 23/09/2024 HORA INICIO: 3:30 pm HORA FIN: 4:30 pm

LUGAR: Virtual plataforma Google meet

ASUNTO: Reunión componente ambiental-sst-forestal-riesgos contratos 1340/2024

ASISTENTES: Se adjunta lista de asistencia

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentaciones asistentes a reunión
2. Establecimiento fechas y horarios comités
3. Aclaraciones entregables por componentes
4. Revisión contenido informe mensual
5. Fin del comité

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se realizo la presentación de los profesionales asistentes al comité
2. Se estableció el horario para realizar el comité de los componentes ambiental, forestal, gestión del riesgo y sst. Se estableció como fecha el ultimo lunes del mes en jornada de la tarde, aclarando que si presenta lunes festivo el comité se realizará el martes en la jornada de la tarde. Esta programación fue aceptada por la consultoría, la entidad y la interventoría.
3. La interventoría inicio presentando los entregables del proyecto correspondientes al componente ambiental. Se recuerda a los participantes que el anexo ambiental contempla la especialidad ambiental, forestal, gestión del riesgo y sst. Aclarando que para el presente contrato no se cuenta con personal contractual para el área de seguridad y salud en el trabajo y para gestión del riesgo.

 Sin embargo, el consultor ha entregado las metodologías de cada componente dando cumplimiento a las especialidades mencionadas.

3.1. Las metodologías del consultor se encuentran en la versión 3, se encuentran aprobada la del componente ambiental y se encuentra en revisión el componente de gestión del riesgo, sst y forestal.

3.2. El área ambiental de la consultoría informó que el proyecto está dividido en dos lotes, cada uno con su respectivo profesional. Sin embargo, se está articulando el trabajo de tal manera que se replique la información en ambos lotes, garantizando que todos los puntos requeridos en el Anexo Técnico sean cubiertos. En la fase de factibilidad, se realizaron recorridos por los diferentes polígonos de intervención correspondientes a cada lote, con el objetivo de identificar las condiciones iniciales de los predios que serán analizados. Se recolectó la información necesaria en terreno para generar los informes respectivos y avanzar en el diagnóstico, consulta a entidades relacionadas con permisos ambientales y revisión en

el visor de SDA donde no se evidencio interferencia de los polígonos con la estructura ecológica principal ni determinantes ambientales ni zonas de protección ambiental. Se verifico mediante consulta y cartografía las autoridades competentes, para el caso de los polígonos al ser área urbana es secretaria distrital de ambiente. Esta información se radicará en los informes de factibilidad del componente ambiental.
3.3. Para el tema de Bogotá Construcción Sostenible se identificaron los estándares del programa los cuales se dividen en urbanismo y arquitectura, para el caso del proyecto aplican los estándares de urbanismo. La interventoría aclara que, de acuerdo a lo mencionado por el consultor, el enfoque de la postulación se manejará de la siguiente forma: de los diseños presentados se realizará la autoevaluación, de la autoevaluación se hará la postulación y en el cierre de contrato se realizará el pre reconocimiento, se espera que en la etapa de obra se logre el reconocimiento por parte del programa. Recientemente, se recibió una directriz de la entidad y la interventoría que establece que la información debe presentarse por polígono de intervención, en lugar de por lotes. Por lo tanto, los informes se están dividiendo por polígono, lo que permitirá una evaluación más detallada de los estándares de construcción sostenible para cada área analizada. El equipo de consultoría está evaluando y valorando la aplicabilidad de los criterios de urbanismo para cada uno de los lotes, y se presentarán los avances correspondientes durante esta segunda fase del proyecto. Se acordó que la consultoría avanzará en la evaluación de cada polígono y se presentarán los resultados en una próxima reunión para tomar una decisión final sobre la postulación del proyecto.
3.4. El componente forestal de la consultoría presento los avances en las actividades, se presentó la metodología de inventario forestal y permisos silviculturales. El componente se encuentra en una etapa de pre campo donde se está evaluando la forma de trabajar en los polígonos para iniciar el inventario forestal. Interventoría manifiesta que la metodología presentada ya se encuentra aprobada.
3.5. Desde el componente SST, se da a conocer que el producto a entregar para este componente es el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual de acuerdo con el anexo del componente se debe de presentar finalizando la etapa de diseño. También se informa que la metodología del componente SST fue aprobada por interventoría.
3.6. Interventoría manifiesta que el componente de gestión de riesgo será articulado desde las obligaciones ambientales y las condiciones contractuales del apéndice 11. La metodología presentada por el consultor cuenta con observaciones desde interventoría, las cuales ya

fueron compartidas al consultor. El día miércoles 25/09/2024 se realizará una mesa de trabajo con los especialistas del consultor e interventoría para revisión de observaciones.
3.7. A la fecha las metodologías aprobadas son las del componente ambiental, sst y forestal. La única pendiente de aprobación es la metodología de gestión del riesgo.
4. Se solicita a la entidad si se cuenta con una lista de chequeo que cuenten con requisitos mínimos para la presentación de los informes mensuales de estudios y diseños. El ingeniero Danilo, revisará la información y nos dará a conocer en los próximos la información requerida por la entidad para la presentación de los informes mensuales.
4.1. Interventoría le recuerda al consultor que en el informe mensual del componente ambiental se deben de presentar los avances de los componentes ambiental, forestal, riesgos y sst, por etapas y un desarrollo de los entregables, comunicaciones realizadas y respuestas de las entidades.
5. Finalización del comité.

COMPROMISOS PACTADOS EN COMITE		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA DE ENTREGA/ REALIZACIÓN**
Desarrollo comités mensuales componentes ambiental-forestal-riesgos-sst	Entidad, consultoría e interventoría	Próximo comité
Reunión componte riesgos	Consultoría e interventoría	25/09/2024
Checklist para presentación de informe mensuales	Entidad	Próximos días

ACTA DE COMITE No. 1

ASISTENTES:

Firma

Nombre: Luis Felipe Espinel
Cargo: Coordinador consultoría
Entidad: Consultoría

Firma

Nombre: Verónica Ortiz
Cargo: directora de consultoría
Entidad: Consultoría

Firma

Nombre: Andrés Hernández
Cargo: Ingeniero Ambiental
Entidad: Consultoría

Firma

Nombre: Laura Gutiérrez
Cargo: Ingeniero Ambiental
Entidad: Consultoría

Firma

Nombre: John Eduardo Bohórquez
Cargo: Ingeniero Forestal
Entidad: Consultoría

Firma

Nombre: María Fernanda Coral
Cargo: Apoyo supervisión
Entidad: SDHT

Firma

Nombre: Danilo José Álvarez
Cargo: Apoyo supervisión componente ambiental y sst
Entidad: SDHT

Firma

Nombre: Jean Angarita
Cargo: Apoyo técnico
Entidad: SDHT

Firma

Nombre: Natali Espinosa
Cargo: Especialista ambiental
Entidad: Interventoría

Firma

Nombre: Natalia Ramírez
Cargo: Apoyo ambiental y sst
Entidad: Interventoría

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE COMITE No. 1

Firma

Nombre: Sofia Fernández
Cargo: Apoyo ambiental y sst
Entidad: Interventoría

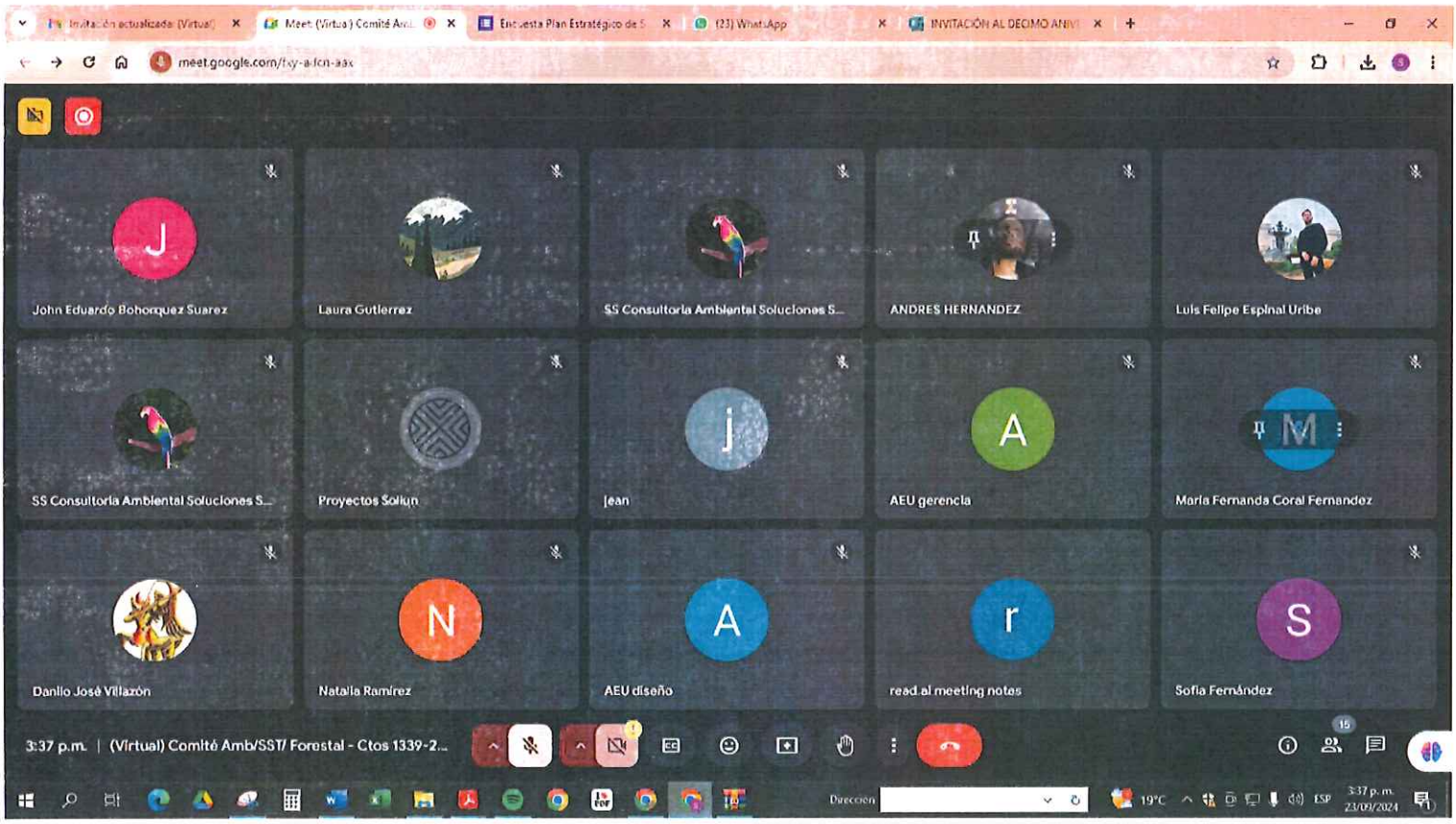
Firma

Nombre: Catalina Gómez
Cargo: Apoyo coordinación
Entidad: Interventoría

se anexa registro de firmas de los asistentes al comité.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.


meet.google.com/fxy-afcn-aax
John Eduardo Bohorquez Suarez
Laura Gutierrez
SS Consultoria Ambiental Soluciones S...
ANDRES HERNANDEZ
Luis Felipe Espinal Uribe
SS Consultoria Ambiental Soluciones S...
Proyectos Solkun
jean
AEU gerencia
Maria Fernanda Coral Fernandez
Danilo José Villazón
Natalia Ramírez
AEU diseño
read.ai meeting notes
Sofia Fernández
3:37 p.m. | (Virtual) Comité Amb/SST/ Forestal - Ctos 1339-2...
Dirección
19°C
ESP
3:37 p.m.
23/09/2024

ACTA DE COMITE No. 1

SOLIUN

Anexo No.9 - Certificados y chequeo a equipos de topografía

INCOLTOP SAS
www.equiposdetopografia.com ®

APLICAMOS PROCEDIMIENTOS
Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017
Formato No: FT - L - 002 V2

Nit 900.710.142-9
CRA 71B No 68B 15 TEL 601 4428644 www.incoltop.com

CERTIFICADO DE CALIBRACION No 3F264B 197

PROPIETARIO	JUAN CARLOS JIMENEZ CARRILLO		
INSTRUMENTO	NIVEL AUTOMATICO	**MARCA:**	TOPCON
MODELO	ATB4 A	**NUMERO DE SERIE**	WP052984
IDENTIFICACION CLIENTE	1026 271 871		
FECHA DE VERIFICACION Y EXPEDICION		31 /MAY/2024	
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017	**VENCE**	30 /NOV/2024	
Instrumento Nuevo?	**SI**	**NO**	X

(#)

cualquier reclamacion del ajuste se debe hacer maximo 5 dias de fecha de expedicion

PATRONES UTILIZADOS

Estacion total South NTS 332 R10 SN 297863 , Nivel Automatico TOPCON ATB2 JZ29924 Certificado Trazable al NIST

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviacion Estándar doble KM de niv		2mm	**Minima distancia Focal**		0.5 m
Tipo de Imagen	31 MAY 2024	Directa	**Relacion de Estadia**		100
Magnificacion		24X	**Rango del Compensador**		15' +/-
Apertura de Objetivo o Diametro		30mm	**Exactitud del Compensador**		0.3"

3F264B197

AJUSTES EFECTUADOS **2: falla corregida**
CODIGOS: **1: correcto** **4: no aplica**

Limpieza exterior	1	**Ajuste del nivel Circular**	1
Mantenimiento Interno	1	**Ajuste del sistema de enfoque**	1
Tornillo de movimiento Fino H	1	**Ajuste del reticulo**	1
Chequeo del Teclado	1	**Ajuste de mirillas de punteria**	1
Ajuste Compensador	2		

CALIBRADO Q.C 2024 INCOLTOP SAS

Reviso	**Aprobo**	**Especialista Tecnologica**
Alexander Piza	**Maria Claudia Fernandez**	**Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion**
Ingeniero Topografico	**Ingeniera Industrial**	**NORMA ISO / IEC 17025**

este documento puede ser verificado citando el numero del certificado

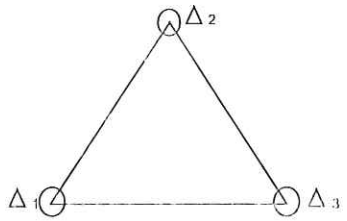
TEL 601 4428644 - 3005611444 - 3124126637
Email: ventas@incoltop.com

Powered by CamScanner

CHEQUEO DE EQUIPOS DE TOPOGRAFIA

Rev. 0

Ciudad:	BOGOTÁ
Fecha:	4/09/2024
	Contrato No. 1340 de 2024
Obra:	LOTE 2
Observaciones:	



PASOS A SEGUIR:

1. Establecer una poligonal cerrada con un mínimo de 3 puntos.
2. Diligenciar la cartera con la información de los ángulos en cada vértice (internos o externos) y con la distancia media entre los vértices observados.
3. Comprobar la suma de los ángulos observados:
 - Angulos internos = (N - 2) * 180
 - Angulos externos = (N + 2) * 180
 Donde N es el número de vértices de la poligonal
4. Determinar el error máximo permisible de cierre angular:
 Error máximo (e max.) = la raíz cuadrada del número de vértices de la poligonal.
5. Calcular la longitudinal de la poligonal.
6. Determinar la suma algebraica de las proyecciones norte y este respectivamente.
7. Encontrar el error de cierre de la poligonal:
 Error (e) = la raíz cuadrada de las sumatorias al cuadrado de las proyecciones norte y este.

ESTACIÓN O TEODOLITO No.: S185742 **MARCA:** SOUTH

PUNTO	PUNTO VISADO	AZIMUT	ANGULO HORIZONTAL	DISTANCIA	PROYECCIONES NORTE	PROYECCIONES ESTE	COORDENADAS NORTE	COORDENADAS ESTE
1	2	132°19'56"	0°0'0"					
	3	185°37'53"	53°17'57"	7.973	-7.17122248	-0.70710976	99865.555	86619.317
3	1		0°0'0"					
	2	74°3'43"55"	69°06'02"	7.206	1.80198829	6.60147614	99866.053	86621.138
2	3		0°0'0"					
	1	132°19'56"	57°36'01"	6.843	-5.36924319	5.89406113	99856.796	86622.764

Suma teórica angular:	180°00'00"	Longitud Poligonal:	20.022
Suma angular obtenida:	179°59'58"	Suma proyecciones norte:	0.00043
Error de ángulo:	0°0'2"	Suma proyecciones este:	-0.00026
Error máximo permisible:	0°0'15"	Error de longitud:	0.00017

NIVEL No.: WP052984 **MARCA:** TOPCON_ATB-4

CARTERA DE NIVELACIÓN

PUNTO	VISTA ATRÁS (V +)	ALTURA EQUIPO	VISTA ADELANTE(V -)	COTA
1	1.253	2501.253		2500.000
2			1.285	2499.968
2	1.356	2501.324		
1			1.325	2499.999

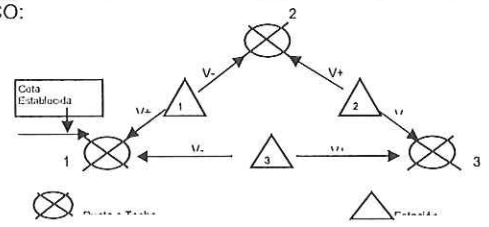
CHEQUEO DE LA CARTERA:

Suma de vista adelante:	2.609
Suma de vista atrás:	2.610
Error de cierre:	-0.001

CHEQUEO DE LA MIRA:

Lectura flexómetro:	1.100
Lectura de la mira:	1.101
Error de la mira:	0.001

ESQUEMA TEORICO:



ESQUEMA CARTERA

PASOS A SEGUIR:

A. Chequeo de la mira:
1. Con un flexómetro, verificado y vigente, verificar la totalidad de la mira, ésta no puede diferir de la lectura del flexómetro en más de tres (3) milímetros.

B. Levantamiento:
1. Se materializa un circulo cerrado de nivelación ya sea con taches o puntillas, mínimo tres puntos.
2. Se establece una cota de arranque para el punto 1.
3. Arma equipo entre puntos 1 y 2, hace la lectura V+ hacia punto 1 y lectura V- hacia punto 2.
4. Arma equipo entre puntos 2 y 3, hace la lectura V+ hacia punto 2 y lectura V- hacia punto 3
5. Arma equipo entre puntos 3 y 1, hace la lectura V+ hacia punto 3 y lectura V- hacia punto 1.

C. Cálculos:
1. La altura del equipo en 1 es igual a la suma de la cota establecida en 1 más V+ en 1
2. La cota en 2 es igual a la altura del equipo en 1 menos V - en 2.
3. La altura del aparato en 2 es igual a la suma de la cota en 2 más V+ en 2.
4. La cota en 3 es igual a la altura del aparato en 2 menos V- en 3.
5. La altura del equipo en 3 es igual a la suma de la cota en 3 más V + en 3.
6. La cota en 1 (de cierre) es igual a la altura del aparato en 3 menos V- en 1.
7. El error de cierre es igual a la diferencia entre la sumatoria de los V+ con la sumantoria de los V-

Elaboró	ESTEFANIA RODRIGUEZ	Vo.Bo.	
Nombre:	ESTEFANIA RODRIGUEZ	Nombre:	JUAN CARLOS RAMIREZ
Cargo:	TOPOGRAFO	Cargo:	TOPOGRAFO

INCOLTOP SAS
www.equiposdetopografia.com ®
Nit 900.710.142-9
CRA 71B No 68B 15 TEL 7164430 www.incoltop.com

APLICAMOS PROCEDIMIENTOS
Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017
Formato No: FT - L - 002 V3

CERTIFICADO DE CALIBRACION No 5K23BC3 251

PROPIETARIO JUAN CARLOS JIMENEZ
INSTRUMENTO ESTACIÓN TOTAL **MARCA:** SOUTH
MODELO NTS 362 R 15 **NUMERO DE SERIE** S185742
IDENTIFICACION CLIENTE JUAN CARLOS JIMENEZ
FECHA DE VERIFICACION Y EXPEDICION 30 /AGO/2024
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017 **VENCE** 30 /FEB/2025
Instrumento Nuevo? SI X NO
)/

cualquier reclamacion del ajuste se debe hacer maximo 5 dias de fecha de expedicion

PATRONES UTILIZADOS
Estacion total South NTS 332 R10 SN 297863 , Nivel Automatico TOPCON ATB2 JZ29924 Certificado Trazable al NIST

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Precision Angular (DIN 18723)		2 "		**Minima distancia Focal**	0.5	m
Precision en Distancia		2 mm+ 2ppm xD		**Medicion con un Prisma**	5000	m
Aumento del Telescopio			30X	**Compensador**		X Y
Apertura de Objetivo			30mm	**Exactitud del Compensador**		0.3"
Lectura en Pantalla			1"	**Medicion sin Prisma**	1500	m
AJUSTES EFECTUADOS						
CODIGOs:	1: correcto	2: falla corregida		3: no corregida	4: no aplica	
Limpieza exterior		1		Ajuste del nivel Circular		2
Mantenimiento Interno		1		Ajuste del sistema de enfoque		1
Tornillo de movimiento Fino H		1		Ajuste del reticulo		1
Chequeo del Teclado		1		Ajuste de mirillas de punteria		2
Ajuste Compensador X Y		1				

CALIBRADO Q.C 2024 INCOLTOP SAS

Reviso
Alexander Piza
Ingeniero Topografico

Aprobo Especialista Tecnologica
Maria Claudia Fernandez
Ingeniera Industrial

Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
NORMA ISO / IEC 17025

este documento puede ser verificado citando el numero del certificado

TEL 7164430 - 3005611444 - 3124126637
Email: gerencia@equiposdetopografia.com

Anexo No.10 - Verificación general de entregables (CD)

Anexo No.11 - Verificación por componente de entregables (CD)

Anexo No.12 - Actas mesas de trabajo

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE REUNION DE COORDINACIÓN SDHT E IDU

FECHA: 27/08/2024 HORA INICIO: 11:30 HORA FIN: 12:20

LUGAR: Virtual - Plataforma Meet
ASUNTO: REUNION DE COORDINACIÓN INICIAL IDU CABLE AEREO POTOSÍ

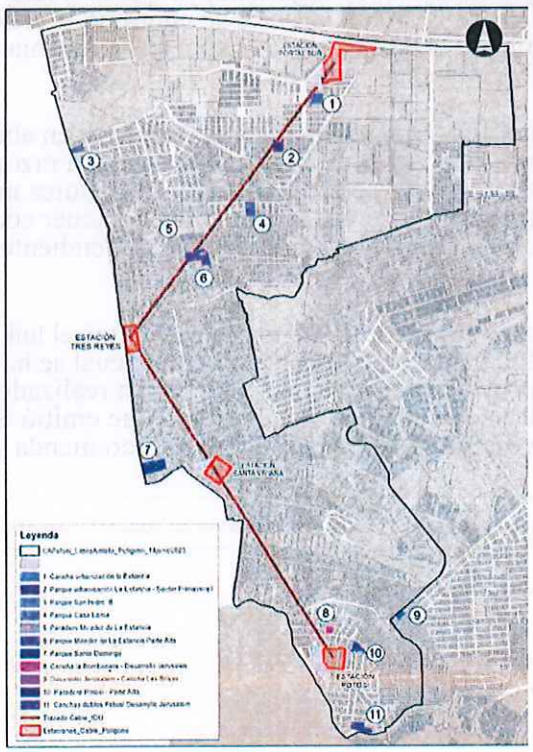
ASISTENTES: CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO
SOLIUN S.A.S.
SUPERVISIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
SUPERVISIÓN IDU CABLE AEREO

ORDEN DEL DÍA:

1. Reunión de presentación y coordinación inicial contrato de obra 1752 – 2023 de IDU y 1340-2024 SDHT y 1339-2024 SDHT .

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Reunión de presentación y coordinación inicial contrato de obra 1752 – 2023 de IDU y 1340-2024 SDHT y 1339-2024 SDHT: En primer lugar, se presentan los asistentes a la reunión, anexa grabación, posteriormente por parte de la interventoría Soliun SAS se socializa la planta general de los polígonos de intervención establecidos en el anexo técnico de los contratos 1340-2024 y 1339-2024, la cual se presenta a continuación:



De igual manera se informa que el día de ayer se firmo el acta de inicio de los contratos 1340-2024 SDHT y 1339-2024 SDHT y el motivo de esta reunión es para conocer el estado del contrato del cable aéreo de Potosí, así las cosas, el profesional en representación del IDU realiza la presentación del contrato de obra No. 1752 – 2023, anexa a la presente acta, proyecto el cual informa el profesional del IDU que aproximadamente en un mes contaría con aprobación del anteproyecto por parte de la interventoría.

Posteriormente, desde el IDU se aclara a las partes que las pilonas y polígonos de intervención del contrato de obra No. 1752 – 2023 de IDU, ya se encuentran definidos y con relación a la información de dicho proyecto, informan a las partes que cuentan con una información pública y compartirán el link, sin embargo, para información detallada o que no se encuentre en este link debe solicitarla directamente la SDHT, teniendo en cuenta que ellos deben garantizar la propiedad intelectual de la información, indican que esta solicitud de información puede ser por correo electrónico entre entidades.

Respecto al alcance de intervención del contrato de obra No. 1752 – 2023, de igual forma, indican que tienen incluidas algunas vías aledañas pero las vías locales y de conexión hacen parte de un proyecto que lleva a cabo la SDHT desde la subdirección de Barrios, por otro lado, informan que en las reuniones con comunidad la principal dificultad se ha presentado en cuanto a solicitud de la comunidad frente a otros proyectos que no tienen relación al objeto del contrato No. 1752 – 2023, pero que están asociados al cable aéreo de Potosí, por lo anterior, recomiendan invitar a las demás entidades a las reuniones para resolver las dudas de la comunidad y no entrar en conflicto por no contar con la información de los otros contratos.

También se informa a las partes por parte de IDU que el contacto con la alcaldía Local lo han realizado para solicitar acompañamiento por seguridad, ya que al iniciar actividades se presentaron amenazas, extorsiones, etc, y desde la Alcaldía Local se coordino la articulación con la persona encargada para el acompañamiento de la Policía, a la cual se le informa el cronograma de actividades y de esta forma el acompañamiento ha sido efectivo.

Por otro lado, el profesional del IDU manifiesta que mas o menos en abril se realizó una reunión de socialización de todos los proyectos que se están llevando a cabo a razón del cable aéreo de Potosí, la cual fue liderada por parte de la SDHT, en la cual, algunos sectores manifestaron su inconformidad con los equipamientos, además recomienda mantener coordinación adecuada de la información que se entrega a la comunidad, ya que están muy pendientes de los polígonos de intervención.

Dada la información anterior el profesional del IDU indica que remitirá el link de consulta pública del contrato de obra No. 1752 – 2023, así como el contacto con el cual se han articulado para seguridad en la alcaldía Local y respecto a las presentaciones que se han realizado a la comunidad de todos los proyectos de la zona, indican que cuentan con un oficio que emitió SDHT, sin embargo, SDHT en quien ha unificado estas presentaciones, por lo anterior, recomienda solicitar la información de primera mano a SDHT.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE REUNION DE COORDINACIÓN SDHT E IDU

COMPROMISOS PACTADOS EN REUNION COORDINACIÓN SDHT E IDU – 27/08/2024		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA DE ENTREGA/ REALIZACIÓN**
1. Remisión link de consulta pública del contrato de obra No. 1752 – 2023, así como el contacto con el cual se han articulado para seguridad en la alcaldía Local.	Profesional IDU	27/08/2024

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE COORDINACIÓN CON IDRD

FECHA: 03/09/2024 HORA INICIO: 8:55 AM HORA FIN: 11:30 AM

LUGAR: IDRD - SUBDIRECCIÓN TECNICA DE CONSTRUCCIONES

ASUNTO: COORDINACIÓN CONTRATO 1340 - 2024 E IDRD

ASISTENTES: SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA

ORDEN DEL DÍA:

1. PRESENTACIÓN ASISTENTES A LA REUNIÓN
2. SOCIALIZACIÓN PARQUES ANEXO TECNICO CONTRATO 1340 - 2024
3. VERIFICACIÓN PARQUES DE ACUERDO A AREAS Y VISORES.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. PRESENTACIÓN ASISTENTES A LA REUNION: SE PRESENTAN LOS ASISTENTES DEL CONSORCIO DE CONSULTORIA, INTERVENTORÍA, SOHI E IDRD.
2. SOCIALIZACIÓN PARQUES ANEXO TECNICO CONTRATO 1340 - 2024: POR PARTE LA CONSULTORIA SE SOCIALIZA A LAS PARTES LOS POLIGONOS OBJETO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TECNICO, DE IGUAL FORMA SE SOCIALIZA EL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO, INFORMANDO QUE SE FIRMO ACTA DE INICIO EL 26/08/2024.

 EL IDRD RECOMIENDA CONSULTAR CON LA ALCALDÍA LOCAL, IDRD UNICAMENTE VERIFICA EL POLIGONO DEL PARQUE.

3. VERIFICACIÓN PARQUES DE ACUERDO A AREAS Y VISORES.
 POR PARTE DEL IDRD SE INFORMA QUE EL DISEÑO DEBE CORRESPONDER AL BALANCE DE AREAS ESTABLECIDO EN EL DEC. 555 DE 2021 DE ACUERDO A LA VOCACIÓN DEL PARQUE: DEPORTIVO, CONTEMPLATIVO, LUDICO Y CULTURAL, EN DONDE EL DEPORTIVO ES EL QUE TIENE EN MAYOR MEDIDA AREAS O ZONAS DURAS (50%), DE IGUAL FORMA EL IDRD INDICA QUE DEBEN TENER EN CUENTA EL MANUAL DE ESPACIO PUBLICO.

 RESPECTO AL ALCANCE DE MANTENIMIENTO PARQUE QUE SON ZONAS ESTABLECIDAS RECOMIENDA NAVEGARLO CON LA SUBDIRECCIÓN DE PARQUES, PARA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE COORDINACIÓN CON IDRD

DISEÑO DEBE HACERSE EL TRAMITE CON LA SUBDIRECCIÓN TECNICA DE PARQUES ME OTORGA RESOLUCIÓN DE PROYECTO ESPECIFICO, POR PARTE DE INTERVENTORIA SE ACLARA QUE EL OBJETO DEL CONTRATO ES ESTUDIOS Y DISEÑOS, POR LO ANTERIOR SE DEBE REALIZAR ESTE PLANTEAMIENTO, LA CONSULTORÍA MANIFIESTA QUE VALIDARA.

CON RELACIÓN A LOS PARQUES CON ESTADO INVESTIGADO NO VERIFICADO, EL IDRD RECOMIENDA VALIDAR ESTADO DE TITULARIDAD CON DADEP.

RESPECTO A LAS ZONAS VERDES DEBEN ESTAR APROBADOS POR ACTAVE UN JBA Y SDA ESTABLECIDAS DE ACUERDO AL ARTICULO 126 DEL DEC 555 DE 2021 (POT), CON RELACIÓN A LA SOLICITACIÓN CON LA COMUNIDAD EL IDRD INDICA QUE SI ES CONSTRUCCIÓN NUEVA CON PROYECTO ESPECIFICO DEBE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE

PARA LAS ZONAS QUE NO APLICAN COMO PARQUE SE DEBE REVISAR EL PLANO DE URBANISMO Y CUMPLIR CON LO INDICADO EN EL ART 139 DEL DEC 555 DE 2021, INCORPORANDO ESTE POLIGONO AL AREA Y AL ALCANCE DEL IDRD SI APLICA.

EL IDRD RECOMIENDA CONSULTAR CON DADEP, SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, PLANOS URBANISTICOS Y REVISAR TITULARIDAD PARA PROCESO DE LEGALIDAD.

- SE VERIFICA PARQUE 19-397 COD IDRD, IDRD RECOMIENDA VERIFICAR TITULARIDAD SEGUN ART 140 DEC 555. SE RECOMIENDA MANTENIMIENTO TITULARIDAD) EL MISMO QUE MAL CONDOS RURAL, LA ZONA PERIMETRAL DEBE VALIDARSE CON LA ENTIDAD COMPETENTE(IDU).

- RESPECTO AL PARADERO MIRADOR DE LA CALERA, EL PLANO URBANISTICO DETERMINA VIA V6, SE DEBE VERIFICAR LOS POLIGONOS CON DADEP, MANZANA 33 LOTE 1-16. SE RECOMIENDA VERIFICAR IDIGER POR RIESGO REMOCIÓN EN MASA, IGUAL FORMA CONSULTAR URBANISTICO, DADEP Y SDP, CONCEPTO 3271 DE 99 IDIGER.

- SE REVISA PARQUE 19-328 COD IDRD, UPZ(CIÓN) DEPORTIVO. SE RECOMIENDA VERIFICAR CON DADEP EL USO Y ESTADO PREDIAL, + NOTA ACTA TOMA DEL 05? DEL 2
- DE APRENDIZ, DEC 072 DE 2023, DETERMINA COMO TRATAR EN EL POLIGONO LOS SALONES COMUNALES. ART 66. - CAP 12 EN GENERAL 69.1, SE REQUIERE VERIFICAR IDEPAC EL ESTADO DEL SALON COMUNAL, CONSULTAR MANEJO A PLANEACIÓN SI SE PUEDE MANEJAR COMO SERVICIO CONEXO Y SI APLICA PARA LOS INDICES, CUAL ART APLICA 69.1 O 70.

ACTA DE COORDINACIÓN CON IDRD

LOS SALONES COMUNALES EN ESPACIO PUBLICO DEC 493 DE 2023 NOS DETERMINA ENTIDADES ENCARGADAS DE ADMINISTRAR.

- DEL PARQUE CONSIDRD 19-428 DESARROLLO BARRIO SAN ISIDRO II NUEVA PARTE, IDRD RECOMIENDA CONSULTAR CON DADEP, PORQUE NO HAY AREA CERTIFICADA, ASI COMO SDP Y PLANOS URBANISTICOS.
NOTA: EL IDRD MENCIONA QUE LA VIGENCIA DE LA VOCACIÓN TIENE 12 MESES, LA CUAL NOTIFICA A OTRAS ENTIDADES PARA CONSULTAS.

- DEL PARQUE 19-037 CON IDRD - PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA, SE DEBE CONSULTAR CON DADEP, SDP Y PLANOS URBANISTICOS, DADO QUE NO REGISTRA AREA CERTIFICADA.

NOTA: SE RECOMIENDA AL CONSULTOR EN LAS CONSULTAS ANEXAR RADI Y CIVS.

- DEL PARQUE 19-149 CON IDRD URBANIZACIÓN LA ESTANCIA, IDRD RECOMIENDA VERIFICAR CON DADEP DADO QUE REGISTRA COMO ZONA COMUNAL, SE DEBE VERIFICAR ZONA O AREA PARA PARQUE Y VIAS.

NOTA: EL IDRD NO ENTREGA VOCACIÓN DE PARQUES QUE NO TIENEN DEFINICIÓN DE LAS AREAS PARA QUE DADEP DEFINA, DESPUES DE RESPUESTA DADEP, SDP Y PLANOS URBANISTICOS, SE RECOMIENDA SOLICITAR DE NUEVO REUNION CON IDRD PARA DEFINIR VOCACIÓN, AL IGUAL RECOMIENDAN VALIDAR ALCANCE DE CONSTRUCCIÓN NUEVA O MANTENIMIENTO

EL IDRD COMPARTE POR CORREO ELECTRONICO USOS ACTUALIZADO Y CHECK LIST DE PROYECTO ESPECIFICO.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA

COMPROMISOS PACTADOS EN		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA DE ENTREGA/ REALIZACIÓN**
CONSULTAS PMEP, SDP Y PLANOS URBANISTICOS	CONSULTORIA	SEGUIMIENTO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE Coordinación con IDRD

ASISTENTES:

Firma
Nombre: OSCAR VIDAZ
Cargo: ARQ. IDRD-STC
Entidad: IDRD -STGAT.

Firma
Nombre: Carla Pinilla
Cargo: Director
Entidad: AEU.

Firma
Nombre: María Fernanda Coral.
Cargo: CONTRATISTA
Entidad: SDHT - SO

Firma
Nombre: LUIS FELIPE ESPINAL VRIBE
Cargo: ARQ. COORDINADOR
Entidad: AEU

Firma
Nombre: CARLOS ANDRES VASQUEZ
Cargo: ESP URBANISMO.
Entidad: SOLIUN SAS.

Firma
Nombre: Maria Claudia Muñecha
Cargo: apoyo tecnico arquitectura
Entidad: soliun sas

se anexa registro de firmas de los asistentes al comité.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE

ASISTENTES:

Firma
Nombre: LAURA CATALINA GÓMEZ F.
Cargo: APOYO A LA COORDINACIÓN
Entidad: SOLUNSAD - INTERVENTORÍA

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

se anexa registro de firmas de los asistentes al comité.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

Por favor escanee el código QR para continuar diligenciando su información.

TEMA: REUNION COORDINACION CONTRATO 1340 - 2024 LOTE 2 IDRD

Dependencia responsable de la reunión / actividad	CONTRATO DE OBRA / CONTRATO DE CONSULTORIA / SDHT / IDRD	Fecha Día / Mes / Año	03/09/2024	Hora:	8:55 Am

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación: Directivo	Asesor	Profesional	Tecnico	Asistencial	Contratista	No aplica	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	OSCAR VIDAL	80095189	IDRD-STC						X			oscar.vidal@idrd.gov.co	
2	Carlos Puerto.	71794991	AEU.									gerencia@aeu.com.co	
3	Luis Felipe Espinal Uribe	1037642708	AEU						X			taller@aeu.com.co	Luis Felipe E.
4	Mzriz Fernandz Corel F	35 537 564	SDHT - SO						X		3182269908	mzriz.corel@habitatbogota.gov.co	
5	CARLOS A. VASQUEZ	79694307	SOLIUN SAS.						X		3108775431	cav.urbanismo@gmail.com	
6	Alejandro Ocampo M	3228448	IDRD- STC			X							
7	Nanci Claudia Melhecha	1121034574	solunsas			X					3102623167	proyectos@solunsas.com	
8	LAURA CATALINA GÓMEZ L	1022433291	SOLIUNSAS			X					3102710529	PROYECTOS@SOLUNSAS.COM	
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Acta de verificación entregables Fase I Cto 1340 de 2024

FECHA: 25/09/2024 HORA INICIO: 02:40 HORA FIN: 03:30

LUGAR: Oficina interventoría
ASUNTO: Verificación entregables Fase I – Factibilidad CTO 1340 de 2024 Lote 2

ASISTENTES: SUPERVISIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
SOLIUN S.A.S.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación entregables Fase I – Factibilidad CTO 1340 de 2024 Lote 2

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación entregables Fase I – Factibilidad CTO 1340 de 2024 Lote 2: En primer lugar por parte de interventoría se socializa el link entregado por la consultoría el lun, 23 sept, 23:35, para revisión de los productos de Factibilidad – Fase I https://drive.google.com/drive/folders/1qHecGqQeBPzUyKMolOXy9i7f6tbnjvd8?usp=sharing, el mismo se reenvía a la entidad para su conocimiento y fines pertinentes.

 Se comenta que en este Enlace se encuentra estructurado por carpetas por cada especialidad de acuerdo con los apéndices y anexos, de igual forma en estas se encuentra cada territorio y estos se establecen unas subcarpetas con los nombres Hito 1 e Hito 2 en las cuales se relacionan los documentos de acuerdo con el alcance de cada producto de factibilidad, estos hitos se establecen de acuerdo con lo requerido en el Apendice 07 - Componente BIM (EIR).

 Se revisan algunas carpetas de manera aleatoria por territorio y se revisa en totalidad la presentación con el esquema básico de todos los territorios.

 Dado lo anterior, se aclara que por parte de interventoría se reviso la matriz de entregables, el anexo técnico, anexo social, contrato y apéndices estableciendo una matriz del alcance de lo solicitado para la fase I de factibilidad en el proyecto que consolidara todo lo requerido en la documentación contractual, respecto a esta matriz, desde interventoría se relaciona si cumple o no con la entrega, esta información se remitirá al consultor para que entregue lo requerido y se compartirá a la entidad para su conocimiento.

 De igual forma, se socializa que a hoy se remiten observaciones especificas de los profesionales del componente social, redes húmedas, redes secas, hidrología, topografía, presupuesto y programación, estructuras y arquitectura y urbanismo, observaciones las cuales se socializan en la mesa de trabajo, aclarando que se solicitara al consultor subsanar y entregar la información completa conforme a la documentación contractual siguiendo el debido proceso, pero en caso de que se evidencie algún riesgo del cumplimiento contractual se remitirá el informe de presunto incumplimiento a la entidad para su verificación.

Por parte de la entidad mencionan estar prestos al avance y a que se radique la información a la entidad una vez esta se encuentre completa.

COMPROMISOS REUNION 25/09/2024		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA DE ENTREGA/ REALIZACIÓN**
1. Remisión de matriz de verificación y entregables de consultoría Fase I – Factibilidad	Interventoría	25/09/2024

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Acta de verificación entregables Fase I Cto 1340 de 2024

ASISTENTES:

Firma
Nombre: Raul Orlando Delgado
Cargo: Director de interventoría
Entidad: Soliun SAS

Firma
Nombre: Laura Catalina Gómez
Cargo: Profesional de apoyo a la coordinación de interventoría
Entidad: Soliun SAS

Firma
Nombre: Juan Carlos Ramirez
Cargo: Topógrafo Interventoría
Entidad: Soliun SAS

Firma
Nombre: Maria Fernanda Coral
Cargo: Profesional de apoyo a la supervisión
Entidad: SDHT

Firma
Nombre: Jean Angarita
Cargo: Profesional de apoyo a la supervisión
Entidad: SDHT

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

se anexa registro de firmas de los asistentes a reunión.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

Por favor escanee el código QR para continuar diligenciando su información.

TEMA: VERIFICACION ENTREGA FACTIBILIDAD LOTE 2 CTO 1340-2024

Dependencia responsable de la reunión / actividad	CONTRATO INTERVENTORIA / SDHT	Fecha Día / Mes / Año	25/09/2024	Hora:	2:40

	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación: Directivo	Asesor	Profesional	Tecnico	Asistencial	Contratista	No aplica	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Jean Augusto V.	79646805	SDHT-SO						X		3212563970	jean.augusto@habitatbogota.gov.co	
2	Maria Fernanda Corzo F	35537564	SDHT-SO						X		3188694908	maria.corzo@habitatbogota.gov.co	
3	Paulo. Delgado C	79573492	Interv/SOLIVA			X					3213980336		
4	Juan Carlos Ramirez S	1015423456	INTER/SOLIVA			X					3137677355	proyectos2@solivasas.c-	
5	Laura Catalina Gomez J.	1022437241	CIN/SOLIVA			X					3102740524	//	
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página

ACTA

04/09/2024 9:00 am – 11:00 am

FECHA: HORA INICIO: HORA FIN:

LUGAR: CANCHAS DOBLES – POTOSÍ

ASUNTO: VISITA TÉCNICA COMPONENTES

ASISTENTES: LISTADO DE ASISTENCIA

ORDEN DEL DÍA:

- RECORRIDO PARQUES CONTRATO 1340-2024 LOTE 2
- ACLARACIÓN DE ALCANCES A COMPONENTES ETAPA FACTIBILIDAD

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

SE REALIZA VISITA DE CAMPO, INICIANDO EN EL PARQUE CANCHAS DOBLES JERUSALEN, POTOSÍ EN CONJUNTO ENTRE ESPECIALISTAS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA E INTERVENTORIA, EN DONDE SE DETERMINAN LOS ALCANCES DE CADA COMPONENTE, TENIENDO EN CUENTA LOS ASPECTOS FISICOS, TECNICOS Y NORMATIVOS DE LOS PARQUES Y SU UBICACIÓN, POR PARTE DE LA INTERVENTORIA SOLICITA QUE LA METODOLOGIA DE TRABAJO DE CADA ESPECIALIDAD, DEBE SALIR DE LA COORDINACION DEL MODELO BIM, POR TAL RAZON SE SOLICITA QUE EN CADA DOCUMENTO DE METODOLOGIA SE ESPECIFIQUE COMO VA HACER LA COORDINACIÓN BIM, QUE ENTREGABLES SE NECESITAN PARA CADA ETAPA DEL PROYECTO Y SU RESPECTIVO CRONOGRAMA, ACOMPAÑADO DEL PRESUPUESTO POR COMPONENTE, TODO ESTO DEBE OBEDECER AL MODELO DE COORDINACIÓN BIM.

TAMBIEN SE DA CLARIDAD QUE SI BIEN EN EL

ACTA

ANEXO TÉCNICO ESTA DESCRITO UN POLIGONO DE INTERVENSION PARA CADA PARQUE, ES RESPONSABILIDAD DE CADA ESPECIALISTA DETERMINAR EL AREA DE AFERENCIA QUE SE NECESITA, PARA QUE LA INFORMACION TOMADA TANTO EN EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, COMO EN LAS CONSULTAS A ENTIDADES Y PORTALES "SIG" SEA LA NECESARIA PARA GENERAR UN PRODUCTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLETO Y QUE CUMPLA CON LOS PARAMETROS, NORMAS Y EXIGENCIAS DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES PUBLICAS A LAS QUE SE REQUIERA PRESENTAR EL PROYECTO, PARA CUALQUIERA QUE SEA EL TRAMITE, PERMISO, SOCIALIZACION Y APROBACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CONTRATO.

SE CONCLUYE QUE CON EL RECORRIDO REALIZADO Y LA ACLARACION DE LOS ALCANCES DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR, EL CONSULTOR SE COMPROMETE A REALIZAR LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES A LAS METODOLOGIAS DE TRABAJO DE CADA ESPECIALIDAD, PARA SEGUIR CON EL PROCESO Y ACTIVIDADES TANTO EN CAMPO COMO DE OFICINA.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

Por favor escanee el código QR para continuar diligenciando su información.

TEMA: Recorrido Campo Contrato 1340 - Lote 2

Dependencia responsable de la reunión / actividad	CONTRATISTA DE CONSULTORÍA/ INTERVENTORÍA	Fecha Día / Mes / Año	04/09/24	Hora:	9:00 Am

N°	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación: Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Contratista	No aplica	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Laura Stefany Gutierrez.	1012385.824	Consultoría			X					3006589921	Ing.laurag@gmail.com	
2	Alejandro Franco R	16187533	Consultoría			X					3174215695	franco.alejandro280@yahoo.com	
3	Leidy Diana Rivera	53066855	Consultoría			X					3016555532	Socialparquesableparaos@gmail	
4	Edgar A. Padilla G.	1010173342	Consultoría			X					34855653	alexcivil.padilla@gmail.com	
5	Davinson Salazar C.	1128464535	Consultoría			X					3016509698	dasaca22@hotmail.com	Davinson Salazar C.
6	Raúl D. Delgado C	79573492	Interventoría			X					3213980386		
7	Juan Carlos Ramirez	1054794754	Interventoría			X					3132267755	— —	
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA REUNION PROGRAMACIÓN EYD

FECHA: 11/09/24 HORA INICIO: 02:00 PM HORA FIN: 02:30 PM

LUGAR: OFICINA INTERVENTORIA

ASUNTO: REUNION PROGRAMACION EYD CTO - LOTE 2 CTO 1340 - 2023

ASISTENTES: SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA

ORDEN DEL DÍA:

1. REVISION CRONOGRAMA EYD
2. OTROS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REVISION CRONOGRAMA EYD:

EN PRIMER LUGAR SE SOLICITAN LAS OBSERVACIONES DEL COMUNICADO SDHT - 1065 - L2 - 2024 - 043, EN PRIMER LUGAR RESPECTO A ESTAS OBSERVACIONES SE ACLARA QUE SE DEBE PRESENTAR UNA PROGRAMACION UNIFICADA, CON SUS RECURSOS TRABAJO Y ECONOMICA.

SE ACLARA QUE LA LINEA BASE DEBE CORRESPONDER A LA FECHA DE INICIO.

RESPECTO AL CALENDARIO, ESTE SE AJUSTARA CONFORME AL HORARIO DE LA CONSULTORIA PARA CONFIRMAR EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO.

2. OTROS

LA CONSULTORIA INFORMA QUE NOS ENTREGA EL DIA DE HOY LOS AVANCES CORRESPONDIENTES AL HITO N.1, LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO TAMBIEN SE ENTREGARIA

SE RECUERDA QUE PARA MEDIR ESTOS AVANCES SE REQUIERE LA PROGRAMACION

DESDE INTERVENTORIA, SE REQUIERE TENER CLARIDAD CON LA CDE Y LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS Y MANEJO DE CALIDAD (VERSIONES, ETC) EL TRIMBLE CONNECT SE UTILIZARA A VISUALIZACION DE LOS MODELOS.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA REUNION PROGRAMACION E40

RESPECTO A LOS PLANOS INTERVENTORIA RECOMIENDA GENERAR PLANOS EN DWG PARA ENTREGA A LA ENTIDAD Y ENTIDADES EXTERNAS

EN LAS METODOLOGIAS SE ESTABLECERAN LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES DEL ALCANCE DE CADA FASE.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA REUNIÓN PROGRAMACIÓN EYD

COMPROMISOS PACTADOS EN		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA DE ENTREGA/ REALIZACIÓN**
REMISIÓN PROGRAMACIÓN EYD CON SUS SOPORTES	CONSULTORÍA	12/09/2024
ENTREGA HITO N.1	CONSULTORIA	11/09/2024

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE REUNION PROGRAMACIÓN EYA

ASISTENTES:

Firma
Nombre: Veronica Ortiz
Cargo: Directora
Entidad: Consorcio AEU

Firma
Nombre: MAURICIO LAMARCA.
Cargo: AMP - PRESUPUESTO.
Entidad: AEU.

Firma
Nombre: Jesús A. Coronado Olmos
Cargo: Apoyo Tecnico
Entidad: Solun

Firma
Nombre: LAURA CATALINA GÓMEZ L
Cargo: PROF APOYO COORDINACION
Entidad: SOLUNSAS

Firma
Nombre: Edna Constanza Caycedo
Cargo: Coordinadora Interv.
Entidad: SOLUN SAS.

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

se anexa registro de firmas de los asistentes al comité.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

Por favor escanee el código QR para continuar diligenciando su información.

TEMA: REUNION PROGRAMACION EYD -LOTE 2 CTO 1340-2024

Dependencia responsable de la reunión / actividad	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA / CONSULTORIA	Fecha Día / Mes / Año	11/09/2024	Hora:	2:00 Pm

	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación: Directivo	Asesor	Profesional	Tecnico	Asistencial	Contratista	No aplica	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Verónica Ortiz M.	43872204	Consorcio AEO						X		3002315052	gerencia@aeo.com.co	
2	Ingrid Vanessa E.	74431760	//						X		3153739283	//	
3	Jesús A. Coronado Ramos	1043034752	SOLIUN SAS								3103483207		
4	Edna Constanza Cifuentes	51'870.499	SOLIUN SAS								3017445572	proyectos@soliun.com	
5	LAURA CATALINA GOMEZ	1022437241	SOLIUN SAS						X		3102744524	//	
6	Camilo Restrepo	1214732991	Consorcio AEO						X		3002315052	gerencia@aeo.com.co	
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

Anexo No.13 - Seguimiento componente social

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR

BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1065 DE 2024
SOLIUN SAS

OBJETO

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR".

BOGOTÁ D. C., 01 DE OCTUBRE DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

- Contenido

1 INTRODUCCIÓN 5
2 DATOS GENERALES 6
2.1 CONTRATO DE CONSULTORÍA 6
2.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA 7
3. OBJETIVOS 9
4. LOCALIZACIÓN 9
5. ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN SOCIAL 12
5.1 PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 12
5.1.1 CARACTERIZACION SOCIAL 13
5.1.2 ESTRATEGIA DE COMUNICACION Y PARTICIPACION CIUDADANA 13
5.1.1.1 REUNIÓN DE INICIO 13
5.1.1.2 REUNIONES DE FORMACIÓN Y CO-CREACIÓN CON LA COMUNIDAD 23
5.1.1.3. REUNIONES DE AVANCE 24
5.1.1.4 REUNIÓN DE FINALIZACIÓN 24
5.1.1.5 REUNIONES EXTRAORDINARIAS 24
5.2. ESTRATEGIA DE INFORMACION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA 24
5.2.2. PUNTOS SATÉLITES DE INFORMACIÓN 25
5.2.3. VOLANTE INFORMATIVO 27
5.3 ESTRATEGIA DE ATENCIÓN CIUDADANA 29
5.4. RECORRIDOS DE RECONOCIMIENTO Y VERIFICACION 30
5.5 CONFORMACION COMITÉ MI HABITAT 30
5.6 PROGRAMA DE IDENTIFIACION Y EVALUCION DE IMPACTOS 31
5.7 SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE SOCIAL 31
5.7.1. COMITÉ DE SEGUIMIENTO INTEGRAL 32
5.7.2. INFORME SEMANAL 32
5.7.3 INFORME MENSUAL 32

5.7.4 INFORME FINAL 32
5.7.5 BITÁCORA SOCIAL 33
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 33

SOLIUN

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO No 1. Plan de gestión social - CONSORCIO AEU
ANEXO No 2. Documento Caracterización Social - CONSORCIO AEU
ANEXO No 3. Soporte de Reunión de reconocimiento - CONSORCIO AEU
ANEXO No 4. Soporte Instalación Punto PAC - CONSORCIO AEU
ANEXO No 5. Soporte Instalación Punto Satélite - CONSORCIO AEU
ANEXO No 6. Volantes de distribución
ANEXO No 7. Soportes Recorridos - CONSORCIO AEU
ANEXO No 8. Soportes Planillas Conformación- CONSORCIO AEU
ANEXO No 9. Informes semanales
ANEXO No 10. Bitácora- CONSORCIO AEU

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el informe del control y seguimiento adelantado durante el 1er periodo, comprendido desde el 26 de agosto al 25 de septiembre, correspondiente a la Etapa de factibilidad del contrato de consultoría No. 1340 de 2024.

Esta interventoría ejecuta sus funciones de conformidad al contrato No. 1065 de 2024; se relacionan los estados a la fecha en lo referente al seguimiento, supervisión, control y coordinación que se viene adelantando al proceso respecto al contrato de Estudio y Diseños en su etapa inicial de factibilidad.

El informe se adelanta de conformidad a los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico del respectivo contrato, donde se incluye lo señalado en cada uno de los apéndices por componente y toda la documentación que hace parte integral del contrato de consultoría.

El contenido del presente informe corresponde a la revisión, verificación, seguimiento y validación que realizó esta interventoría a través de SOLIUN SAS, respecto a la documentación e información entregada por parte de CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO en su calidad de consultor, la Secretaria Distrital del HÁBITAT como la entidad contratante, y así mismo se incluyen los conceptos efectuados por esta interventoría para cada caso en particular.

2 DATOS GENERALES

2.1 *CONTRATO DE CONSULTORÍA*

ENTIDAD CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT
PROCESO DE SELECCIÓN:	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SDHT-CMA-002-2024
NÚMERO DEL CONTRATO:	1340 DE 2024
FECHA DE ACTA DE INICIO:	VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO:	*"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AEREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR". ((LOTE 2 AGP – PRIMAVERA Y LA ESTANCIA)"*
CONTRATISTA DE CONSULTORÍA:	**CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO** **Nit. 900.707.535-9** **INTEGRANTE** / **C.C.** / **%** CARLOS ARTURO PUERTA AGUDELO / 71.794.991 / 50% VERONICA ALEJANDRA ORTIZ MURCIA / 43.872.204 / 50% Dirección: Carrera 43ª #25 Sur-1 – Medellín Teléfono: 3002315052 Correo electrónico: gerencia@aeu.com.co Representante legal: Verónica Alejandra Ortiz Murcia
INTERVENTORÍA:	**SOLIUN SAS** **Nit. 900.768.458-0** Dirección: Carrera 70 C No. 48 – 55 – Bogotá D.C. Teléfono: 601 7653016 Correo electrónico: proyectos@soliunsas.com Representante legal: Raúl Orlando Delgado Cabiativa
PLAZO DE EJECUCIÓN:	NUEVE (09) MESES
FASE 1 – FACTIBILIDAD:	UN (01) MES
FASE 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN:	TRES (03) MESES
FASE 3 – DISEÑOS DE DETALLE	DOS (02) MESES
FASE 4 – ESPECIFICACIONES, DETALLES, DOCUMENTOS FINALES Y SEGUIMIENTO A TRÁMITES:	TRES (03) MESES

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($2.200.658.739) M/CTE.
ADICIONES:	NO APLICA
PRÓRROGAS:	NO APLICA
MODIFICACIONES:	NO APLICA
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($2.200.658.739) M/CTE.
PLAZO ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	NUEVE (09) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2025
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:	

No.	**21-44-101447239**
Asegurador	Seguros del Estado S.A.
Nit.	860.009.578-6
Dirección	Calle 83 No. 19-10 – Bogotá D.C.
Teléfono	(601) 6917963

AMPAROS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento del contrato	26/11/2024	$440.131.747,8
Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	26/05/2028	$110.032.936,95
Calidad del servicio	26/11/2024	$440.131.747,8

2.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA

ENTIDAD CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT
PROCESO DE SELECCIÓN:	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SDTH-CMA-003-2024.
NÚMERO DEL CONTRATO:	1065 DE 2024
FECHA DE ACTA DE INICIO:	VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO:	*"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR."*

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:	**SOLIUN SAS** **Nit. 900.768.458-0.** Dirección: CARRERA 70C No.48-55. Bogotá D.C Teléfono: 7653016 – 3213980386. Correo electrónico: proyectos@soliunsas.com Representante legal: Raúl Orlando Delgado Cabiativa
PLAZO DE EJECUCIÓN:	NUEVE (09) MESES
FASE 1 – FACTIBILIDAD:	UN (01) MES
FASE 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN:	TRES (03) MESES
FASE 3 – DISEÑOS DE DETALLE	DOS (02) MESES
FASE 4 – ESPECIFICACIONES, DETALLES, DOCUMENTOS FINALES Y SEGUIMIENTO A TRÁMITES:	TRES (03) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($742.228.375) M/CTE.
ADICIONES:	NO APLICA
PRÓRROGAS:	NO APLICA
MODIFICACIONES:	NO APLICA
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($742.228.375) M/CTE.
PLAZO ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	NUEVE (09) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	VEINTICINCO (25) DE MAYO DE 2025
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:	No. 163037 Asegurador: Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9 Dirección: Calle 72A Nº. 6- 44 piso 12, Bogotá. Teléfono: (601) 326 69 69
AMPAROS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	Cumplimiento del contrato – Vigencia: 13/11/2025 – Valor Asegurado: $148.445.675.00 Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones – Vigencia: 13/05/2028 – Valor Asegurado: $37.111.418.75 Calidad del servicio – Vigencia: 13/05/2028 – Valor Asegurado: $148.445.675.00

3. *OBJETIVOS*

A continuación, se relacionan los principales objetivos del presente informe, que esta interventoría ha considerado que son de relevancia para el desarrollo de la etapa de factibilidad que viene elaborando al Contratista de la Consultoría ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO mediante el contrato No.1340 de 2024:

- ✔ Presentar el seguimiento y control dentro del desarrollo del contrato, al cumplimiento de las obligaciones establecidas para el consultor en la etapa de factibilidad.
- ✔ Presentar cómo se ejecutó el seguimiento y control del desarrollo del contrato, estableciendo como parámetro principal lo establecido en la programación contractual la cual corresponde a lo exigido por la entidad contratante (SDHT).
- ✔ Verificar que se efectúen las labores de la consultoría en los diferentes componentes en los términos legales vigente mediante el asesoramiento continuo de los especialistas de la interventoría en cada área.
 Velar por el cumplimiento de cada entregable de acuerdo con lo requerido por la entidad contratante (SDHT) y los términos de referencia

4. *LOCALIZACIÓN*

Las áreas y espacios públicos a diseñar por el CONSULTOR hacen parte de la estrategia de la Secretaría Distrital del Hábitat, para revitalizar los entornos próximos al sistema del Cable Aéreo Potosí y las zonas estratégicas del territorio de los espacios públicos.

Los 6 territorios y/o predios objeto de estudios y diseños mediante el contrato de consultoría 1340 de 2024, se ubican en el ámbito de estudio del Proyecto Integral de Revitalización en torno al Cable Aéreo de Potosí.

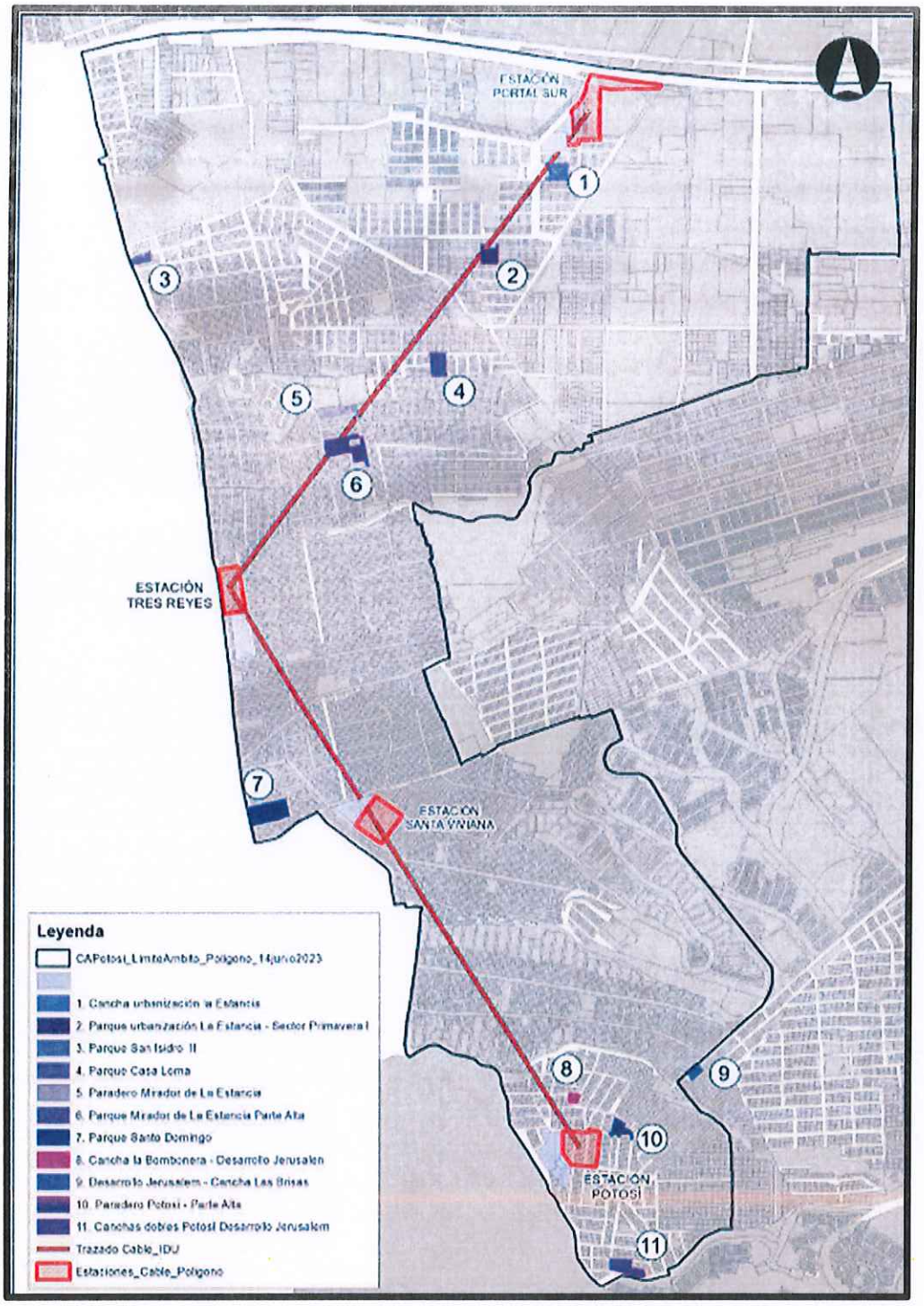
El proyecto se ubica en la UPL Arborizadora entre la Autopista Sur a la altura del Cementerio El Apogeo, el Portal del Sur y el barrio Jerusalén, sector Potosí (parque Cerro Seco).

LOTE 2 - AGP PRIMAVERA Y LA ESTANCIA

Espacio público peatonal para el encuentro	AGP	Area_m2
Parque Mirador de La Estancia Parte Alta	Primavera	5704.648
Paradero Mirador de La Estancia	Primavera	2951.629
Parque Casa Loma	La Estancia	2985.076
Parque San Isidro II	Primavera	1415.321
Parque urbanización La Estancia - Sector Primavera I	La Estancia	2368.398
Cancha urbanización la Estancia	La Estancia	2783.733

Área total estimada: 18208.80 m²

a. ***Localización General***



b. *Localización por Territorio*

L2 – T1 *CANCHA URBANIZACION LA ESTANCIA*	***L2- T2*** *PARQUE URBANIZACION LA ESTANCIA – SECTOR PRIMAVERA I*
	
Se ubica en el sector de la Estancia a una cuadra del futuro nodo de equipamientos para el cuidado de La Estancia y a 3 cuadras de la estación Portal del Sur del Cable Aéreo. *Área de intervención a intervenir es de 2783,7 m2*	*Este parque se ubica en el sector Primavera I, sobre la Calle 60A Sur y la bahía de estacionamientos que se localiza a una cuadra del parque.* *Área de intervención a intervenir es de 2368,4 m2*
L2 – T3 *PARQUE SAN ISIDRO II*	***L2 – T4*** *PARQUE CASA LOMA*
	
Ubicado en el sector San Isidro II, en el límite con Soacha. *El área a intervenir es de 1415,3 m2.*	*Se ubica en el sector de Casa Loma a 50 metros del trazado del futuro cable aéreo. El polígono comprende las carreras 74I y 75, y las calles 62G sur y 62F Sur* *El área a intervenir es de 2985 m2.*

L2 – T5 PARADERO MIRADOR DE LA ESTANCIA	*L2 – T6 PARQUE MIRADOR DE LA ESTANCIA PARTE ALTA*
	
Se ubica en el sector de Tres Reyes I en el borde de una zona con amenaza alta por remoción en masa con alta pendiente. Sobre la Calle 62H Bis Sur, entre las carreras 75I – 75L. *El área a intervenir es de 2951,6 m2.*	*Se ubica en el sector de Tres Reyes I en el borde de una zona con amenaza alta por remoción en masa con alta pendiente.* *El área a intervenir es de 5704,6 m2.*

Nota: El área a intervenir está establecida por cada territorio, sin embargo, en los pliegos se señala:

"... no obstante, según el apéndice arquitectónico y urbano, se deberá definir por parte del CONSULTOR, de acuerdo con el análisis cartográfico con fuentes secundarias y primarias, cuál será el área final a diseñar.

5. *ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN SOCIAL*

A continuación, se describen las actividades sociales planteadas e implementadas por el contratista de obra CONSORCIO AEU, teniendo en cuenta el anexo social, durante el periodo comprendido del 26 de Agosto de 2024 al 30 de septiembre del 2024, las cuales son desarrolladas de la siguiente manera.

5.1 PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

Conforme a las exigencias del contrato, el área social de la firma contratista, elaboró e hizo entrega del plan de la gestión social, durante el mes de septiembre de 2024, mediante la siguiente trazabilidad:

- 09 de septiembre de 2024, se envía a la interventoría para revisión el PGS versión 1 mediante comunicado N°. AEU-SDH-1340-L2-063, cuya respuesta por parte de la interventoría se realizó el mismo día planteando una serie de correcciones al mismo.
- Seguidamente, 10 de septiembre el profesional social de la entidad remite observación al PGS, mediante respuesta electrónica del mismo.
- El dia 16 de septiembre el consultor remite PGS v2 con observaciones Las cuales fueron atendidas de forma integral mediante versión 2. Consecutivamente, la interventoría revisó las observaciones y emitió concepto de atención de observaciones al plan de la gestión social versión 2, mediante correo electrónico el día 18 de septiembre del 2024.
- El día 19 de septiembre de 2024, se remite oficio con aprobación del PGS, consecutivo No. SDHT-1065-L2-2024-076

Se relaciona anexo N° 1. Plan de gestión social - CONSORCIO AEU.

5.1.1 CARACTERIZACION SOCIAL

En este periodo la profesional social de la consultoría adelantó la elaboración del documento de caracterización social con base en el análisis de fuentes secundarias y con la información recolectada en la reunión de reconocimiento o reunión de inicio en el ejercicio de participación, este documento será actualizado y complementado con la información primaria que se levante en cada uno de los territorios priorizados, a través de las diferentes actividades que se realicen con la comunidad y que permitan actualizar la caracterización social.

La interventoria realiza el proceso de revisión del documento presentado el día 24 de septiembre el cual presento observaciones las cuales se remiten mediante oficio al consultor para proceso de ajustes.

Se relaciona anexo N° 2. Documento Caracterización Social - CONSORCIO AEU.

5.1.2 ESTRATEGIA DE COMUNICACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

Durante la ejecución del proyecto es importante la socialización e información del objeto del proyecto, duración y finalidad, por esta razón a continuación se describen las reuniones informativas a ejecutar durante el proyecto:

5.1.1.1 REUNIÓN DE INICIO

La primera reunión de inicio del proyecto es de carácter informativo, tiene como finalidad presentar el objeto del proyecto, los participantes de este, el alcance del contrato y el cronograma de actividades.

Durante el presente periodo, y de acuerdo a directriz de la entidad, la interventoria y consultor programan reunión de reconocimiento la cual se efectuó el día 14 de septiembre en la cual se conto con la asistencia de líderes de los diferentes polígonos y comunidad en general, Durante la reunión se realizó el proceso de socialización del proyecto, equipo de profesionales y se desarrolló la metodología de participación ciudadana establecida previamente.

Una vez socializada la información del contrato a los asistentes se realizó el ejercicio de participación ciudadana, el cual comprendió tres actividades:

- Diálogo social
- Mapa de Actores
- Cartografía social

Para realizar esta actividad se organizó a los participantes en mesas de trabajo por poligono: Casa Loma, San Isidro II, Mirador de La Estancia y La Estancia, una vez concluido el ejercicio de participación cada grupo de trabajo socializó los resultados de este ejercicio, los cuales de relacionan a continuación:

PARQUE CASA LOMA

✓ Ejercicio de Participación 1: Diálogo Social

Pregunta N° 1: ¿Cuáles son los límites del Barrio?

Respuesta: Limita con Rincón de Galicia, Barrio El Porvenir II Sector y Mirador de La Estancia en la parte superior.

Pregunta N° 2: Cómo se creó el barrio, hace cuánto y cómo ha sido su evolución, desde el punto de vista social, ambiental, cultural y económico.

Respuesta: Los propietarios de la zona era Luis González y Luis López. PROVIVIENDA apoyo a 50 familias para vivir en Casa Loma y CENAPROP llegó a un acuerdo. El nombre del barrio de debió a una casa que esta ubicada en la loma.

En el barrio se realizan actividades con el comité de deporte, cultura y salud.

Pregunta N° 3: Mencione características de los ciudadanos que residen en el territorio: región, edad, actividades económica, grupo poblacional, composición familiar, nivel educativo y total habitantes?
Respuesta: Las familias están integradas por personas de todas las edades; los integrantes de las familias que trabajan deben desplazarse a otras zonas para poder laborar.

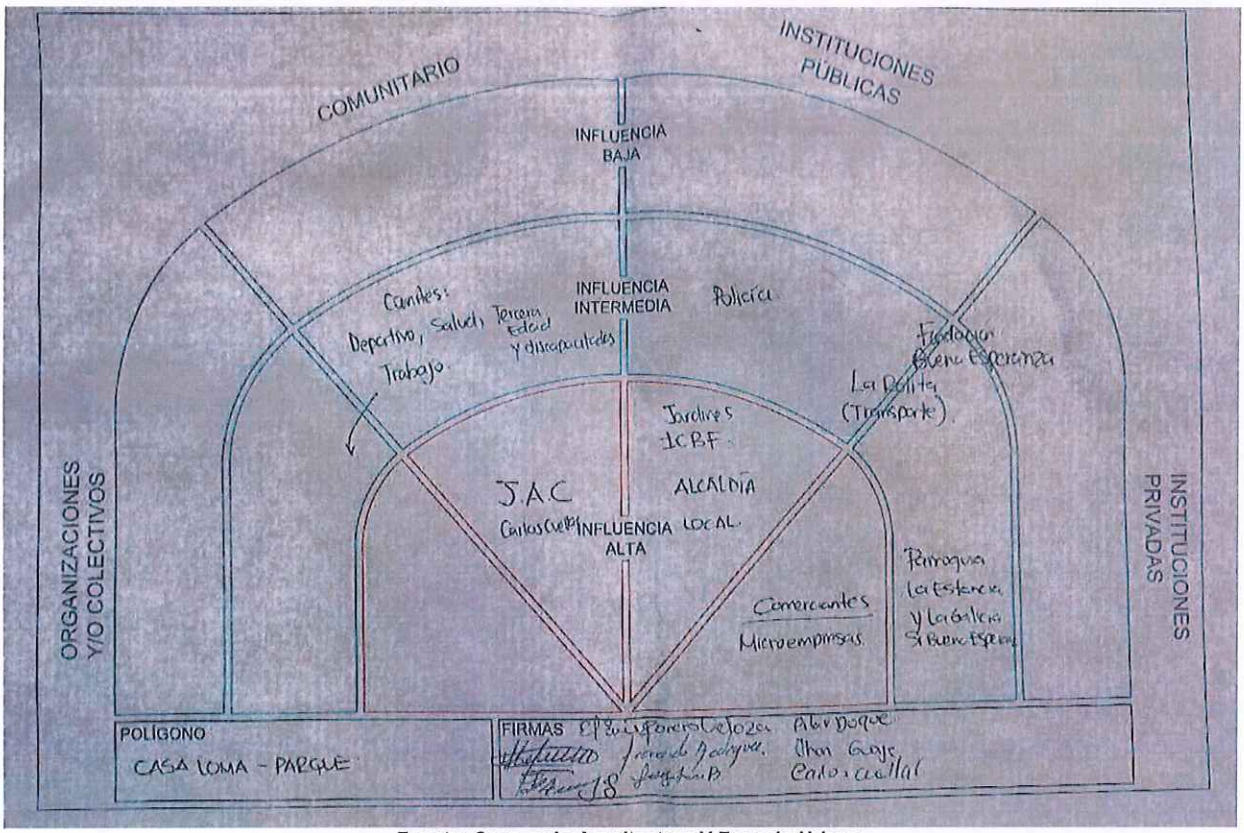
Laboran en empresas de máquina plana, fábricas de zapatos y textiles, se tienen negocios familiares de abarrotes, alimentos, chicharrones y emprendimientos.

Pregunta N° 4: ¿Qué actividades culturales, celebraciones, tradiciones o actividades lúdico-deportivas comparten los vecinos del barrio y con qué frecuencia lo realizan?
Respuesta:

- Tardes deportivas.
- Actividades comunales: Día de los niños, día de las brujas y día de la madre.
- Deporte para el adulto mayor.
- Encuentros los viernes en el parque o salón comunal.

Pregunta N° 5: ¿Cómo considera usted que es la participación de la comunidad en su barrio?.
Respuesta: La gran mayoría de los residentes participa de las actividades y se interesa por el barrio

✓ <u>Ejercicio de Participación 2: Mapa de actores</u>



Fuente: Consorcio Arquitectura Y Espacio Urbano

✓ <u>Ejercicio de Participación 3: Cartografía Social</u>

USO / APROPIACIÓN		
FÍSICO – ESPACIAL	AMBIENTAL	SOCIAL
Uso constante Actividades en la cancha que promueven en encuentro en torno a actividades deportivas, como fútbol y balón bolea.	Cuidado y apropiación de la zonas verdes: Cuidado de los árboles. Zona para recorrer con las mascotas.	Reuniones sociales: visitas de las personas de la tercera edad en horas de la mañana. En la tarde lo utilizan los jóvenes y los niños. En la noche es usado por los jóvenes. Esterilización de animales. Actividades como encuentros en fechas especiales.
ASPECTOS POR MEJORAR		
FÍSICO - ESPACIAL	AMBIENTAL	SOCIAL
a. Ampliación de la cancha, con dimensiones reglamentarias para torneos y campeonatos. b. Graderías para ver los partidos y otras actividades. c. Zonas de juegos infantiles y para adulto mayor. d. Manejo de aguas lluvias: sumideros y cárcamos para que la cancha no se inunde, aguas que caen del salón comunal. e. Tumbar caseta de teléfono, aprovechar el espacio. Mejoramiento de andenes y senderos accesibles en lo posible para personas con movilidad reducida. Aprovechar costado lateral de la cancha para articular con el edificio de la J.A.C. Rejas de protección para la cancha	Jardines y zonas verdes en mejor estado, incluyendo plantas ornamentales para mejoramiento y embellecimiento del parque. Árboles de colores: Guyacanes, siete cueros. Aprovechamiento de aguas lluvias. Mejorar el manejo de los residuos mediante canecas y mobiliario.	Instalar mobiliario: canecas para minimizar la presencia de residuos – basuras. Quitar la caseta de teléfono, ya que existe problemática social de inseguridad. Mejorar la iluminación para mayor seguridad. Cuidado de mascotas: incluir señalización, para incentivar el adecuado uso del espacio público. Generar espacios que permitan la integración, evitando la inseguridad a diferentes horas, mediante mobiliario y mejoramiento general.

Fuente: Consorcio Arquitectura Y Espacio Urbano

PARQUE SAN ISIDRO II

✓ Ejercicio de Participación 1: Diálogo Social

Pregunta N° 1: ¿Cuáles son los límites del Barrio?
Respuesta: Limita con La Estancia, Balcones, Tres Reyes I Sector y Casa Loma.

Pregunta N° 2: Cómo se creó el barrio, hace cuánto y cómo ha sido su evolución, desde el punto de vista social, ambiental, cultural y económico.

Respuesta: No es muy claro cuando se creó, ni su historia. Unas personas refieren que hace 55 años.

En el barrio no existían vías, hoy en día las casas están construidas, antes eran en teja y madera.

Pregunta N° 3: Mencione características de los ciudadanos que residen en el territorio: región, edad, actividades económica, grupo poblacional, composición familiar, nivel educativo y total habitantes?
Respuesta: Las familias están integradas en su mayoría por adultos mayores y niños.

Actualmente existe mayor población migrante, hacia el lado que colinda con Soacha.

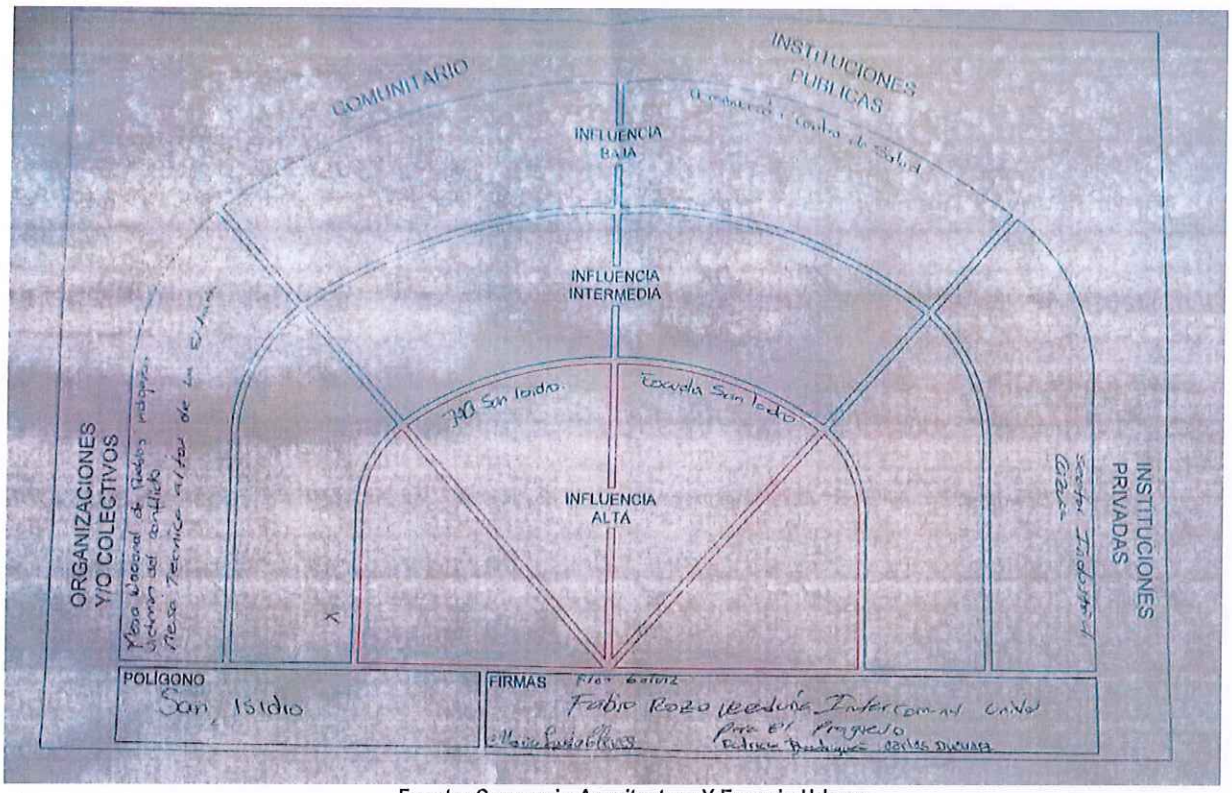
Pregunta N° 4: ¿Qué actividades culturales, celebraciones, tradiciones o actividades lúdico-deportivas comparten los vecinos del barrio y con qué frecuencia lo realizan?
Respuesta:

- No cuentan con actividades lúdicas.

Pregunta N° 5: ¿Cómo considera usted que es la participación de la comunidad en su barrio?.

Respuesta: Muy pobre, muy poca; la comunidad está cansada que los proyectos que gestionan las entidades no los apoyan.

✓ **Ejercicio de Participación 2: Mapa de actores**



Fuente: Consorcio Arquitectura Y Espacio Urbano

✓ Ejercicio de Participación 3: Cartografía Social

USO / APROPIACIÓN		
FÍSICO - ESPACIAL	**AMBIENTAL**	**SOCIAL**
La cancha no cuenta con las medidas reglamentarias. **El parque infantil no cuenta con:** ✓ **Ninguna adecuación para la recreación de los niños.** ✓ **Lote donado a un jardín: Huellas Mágicas.** **Está ben iluminado.**	Cancha contaminada con basuras. Las mascotas no tienen control de su defecación. Contaminación vehicular.	La cancha es utilizada por la comunidad y el parque infantil por los niños, aunque no está dotado. La comunidad manifiesta que hay una persona que se apoderó y no deja trabajar en beneficio de la comunidad. Hay una inseguridad muy notoria y mucho consumidor. Confirmar a quién le corresponde el terreno que está en el lote. Faltan valores y principiòs.
ASPECTOS POR MEJORAR		
FÍSICO - ESPACIAL	**AMBIENTAL**	**SOCIAL**
Cerramiento y graderías. **Batería sanitaria: baños**	Zona verde donde se ubica el lote 2.	Capacitaciones de concientización en:

	Recuperar el espacio después del jardín con una zona verde.	✓ Cuidado de los bienes comunes: Parques, calles, etc. ✓ Manual de sostenibilidad de las obras. ✓ Mural representativo.

Fuente: Consorcio Arquitectura Y Espacio Urbano

PARQUE MIRADOR DE LA ESTANCIA PARTE ALTA Y PARADERO MIRADOR DE LA ESTANCIA

✓ Ejercicio de Participación 1: Diálogo Social

Pregunta N° 1: ¿Cuáles son los límites del Barrio?
Respuesta: Por El norte limita con Casa Grande, por el sur con Rincón del Porvenir, por el Oriente con Rincón de Galicia y por el Occidente con Mirador I y Tres Reyes I.

Pregunta N° 2: Cómo se creó el barrio, hace cuánto y cómo ha sido su evolución, desde el punto de vista social, ambiental, cultural y económico.
Respuesta: El barrio se creó hace más o menos 30 años, antes eran potreros de propiedad de las familias Cobos y González y con el paso de los años fueron loteando y adquiriendo según plano; el barrio aún se encuentra en proceso de construcción y fue legalizado en el año 2000.

En el barrio se ha trabajo mucho con los jóvenes, hay escuelas deportivas, especialmente de micro fútbol y baloncesto; existen escuelas de danza para niños, jóvenes y adultos. En el barrio hay un restaurante, una panadería, dos Fruver y tres tiendas.

Pregunta N° 3: Mencione características de los ciudadanos que residen en el territorio: región, edad, actividades económica, grupo poblacional, composición familiar, nivel educativo y total habitantes?
Respuesta: Las familias que residen en el barrio son provenientes de Santander, Tolima, huila, Antioquia, Boyacá, Caquetá, Cundinamarca, Caldas, los Llanos, Pasto y Venezuela.

En el barrio residen aproximadamente 1200 personas, la mayoría son adultas y niños, más o menos un 30% son jóvenes y el 10% adultos mayores.

Las familias la mayoría viven unión libre, hay varios separados, muchas madres solteras.

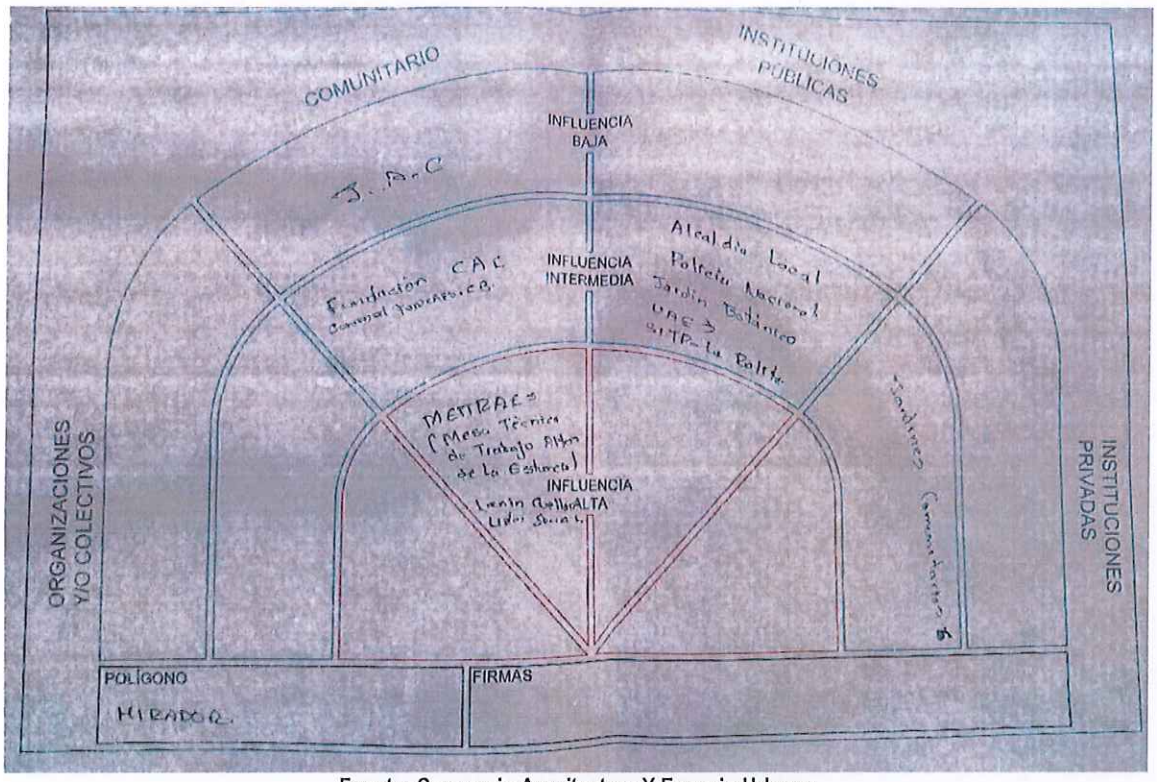
El nivel de educación de la mayoría de los habitantes es bachillerato y unos pocos profesionales.

Pregunta N° 4: ¿Qué actividades culturales, celebraciones, tradiciones o actividades lúdico-deportivas comparten los vecinos del barrio y con qué frecuencia lo realizan?
Respuesta:

- No hay actividades

Pregunta N° 5: ¿Cómo considera usted que es la participación de la comunidad en su barrio?.
Respuesta: La participación es nula, existe mucho conformismo.

✓ Ejercicio de Participación 2: Mapa de actores



Fuente: Consorcio Arquitectura Y Espacio Urbano

✓ Ejercicio de Participación 3: Cartografía Social

PARQUE MIRADOR DE LA ESTANCIA PARTE ALTA

USO / APROPIACIÓN		
FÍSICO - ESPACIAL	AMBIENTAL	SOCIAL
Actividades deportivas: micro, baloncesto y voleibol Es utilizado por los adultos mayores y los niños.	Existe un mal manejo de basuras y escombros. Individuos arbóreos con riesgo de caída.	Inseguridad. Microtráfico.
ASPECTOS POR MEJORAR		
FÍSICO - ESPACIAL	AMBIENTAL	SOCIAL
Mejorar el manejo de las aguas.	Zona de reforestación.	Apropiación del espacio público.

	Huerta y aulas ambientales. Diseño paisajístico. Calidad del aire. Agricultura urbana.	Inclusión de todos los grupos poblacionales.

PARADERO MIRADOR DE LA ESTANCIA

USO / APROPIACIÓN		
FÍSICO – ESPACIAL	AMBIENTAL	SOCIAL
Zona libre. Parqueadero buses SITP	Botadero de basuras y escombros. Presencia de material particulado. Mascotas: No recogen excrementos. Problemas de aguas.	Ocupación ilegal. Inseguridad por falta de iluminación y vigilancia.
ASPECTOS POR MEJORAR		
FÍSICO – ESPACIAL	AMBIENTAL	SOCIAL
Mejoramiento vial. **Mirador paisajístico: turismo urbano.** **Mejorar el sistema hidráulico del parque, especialmente al lado de Casa Loma**	Reutilización de aguas lluvias. Reverdecimiento de la zona.	Cuidado responsable de mascotas. Generar espacios para actividades económicas. Manzanas del cuidado. Seguridad en la zona.

Fuente: Consorcio Arquitectura Y Espacio Urbano

PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA SECTOR PRIMAVERA I Y CANCHA URBANIZACIÓN LA ESTANCIA

- ✓ Ejercicio de Participación 1: Diálogo Social

Pregunta N° 1: ¿Cuáles son los límites del Barrio?
Respuesta: No los saben.

Pregunta N° 2: Cómo se creó el barrio, hace cuánto y cómo ha sido su evolución, desde el punto de vista social, ambiental, cultural y económico.
Respuesta: El barrio ya está consolidado, pero no saben cuánto hace que se fundó.

En el barrio se realizan campeonatos con los adultos en las tardes, se juega baloncesto y hay presencia de las barras de millonarios.

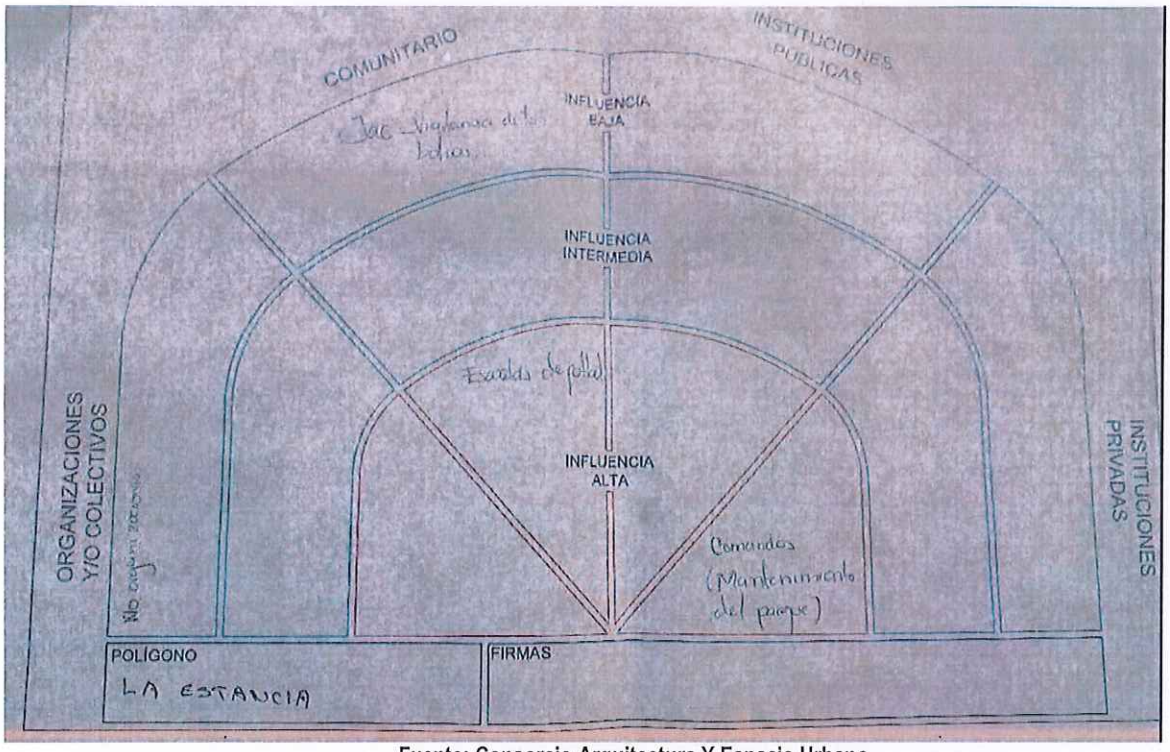
Pregunta N° 3: Mencione características de los ciudadanos que residen en el territorio: región, edad, actividades económica, grupo poblacional, composición familiar, nivel educativo y total habitantes?
Respuesta: No tienen información al respecto.

Pregunta N° 4: ¿Qué actividades culturales, celebraciones, tradiciones o actividades lúdico-deportivas comparten los vecinos del barrio y con qué frecuencia lo realizan?
Respuesta:

- Fútbol.
- Baloncesto.
- Aeróbicos.
- Escuelas de Fútbol.
- Bicicleta.

Pregunta N° 5: ¿Cómo considera usted que es la participación de la comunidad en su barrio?.
Respuesta: No saben

✓ **Ejercicio de Participación 2: Mapa de actores**



Fuente: Consorcio Arquitectura Y Espacio Urbano

Se relaciona anexo No 3. Soporte de Reunión de reconocimiento - CONSORCIO AEU

Registro Fotográfico No. 1 Reunión de reconocimiento - Inicio



FUENTE: INTERVENTORIA

5.1.1.2 REUNIONES DE FORMACIÓN Y CO-CREACIÓN CON LA COMUNIDAD

Estas reuniones tienen como objetivo proporcionar a la comunidad las herramientas e información necesaria para la cualificación y alcance (técnico, urbano, social, colectivo) de la participación en las diferentes actividades del contrato.

Para esto, El Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano adelantará mínimo dos (2) espacios de formación y co-creación con la comunidad, durante el desarrollo de las fases 2 y 3 del contrato, a partir de los temas específicos como:

- Urbanismo para la reactivación y revitalización del espacio público
- Procesos de gestión social y comunitaria
- Mecanismos de participación y control ciudadano
- Política pública de espacio público, del hábitat, movilidad.

Debido a que hasta ahora se va a dar inicio con la fase 2, aún no se ha desarrollado ninguna actividad relacionada con este ítem.

5.1.1.3. REUNIONES DE AVANCE

Las reuniones de avance se llevarán a cabo y una vez se haya alcanzado un progreso del 50% en las actividades generales programadas desde los diferentes componentes para la ejecución de los Estudios y Diseños del contrato.

No aplica para el periodo de referencia toda vez que se ejecuta una vez se tenga un diseño preliminar de cada polígono de intervención

5.1.1.4 REUNIÓN DE FINALIZACIÓN

En último lugar se efectúa la reunión de finalización donde se muestra a la comunidad el diseño definitivo ejecutado por el contratista de obra, así mismo. Durante el presente periodo no se efectuó dicha reunión.

5.1.1.5 REUNIONES EXTRAORDINARIAS

Estas reuniones se tienen planteadas ejecutar dependiendo las necesidades que se presenten en el transcurso de la intervención a realizar, ya sea por modificaciones en el proceso de diseño o por novedades de información; estas reuniones extraordinarias se realizarán por solicitud y/o exigencia de la comunidad aledaña al proyecto ya que tienen dudas o inquietudes sobre el proceso. Durante el presente periodo, no se efectuaron reuniones extraordinarias de ninguna índole.

5.2. ESTRATEGIA DE INFORMACION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA

Este programa de divulgación tiene como objeto poner en conocimiento a la comunidad beneficiaria del proyecto, mediante piezas de divulgación diseñadas por el contratista y aprobadas previamente por la firma interventora y por la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. A continuación, se describen las actividades a implementarse.

5.2.1 PUNTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA PAC

El punto de atención a la ciudadanía PAC, es una oficina de atención ciudadana para el desarrollo urbano y la atención especializada del proyecto. Está ubicado dentro del área de influencia directa del Lote 2.

En el punto de atención a la ciudadanía PAC se brindará información y atención a la comunidad que lo requiera; este cuente con un aviso de identificación visible para toda la comunidad de acuerdo con los parámetros de divulgación establecidos por Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT).

El arte de la valla informativa del punto de atención Mi hábitat fue remitido a la interventoría a través de oficio AEU-SDHT-1340-L2-113 de fecha 20 de septiembre de 2014, el cual fue aprobado por la interventoría

y cuenta con el VoBo de la oficina de comunicaciones de la SDHT, el cual fue remitido a través de correo electrónico el lunes 23 de septiembre de 2024.

El Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano, remitió a la interventoría para aprobación la dirección donde se ubicará el PAC, el número telefónico para la atención, correo electrónico y los horarios de atención para la etapa de estudios y diseños, los cuales fueron aprobados y cuya información se relaciona a continuación.

Una vez aprobados por la interventoría y por Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) estos serán difundidos a la comunidad mediante las piezas de divulgación.

- Dirección: Salón Comunal Casa Loma – Carrera 75 No. 72 F – 48 Sur
- Líneas de Contacto:

✓ Celular: 312 313 04 30

✓ Correo electrónico: lotesocial2@gmail.com

- Horario de Atención:

✓ Lunes: 8:00 a.m. a 12:00 m

✓ Miércoles: 12:00 m a 4:00 p.m.

Se relaciona anexo No 4. Soporte Instalación Punto PAC - CONSORCIO AEU

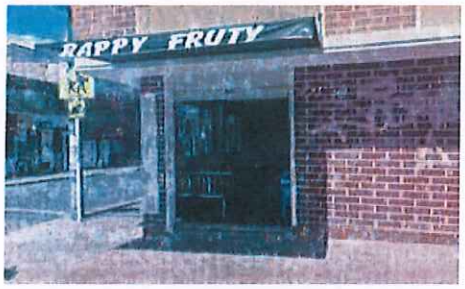
5.2.2. PUNTOS SATÉLITES DE INFORMACIÓN

Los puntos satélites de información son espacios de información en equipamientos urbanos o puntos de encuentro ciudadano, ubicados el área de influencia directa del Lote 2. La profesional social de la consultoría remite información sobre cada uno de los puntos a interventoria quien realiza la aprobación de los mismos.

Para este proyecto se ubicaron seis (06) puntos satélites de información, cuya información fue enviada a la interventoría para su respectiva aprobación, habiendo quedado instalados el 11 de septiembre, tal como se relaciona a continuación:

Tabla No. 1 Consolidado Instalación PSI

LOTE 2 - AGP PRIMAVERA Y LA ESTANCIA	PSI	DIRECCION	FOTO
Parque Mirador de La Estancia Parte Alta	Panadería Duquesa	CRA 75 J No 62K-14	
Paradero Mirador de La Estancia	Droguería El Trébol	KR75L BIS No 62H -04	
Parque Casa Loma	Tienda LK	KR 75C No 62F 36	
Parque San Isidro II	Miscelánea El Castillo (Frente al colegio)	KR 77C No 59A -16SUR	

Parque urbanización La Estancia - Sector Primavera I	Rappy FRUTY	KR74C No 60a -08sur	
Cancha urbanización la Estancia	Mega Tienda La Economía	Calle 58 sur No 73J 04	

Fuente: Consorcio Arquitectura Y Espacio Urbano

Se relaciona anexo No 5. Soporte Instalación Punto Satélite - CONSORCIO AEU

5.2.3. VOLANTE INFORMATIVO

Se realizará la convocatoria a través de volante la pieza de convocatoria será entregada a toda la población beneficiaria del proyecto, que se encuentre en los 6 polígonos o resida en el área de influencia directa. Se deja la claridad que el proceso de divulgación se hará con cinco (5) días antes de la reunión, entregando puerta a puerta a cada uno de los predios y se diligenciará el formato de registro de entrega de volantes definido desde la Secretaría Distrital de Hábitat y cumpliendo con las obligaciones específicas del consultor.

En el presente periodo, La pieza de divulgación fue presentada a la interventoría el día 10 de septiembre de 2024 mediante correo electrónico, el cual fue revisado y avalado por la interventoría y posterior envió a la entidad quien da el VoBo. Posterior a ello el día 11 de septiembre la profesional social de la consultoría realiza proceso de divulgación con la entrega de 281 volantes, la entrega a la comunidad se realizó de acuerdo con lo siguiente:

TABLA N°2 – Volantes De Convocatoria

POLIGONO	FECHA DE DISTRIBUCIÓN	TOTAL, No. VOLANTES
PARQUE MIRADOR DE LA ESTANCIA PARTE ALTA	11 Septiembre de 2024	29
PARADERO MIRADOR DE LA ESTANCIA	11 Septiembre de 2024	48
PARQUE CASA LOMA	11 Septiembre de 2024	71
PARQUE SAN ISIDRO II	11 Septiembre de 2024	42
PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA – SECTOR PRIMAVERA	11 Septiembre de 2024	54
CANCHA URBANIZACIÓN LA ESTANCIA	11 Septiembre de 2024	37

Fuente: Consorcio Arquitectura Y Espacio Urbano

Se relaciona anexo No 6. Volantes de distribución.

A continuación, se anexan el volante de invitación a la reunión de inicio que fue difundido en cada uno de los polígonos de intervención e instalado tipo afiche en los seis Puntos Satélites de información:

Imagen 1: Volante convocatoria reunión de Inicio – Reconocimiento



Fuente: Consorcio Arquitectura Y Espacio Urbano

5.3 ESTRATEGIA DE ATENCIÓN CIUDADANA

Este Programa tiene como finalidad contemplar las siguientes actividades:

El Contratista dispondrá de una línea de atención telefónica para la recepción de las quejas, inquietudes, sugerencias, reclamos y solicitudes de información presentadas por la comunidad, cuyo tiempo de respuesta será según el tipo de requerimiento, los cuales se describen a continuación:

A continuación, se menciona los tiempos de respuesta para los derechos de petición y que serán aplicados al contrato:

- QUEJAS: la cual será entendida como la expresión de los ciudadanos que permite manifestar la inconformidad o disgusto que se tiene contra una persona u organización relacionada con el proyecto, por actos vinculados con el cumplimiento de su misión y objetivos.
- PETICIÓN: entendida como la solicitud verbal o escrita presentada por un ciudadano con el fin de requerir la intervención de la entidad en un asunto de su competencia.
- RECLAMOS: entendida como el derecho que tiene todo ciudadano de exigir o demandar solución referente a la prestación indebida de un servicio o a la inatención oportuna de una solución derivada de la ejecución de una obra.

- DENUNCIA: la cual es el mecanismo mediante el cual cualquier ciudadano da aviso o notifica, en forma escrita o verbal, hechos o conductas con las que se pueda estar configurando un posible manejo irregular o eventual detrimento de los bienes o fondos del Distrito.
- SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTOS: por medio de la cual, toda persona tiene derecho a consultar los documentos o solicitar información relacionada con la ejecución de un proyecto.
- SUGERENCIA: entendida como la proposición, idea o indicación que se ofrece o presenta con el propósito de incidir en el mejoramiento de un proceso cuyo objeto se encuentre relacionado con la prestación del servicio o el cumplimiento de una función pública.

Se deja constancia que, según el plan de gestión social, radicado y aprobado al contratista, informa que, para el desarrollo de esta estrategia, diligenciará el formato de recepción de solicitudes en el cual se detalle la solicitud o duda recibida y su respuesta respectiva.

Respecto a la atención y seguimiento, durante el presente periodo del mes de septiembre del 2024, no se identifican atenciones ciudadanas abiertas, en trámite de respuesta o cerradas.

5.4. RECORRIDOS DE RECONOCIMIENTO Y VERIFICACION

El objetivo de este programa es garantizar a la comunidad espacios de participación para que contribuyan con la sostenibilidad del proyecto, así como con el manejo de posibles impactos durante el desarrollo de la obra.

Con el propósito de garantizar un óptimo reconocimiento integral del Lote 2, el Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano llevó a cabo tres (3) recorridos en los espacios priorizados por la Secretaría Distrital Del Hábitat (SDHT) y sectores aledaños con el fin de conocer la dinámica de cada territorio objeto de intervención, estos recorridos se realizaron. La profesional social de la interventoria realiza proceso de acompañamiento a recorrido no. 3

- 04 de septiembre de 2024.
- 10 de septiembre de 2024
- 25 de septiembre de 2024

Se relaciona anexo N° 7. Soporte Recorridos - CONSORCIO AEU

5.5 CONFORMACION COMITÉ MI HABITAT

El 14 de septiembre una vez finalizó la reunión de Inicio – Reconocimiento se procedió a conformar el comité mi hábitat, el cual quedó integrado por las siguientes personas:

Tabla No.3 Comité Mi Hábitat

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	LUGAR	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO
LENIN ALEXIS CUELLAR	LIDER COMUNAL	CASA LOMA	Lenin.1207@gmail.com	3144579051
ELIANA FORERO VELOZA	ASOJUNTAS	CASA LOMA	Elianaforeroveloza177@gmail.com	3138349283
PATRICIA RODRÍGUEZ	LIDER SOCIAL	SAN ISIDRO	Dianarodriguez.52@outlook.com	3005163512
LUZ MARINA ROJAS	J.A.C.	MIRADOR DE LA ESTANCIA		3144851648
GLADYS JAIMES	FUNCAES C.C.	MIRADOR DE LA ESTANCIA	jabagla@hotmail.com	3203938945
CARLOS CUELLAR	PRESIDENTE J.A.C.	CASA LOMA	Jacomunalcasaloma@gmail.com	3114611923
BAUDELINO RIAÑO	LÍDER COMUNAL	SAN ISIDRO	baudelinorb@gmail.com	3204839182

Fuente: Consorcio Arquitectura Y Espacio Urbano

Se relaciona anexo No 8. Soporte Planilla conformación - CONSORCIO AEU

5.6 PROGRAMA DE IDENTIFIACION Y EVALUCION DE IMPACTOS

El objetivo de este programa es prever y generar alertas tempranas identificadas por el componente social para la siguiente etapa constructiva del proyecto, teniendo en cuenta los posibles efectos que el desarrollo y ejecución del proyecto puede ocasionar en el medio donde se desarrolla, en especial en las dimensiones sociales, culturales y económicas.

Metodología identificación, evaluación y análisis de los impactos sociales

La identificación, análisis y evaluación de impactos se orientará en el marco conceptual de la "Guía Metodológica para la Evaluación de Impacto ambiental Cuarta Edición" formulada por Vicente Conesa versión 2011. (VÍTORA, 2011).

Para el desarrollo de esta metodología se abordarán los siguientes pasos:

a) ***Identificación de actividades a ejecutar en la etapa constructiva***
b) ***Identificación de impactos sociales e interacción con las actividades a ejecutar***
c) ***Evaluación de impactos***
d) ***Atributos utilizados y su escala de valoración***

No aplica para el periodo de referencia toda vez que se ejecuta en la última fase del contrato

5.7 SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE SOCIAL

El componente social participa en comités de seguimiento de con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades definidas en cada uno de los programas y los tiempos estipulados para cada uno. Se ejecutan según requerimientos de la entidad.

5.7.1. COMITÉ DE SEGUIMIENTO INTEGRAL

La profesional social de la interventoria participa en los comités integrales de seguimiento, según el requerimiento de la entidad supervisora. Se programará la asistencia una (1) vez a la semana.

5.7.2. INFORME SEMANAL

La interventoría realiza la revisión de los informes semanales del consultor, y este será remitido a la Entidad los días lunes de la semana siguiente reportada. A continuación, se relaciona la trazabilidad de los informes semanales a corte del periodo del presente informe

Informe Semanal No. 01: 26 de agosto de 2024 al 01 de septiembre de 2024.
Informe Semanal No. 02: 02 de septiembre de 2024 al 08 de septiembre de 2024
Informe Semanal No. 03: 09 de septiembre de 2024 al 15 de septiembre de 2024
Informe Semanal No. 04: 16 de septiembre de 2024 al 22 de septiembre de 2024
Informe Semanal No. 05: 23 de septiembre de 2024 al 29 de septiembre de 2024

Se relaciona anexo No 9. Informes semanales

5.7.3 INFORME MENSUAL

El contratista entregará a la interventoría el informe mensual, en un plazo no mayor a 5 días posterior al cumplimiento del periodo contractual, anexando los soportes de todas las actividades que se ejecutan en el lote de intervención. El presente documento corresponde al informe mensual No. 1.

La Interventoria realiza la revisión del informe presentado por el consultor, se remiten observaciones el día 07 de octubre las cuales se ajustan, se remite V2 del informe y se da aprobación el día 07 de octubre de 2024.

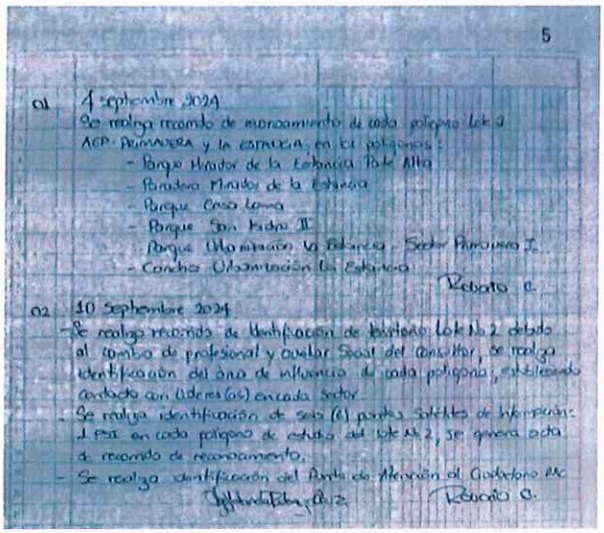
5.7.4 INFORME FINAL

En el informe final, se hará entrega una vez que se termina la etapa de estudios y diseños con los anexos que soportan cada programa este documento. Este informe se entregará en original a la firma interventora, previa aprobación.

5.7.5 BITÁCORA SOCIAL

Durante el mes de septiembre se realizó el diligenciamiento de la bitácora en físico del área social en el lote 2. La profesional social de interventoría realiza revisión de la bitácora.

Registro Fotográfico No.2 Registro Bitácora



Fuente: Consorcio Arquitectura Y Espacio Urbano

Se relaciona anexo No 10. Bitácora- Consorcio AEU

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El presente documento describió las actividades sociales efectuadas por parte del consultor durante el periodo del 26 de agosto al 30 de septiembre de 2024, en el marco del desarrollo del contrato.

- La elaboración del Plan de la Gestión Social y entrega de este, el cual se encuentra aprobado por interventoria y la entidad.
- Se lleva a cabo reunión de reconocimiento- inicio en la cual se realiza socialización del proyecto y se realiza ejercicio de participación ciudadana.
- Se realiza la instalación de puntos satélites y PAC en cada uno de los polígonos del lote 2.
- Se realiza la conformación del comité MI Hábitat con la inscripción de líderes de la zona

SOLIUN

ANEXO No 1. Plan de gestión social - CONSORCIO AEU

Contrato de consultoría SDHT 1340 de 2024
LOTE 2 - AGP PRIMAVERA Y LA ESTANCIA

"Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar."



PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
LOTE 2

SEPTIEMBRE DE 2024

CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT SDHT BOGOTÁ D.C.

"Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar."

Contrato de consultoría SDHT 1340 de 2024
LOTE 2 - AGP PRIMAVERA Y LA ESTANCIA

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA LOTE 2

VERSIÓN	FECHA	OBSERVACIÓN
1	06 SEPTIEMBRE - 2024	Creación del documento
2	16 SEPTIEMBRE - 2024	Ajustes a plan de gestión social

Arq. Verónica Ortiz **DIRECTOR(A) CONSULTORÍA**	Mónica Muñoz Hernández **ESPECIALISTA CONSULTORÍA**
DIRECTOR(A) INTERVENTORÍA	**ESPECIALISTA INTERVENTORÍA**

TABLA DE CONTENIDO

1.INTRODUCCIÓN 7
2. OBJETIVOS DEL COMPONENTE DE GESTIÓN SOCIAL 8
a. OBJETIVO GENERAL 8
b. OBJETIVOS ESPECIFICOS 8
3. ALCANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL 9
4. MARCO LEGAL 10
5. GENERALIDADES DEL PROYECTO 12
a. ANTECEDENTES 12
b. LOCALIZACIÓN 12
5.2.1. CANCHA URBANIZACIÓN LA ESTANCIA 14
5.2.2 PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA – SECTOR PRIMAVERA I 15
5.2.3 PARQUE SAN ISIDRO II 16
5.2.4 PARQUE CASA LOMA 17
5.2.5 PARADERO MIRADOR DE LA ESTANCIA 18
5.2.6 PARQUE MIRADOR DE LA ESTANCIA PARTE ALTA 19
6 PROCESO METODOLÓGICO DE LA DE GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO 20
6.2 FASES Y ETAPAS DEL PROYECTO 21
6.3 DESARROLLO METODOLÓGICO 22
6.3.1 CARACTERIZACIÓN SOCIAL 22
6.3.2 PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA 25
6.3.3 PROGRAMA COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 30
6.3.4 PROGRAMA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS 40
6.3.5 PLAN DE MANEJO DE IMPACTOS PARA LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO 47
6.3.6 SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 49
7 CRONOGRAMA 53
8 BIBLIOGRAFÍA 54
9 ANEXOS 55

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Normatividad Vigente para la Gestión Social y de Participación Ciudadana 10
Tabla 2. Área de gestión priorizada Lote 2 13
Tabla 3. Protocolo de atención PQRS - Lote 2 29
Tabla 4. Rangos de intensidad 41
Tabla 5. Rangos de extensión 42
Tabla 6. Rangos de momento 42
Tabla 7. Rangos de Persistencia 43
Tabla 8. Rangos de reversibilidad 43
Tabla 9. Rangos de sinergia 44
Tabla 10. Rangos de acumulación 44
Tabla 11. Rangos de Efecto 44
Tabla 12. Rangos de periodicidad 45
Tabla 13. Rangos de recuperabilidad 45
Tabla 14. Nivel de importancia ambiental de los impactos 46
Tabla 15. Ficha Plan de Manejo Social de Impactos 48

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Cancha Urbanización La Estancia 14
Figura 2. Parque urbanización La Estancia – Sector Primavera I 15
Figura 3. Localización Parque San Isidro II 16
Figura 4. Localización Parque Casa Loma 17
Figura 5. Localización Paradero Mirador de La Estancia 18
Figura 6. Localización Parque Mirador de la Estancia Parte Alta 19
Figura 7. Fases y etapas del proyecto 22

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Cuestionario Base Cartografía Social 57
Anexo 2. Atención Peticiones, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias (PQRS) 58
Anexo 3. Formatos reuniones participativas 59
Anexo 4.Formato de inscripción comité Mi Hábitat 60
Anexo 5.Matriz de identificación de impactos y actividades 61
Anexo 6.Matriz de evaluación de impactos. 62
Anexo 7.Cronograma Plan de gestión social Lote 2. 63
Anexo 8.Formato de Registro Fotográfico 64
Anexo 9.Listado de Asistencia con Enfoque Poblacional 65

1.INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) mediante el concurso de méritos No. SDHT-CMA-002-2024 adjudicó el proceso cuyo objeto es *"Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la secretaría del hábitat, en el proyecto integral de revitalización en el ámbito de cable aéreo potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar"*, al CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO bajo el contrato Nº1340 de 2024.

Teniendo en cuenta que, como el proceso de selección fue estructurado para que se adelantara la ejecución del objeto de contratación por Lotes, en concordancia con lo establecido en los anexos y demás documentos técnicos adicionales y sus respectivos apéndices, este documento relacionará las actividades a desarrollar en el componente social correspondiente al *Lote 2,* es decir, comprende los estudios y diseños para las Áreas de Gestión Priorizada (AGP) las cuales son: Primavera y La Estancia, donde se proyecta la intervención de seis (06) espacios públicos peatonales para el encuentro con un área de diseño estimada de 18208.80 m²

Las actividades contractuales se desarrollan a través de las fases de diagnóstico, estudios y diseños; el presente documento relaciona la METODOLOGÍA GENERAL para el desarrollo de las actividades de GESTIÓN SOCIAL de acuerdo a los alcances planteados en el anexo técnico.

El documento relaciona tres capítulos, en el primero se enuncia el objetivo general y objetivos específicos; en el segundo se presenta la estructura general donde se mencionan las actividades y los momentos del proceso de gestión social y en el tercer capítulo se expone el desarrollo metodológico para las cuatro fases: diagnóstico, estudios, diseños y finalización.

2. OBJETIVOS DEL COMPONENTE DE GESTIÓN SOCIAL

a. OBJETIVO GENERAL

Elaborar el proceso metodológico que se implementará en la elaboración de cada uno de los productos establecidos en el anexo técnico con respecto al desarrollo de las actividades de Gestión Social con la comunidad en la ejecución del proyecto de consultoría No. Nº1340 de 2024 *Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la secretaría del hábitat, en el proyecto integral de revitalización en el ámbito de cable aéreo potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar* para el Lote 2, ejecutado por el Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano.

b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir al fortalecimiento del tejido social a través de actividades interinstitucionales y comunitarias que definen estrategias para mejorar la interrelación de la población dentro de contextos de creación participativa, empoderamiento y sostenibilidad, que posibiliten la construcción de lo público.

- Describir el proceso metodológico que se implementará para la ejecución de cada componente social con sus respectivos productos

- Presentar las estrategias para generar espacios de participación para la población del área de influencia del proyecto, que posibiliten el intercambio de información, respuesta de inquietudes y propuestas de los ciudadanos, suministrando información clara, veraz y oportuna, teniendo en cuenta las particularidades del territorio.

3. ALCANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL

El presente plan de gestión social establece de manera general las rutas y consideraciones para el desarrollo de las obligaciones contractuales en cada uno de los componentes sociales, encaminado hacia el fortalecimiento y/o construcción del tejido social.

La gestión social para el proyecto ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DE CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR para el LOTE 2, está orientada a la generación de confianza con las comunidades a través del diálogo y la participación activa, que permita mantener relaciones que contribuyan al desarrollo del proyecto, propiciando la adaptabilidad a los cambios y posibles afectaciones por el desarrollo e implementación, promoviendo su apropiación y sostenibilidad.

Como principio fundamental del presente plan está el reconocer las características culturales, sociales, lingüísticas, y las cosmovisiones propias de las comunidades del área de influencia, de manera que el proyecto sea socioculturalmente responsable, siendo un factor indispensable para el avance y la terminación a satisfacción del mismo.

En este sentido, la apropiación de las poblaciones beneficiadas, es un principio en la estructuración de las metodologías y actividades presentadas para implementar en este documento, de manera que se logre comprometer a la comunidad como dinamizadores y cuidadores de este proyecto.

4. MARCO LEGAL

Para la implementación del plan de gestión social, el Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano, debe tener en cuenta la normatividad de acuerdo con la reglamentación vigente:

Tabla 1. Normatividad Vigente para la Gestión Social y de Participación Ciudadana

Normatividad	Objeto
Agenda internacional de Desarrollo 2030 – Objetivo 11	Lograr ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Nueva agenda urbana aprobada en Hábitat III	Adaptación y mitigación al cambio climático del acuerdo de París COP21
Constitución política de Colombia de 1991	Resaltando los artículos 1, 2, 23, 40, 41, 78, 79, 80, 81, 82, 86 y 270
Ley 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática
Ley 1755 de 2015	Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Ley 850 de 2003	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 388 de 1997	Ley de desarrollo territorial
Ley 134 de 1994	Mecanismos de participación ciudadana
Ley 1618 de 2013	Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad
CONPES 3819 de 2014	Por medio del cual se establece los lineamientos de la política nacional para consolidar el sistema de ciudades en Colombia
Resolución 49906 del 06 de Julio de 2015	Por la cual se adopta la política de gestión social y servicio a la ciudadanía o la que haga sus veces
Acuerdo 584 de 2015	Adopción de los lineamientos de la política pública de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital
Acuerdo 79 de 2003	Código de policía de Bogotá D.C.
Acuerdo 142 de 2005	Por medio del cual se adoptan mecanismos e instancias para apoyar y promover en el ámbito distrital las veedurías ciudadanas

Normatividad	Objeto
Decreto Distrital 371 de 2010	Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital
Decreto Distrital 162 de 2015	Por el cual se autorizan las intervenciones en los elementos constitutivos artificiales o construidos del espacio público y se dictan otras disposiciones
Decreto Distrital 555 de 2021	Plan de Ordenamiento Territorial para Bogotá
Decreto Distrital 197 de 2014	Por medio del cual se adopta la política pública distrital de servicio a la ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C.
Decreto Distrital 503 de 2011	Por el cual se adopta la política pública de participación incidente para el Distrito Capital
Decreto Distrital 166 de 2010	Por el cual se adopta la política pública de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones

Fuente: Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano, 2024

5. GENERALIDADES DEL PROYECTO

a. ANTECEDENTES

Ciudad Bolívar es uno de los territorios de Bogotá que sobresale por la memoria de los procesos de organización y movilización social liderados desde sus comunidades para hacer efectivo su derecho a la participación y representación frente a decisiones públicas que llegan o se requieren en sus territorios.

En este sentido, desde el Decreto 555 del 2021, se reconoce parte de este territorio dentro de la Unidad de Planeamiento Local N°3 Arborizadora, en la que se asocia en términos poblacionales una tasa de crecimiento alta, con bajo nivel de envejecimiento y un tamaño promedio por hogar medio alto.

Su dinámica de ocupación urbana se asocia con mayor fuerza desde los años de 1940 a 1970, desde la venta y adquisición de lotes por las primeras familias que llegaron al territorio y después de 1970 la consolidación de los asentamientos a partir de la activación de procesos de conexión de redes de servicios públicos, seguido de la entrada de la legalización y regularización de estos barrios. Consolidando un paisaje urbano principalmente por uso de suelo residencial en una densidad media baja con una altura promedio de 3 pisos de las viviendas.

En cuanto a condiciones urbanas, la dotación de equipamientos de Arborizadora presenta nivel medio bajo de diversidad, déficit cultural medio alto y alto déficit de equipamientos de participación. (Secretaria Distrital del Habitat, 2024).

b. LOCALIZACIÓN

Para la ejecución del objeto contractual, la Secretaría Distrital del Hábitat requiere que el CONSULTOR desarrolle las actividades y productos que permitan a la Entidad garantizar la ejecución de obras del presente proyecto de espacio público, acordes con los lineamientos y necesidades objeto del presente proceso de selección. Teniendo en cuenta que, como el proceso de selección fue estructurado para que se adelantara la ejecución del objeto de contratación por Lotes, en concordancia con lo establecido en los anexos y demás documentos técnicos adicionales y sus respectivos apéndices. El CONSULTOR, acorde con el lote 2 adjudicado deberá considerar para su ejecución las siguientes condiciones

Tabla 2. Área de gestión priorizada Lote 2

Espacio público peatonal para el encuentro	AGP	Área_M2
Parque Mirador De la Estancia parte alta	Primavera	5704.648
Paradero Mirador de la Estancia	Primavera	2951.629
Parque Casa Loma	Potosí	2985.076
Parque San Isidro II	primavera	1415.321
Parque urbanización La Estancia – Sector primavera I	La Estancia	2368.398
Cancha urbanización la Estancia	La Estancia	2783.733

Fuente: (Secretaria Distrital del Habitat, 2024)

Área total estimada: 18208.80 m2

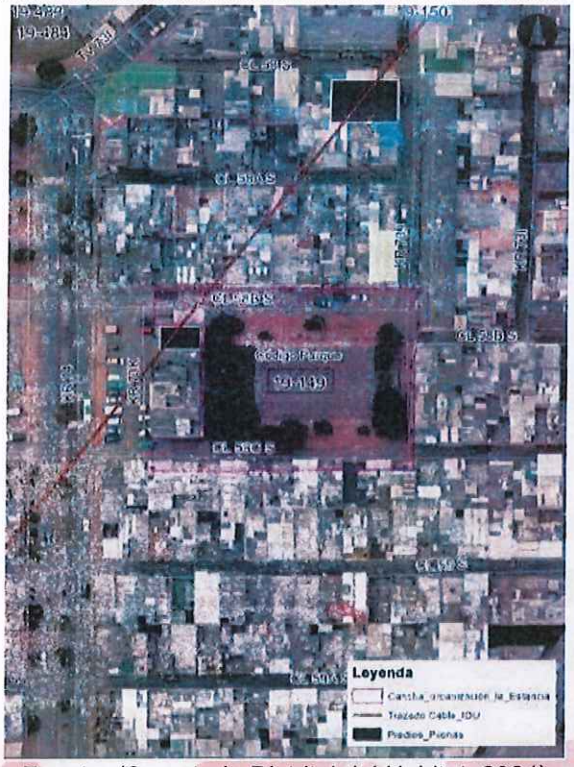
Las áreas descritas en el cuadro anterior son tomadas de acuerdo con la información procesada y elaborada por la Subdirección de Operaciones de la SDHT actualizado a 2024. El (los) consultor(es) seleccionado(s) de cada uno de los lotes de consultoría deberá diseñar sobre las áreas reales identificadas en el terreno y realizar los respectivos ajustes para actualización cartográfica ante las entidades competentes. Los diseños deben realizarse teniendo en cuenta las recomendaciones señaladas en este documento, así como en los capítulos técnicos que lo complementan y que hacen parte integral del presente proceso de selección, para la cual el CONSULTOR deberá adelantar la verificación previa de la existencia de proyectos en ejecución o por ejecutarse por parte de la SDHT – IDU – EAAB – RENOBO – IDRD – CVP u otras entidades distritales y/o nacionales en el área de influencia del proyecto, situación que deberá ser informada a la Interventoría del contrato y a la SDHT mediante comunicación radicada con la debida antelación, con el fin de adaptar las medidas correspondientes. En el desarrollo de su actividad, el CONSULTOR deberá articular y armonizar, si es del caso, las actividades a ejecutar en los límites establecidos de intervención, con los contratos de consultoría y/o obra que se encuentren en el área de influencia del proyecto, así como la armonización con los instrumentos de planeación.

Las áreas descritas anteriormente son tomadas de acuerdo con la información procesada y elaborada por la Subdirección de Operaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) actualizado a 2024. Para el Lote 2, se tienen priorizadas as siguiente áreas:

5.2.1. CANCHA URBANIZACIÓN LA ESTANCIA

Se ubica en el sector de la Estancia a una cuadra del futuro nodo de equipamientos para el cuidado de La Estancia y a 3 cuadras de la estación Portal del Sur del Cable Aéreo. Contiguo al parte y en la manzana del costado occidental se ubicará una pilona del cable aéreo, para lo cual se deberán articular los diseños con esta intervención que está a cargo del IDU. El área de intervención está conformada por una cancha multifuncional, una zona verde en el costado occidental y andenes perimetrales. Así mismo, se deberán intervenir las calles 58B sur y 58C sur, así como la Carrera 73J; las vías y los andenes de las manzanas frente al parque, de acuerdo con la delimitación del polígono identificado en el mapa.
El área a intervenir es de 2783,7 m2, no obstante, según el apéndice arquitectónico y urbano, se deberá definir por parte del CONSULTOR, de acuerdo con el análisis cartográfico con fuentes secundarias y primarias, cuál será el área final a diseñar. al parque, de acuerdo con la delimitación del polígono identificado en el siguiente mapa. (Secretaria Distrital del Habitat, 2024)

Figura 1. Cancha Urbanización La Estancia



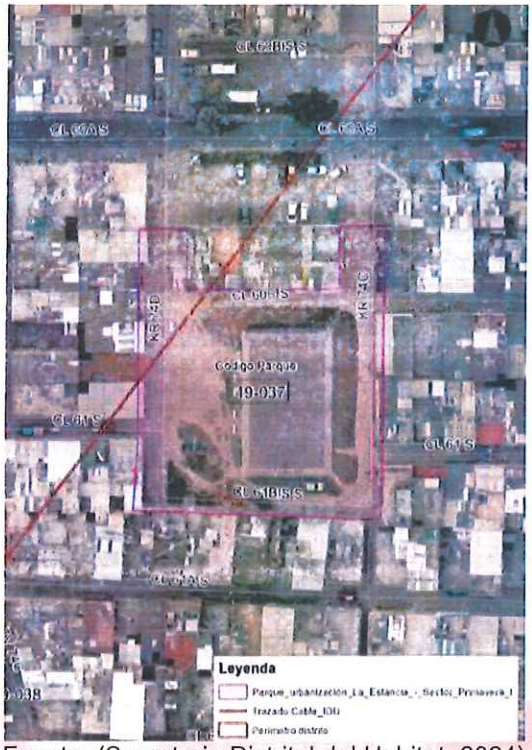
Fuente: (Secretaria Distrital del Habitat, 2024)

5.2.2 PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA – SECTOR PRIMAVERA I

Este parque se ubica en el sector Primavera I, bajo el trazado del futuro cable aéreo. Así mismo, y sobre la Calle 60A Sur y la bahía de estacionamientos que se localiza a una cuadra del parque, se realizarán intervenciones por parte de Hábitat para mejorar la movilidad peatonal dentro del Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí. El área de intervención está conformada por una cancha multifuncional, una zona biosaludable, un jardín gestionado por la comunidad y zonas verdes. El polígono comprende las calles 60B Sur y 61B Sur y las carreras 74D y 74C, así como los andenes perimetrales y accesos a las viviendas colindantes al área identificada en el mapa.

El área está compuesta por 2368,4 m2, no obstante, según el apéndice arquitectónico y urbano, se deberá definir por parte del CONSULTOR, de acuerdo con el análisis cartográfico con fuentes secundarias y primarias, cuál será el área final a diseñar.

Figura 2. Parque urbanización La Estancia – Sector Primavera I



Fuente: (Secretaria Distrital del Habitat, 2024)

5.2.3 PARQUE SAN ISIDRO II

Este parque se ubica en el sector San Isidro II, en el límite con Soacha. La intervención de este parque busca revitalizar el sector dado que allí se identificaron manzanas con oportunidad para el desarrollo de vivienda y corredores de movilidad segura y sostenible, dentro del Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del cable aéreo Potosí. El parque cuenta actualmente con una cancha multifuncional, una pequeña zona de juegos infantiles y máquinas biosaludables. El parque se divide en dos zonas: en la parte alta se ubica una zona verde, los juegos infantiles y las máquinas biosaludables y, en la parte baja se ubica la cancha. El área a intervenir es de 1415,3 m2, no obstante, según el apéndice arquitectónico y urbano, se deberá definir por parte del CONSULTOR, de acuerdo con el análisis cartográfico con fuentes secundarias y primarias, cuál será el área final a diseñar. Alcance de la intervención.

Figura 3. Localización Parque San Isidro II



Fuente: (Secretaria Distrital del Habitat, 2024)

5.2.4 PARQUE CASA LOMA

El polígono se ubica en el sector de Casa Loma a 50 metros del trazado del futuro cable aéreo. El parque está conformado por una cancha multifuncional, una zona de juegos infantil, una zona verde con una topografía de media pendiente y el salón comunal del barrio Casa Loma. El polígono comprende las carreras 74I y 75, y las calles 62G sur y 62F Sur, así como los andenes perimetrales tanto del parque como de las manzanas colindantes, de acuerdo con el área identificada en el mapa anterior. El área a intervenir es de 2985 m2, no obstante, según el apéndice arquitectónico y urbano, se deberá definir por parte del CONSULTOR, de acuerdo con el análisis cartográfico con fuentes secundarias y primarias, cuál será el área final a diseñar.

Figura 4. Localización Parque Casa Loma



Fuente: (Secretaria Distrital del Habitat, 2024)

5.2.5 PARADERO MIRADOR DE LA ESTANCIA

El polígono se ubica en el sector de Tres Reyes I, en el borde de una zona con amenaza alta por remoción en masa con alta pendiente y ocupaciones informales en desarrollo, para ello se deberá adelantar un estudio de suelos con perforaciones, perfil de la montaña, análisis de laboratorio y análisis geológico y geotécnico de la zona, con el fin de garantizar la estabilidad de la misma. No obstante, el área a intervenir está por fuera de estas zonas, en un espacio público que actualmente se utiliza para estacionar buses del SITP, para lo cual es necesario involucrar a Transmilenio S.A. para la reubicación de este paradero. La propuesta se ubica sobre la Calle 62H Bis Sur, entre las carreras 75I – 75L, involucra la intervención sobre la zona verde, la calzada vial y el andén sobre la manzana colindante, así como la integración con el espacio público que construirá el IDU para la pilona del sistema del cable aéreo. El área a intervenir comprende 2951,6 m2, no obstante, según el apéndice arquitectónico y urbano, se deberá definir por parte del CONSULTOR, de

acuerdo con el análisis cartográfico con fuentes secundarias y primarias, cuál será el área final a diseñar.

Figura 5. Localización Paradero Mirador de La Estancia



Fuente: (Secretaria Distrital del Habitat, 2024)

5.2.6 PARQUE MIRADOR DE LA ESTANCIA PARTE ALTA

El parque se ubica en el sector de Tres Reyes I, bajo el trazado del futuro cable aéreo. La parte alta del parque esta categorizada con amenaza alta por remoción en masa, sin embargo, el área a intervenir presenta una amenaza media y tiene obras de mitigación existentes. El área de intervención está conformada por una cancha multifuncional, una zona de juegos infantiles y algunas maquinas biosaludables, un espacio público, gaviones y zonas verdes. El área a intervenir comprende 5704,6 no obstante, según el apéndice arquitectónico y urbano, se deberá definir por parte del CONSULTOR, de acuerdo con el análisis cartográfico con fuentes secundarias y primarias, cuál será el área final a diseñar.

Figura 6. Localización Parque Mirador de la Estancia Parte Alta



Fuente: (Secretaria Distrital del Habitat, 2024)

6 PROCESO METODOLÓGICO DE LA DE GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO

En cumplimiento de las obligaciones contractuales del proyecto, el área de Gestión Social implementará sus actividades de manera articulada a los demás componentes del proyecto, con los siguientes alcances en la etapa de estudios y diseños:

- Aportar en la mirada integral del Proyecto desde diferentes componentes
- Definir y caracterizar el área de influencia social del proyecto, que permita valorar integralmente la caracterización socio territorial, tomando en consideración el contexto social y la particularidad del proyecto de desarrollo urbano, a través de indicadores, variables e información primaria y secundaria.
- Valorar las problemáticas sociales y las oportunidades territoriales, producto de la actualización de la caracterización socio territorial con el fin de conocer e incorporar las propuestas y recomendaciones ciudadanas a los lineamientos de diseño del proyecto.
- Generar recomendaciones urbanísticas con participación ciudadana, con el fin de ser tenidas en cuenta en la etapa de estudios y diseños, previa valoración integral derivada de la construcción colectiva del desarrollo urbano.
- Definir la metodología para la identificación y evaluación de los impactos socioculturales, económicos, urbanos, ambientales y de movilidad, generados por el futuro proyecto a la población que se mantendrá en el área de influencia antes, durante y después de la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta la percepción de los ciudadanos.
- Atender el criterio de menor impacto social en la definición de diseños para la población del área de influencia.

- Identificar y realizar con participación ciudadana, recomendaciones de los lugares que potencialmente puedan constituirse en remanentes y/o culatas del proyecto, con el fin de generar recomendaciones urbanísticas.

- Establecer canales de comunicación con la ciudadanía para suministrar información: clara, veraz y oportuna a las comunidades ubicadas en el área de influencia social del proyecto, teniendo en cuenta las particularidades del territorio y de las comunidades.

- Identificar y socializar con la comunidad los beneficios sociales por componentes.

- Implementar el sistema de servicio a la ciudadanía, de manera que se cuenta con la base de datos para adelantar el seguimiento correspondiente y se garantice su continuidad en la etapa de construcción.

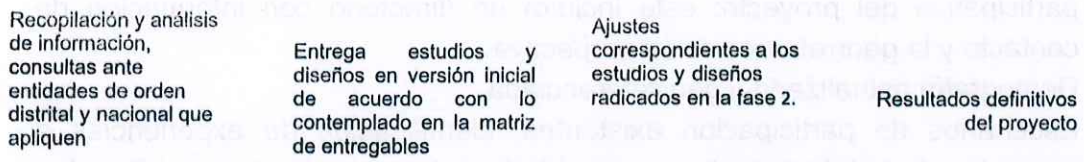
- Generar e implementar estrategias de participación ciudadana que fortalezca la planeación participativa, el control social y la incorporación de las recomendaciones urbanísticas, elaboradas conjuntamente con las áreas técnicas de la Entidad.

- Garantizar la oportunidad, la calidad, la veracidad y la pertinencia de los productos entregados para un adecuado y oportuno manejo de los impactos valorados.

6.2 FASES Y ETAPAS DEL PROYECTO

Considerando los alcances y los tiempos del proyecto se estructuran las actividades en 4 etapas para dar cumplimiento a los productos planteados en el anexo técnico:

Figura 7. Fases y etapas del proyecto



Fuente: Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano, 2024

6.3 DESARROLLO METODOLÓGICO

En cumplimiento de las obligaciones contractuales del proyecto, el área de Gestión Social implementará sus actividades de manera articulada a los demás componentes del proyecto, con los siguientes alcances contractuales:

6.3.2 CARACTERIZACIÓN SOCIAL

Desde el componente social y en articulación con el componente técnico, el Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano, realizará la delimitación de las áreas de influencia directa e indirecta para el Lote 2.

De acuerdo con esta delimitación, el equipo social del Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano, realizará el proceso de caracterización social integral que permita entender los posibles impactos, oportunidades, riesgos y potencialidades que el proyecto traería para las comunidades y demás actores locales, a partir de las condiciones existentes y en clave de una estrategia de gestión social durante las diferentes fases del presente contrato, que permita la materialización de las intervenciones.

El documento de caracterización se incluirá la siguiente información:

- Antecedentes

- Memoria / hitos de la participación y organización ciudadana Lote 2
- Línea de tiempo de la consolidación territorial
- Delimitación del área de influencia directa e indirecta del proyecto correspondiente al Lote 2.
- Mapa de actores que identifique grupos u organizaciones sociales o comunales, actores públicos y privados, que faciliten la planeación participativa del proyecto; este incluirá un directorio con información de contacto y la georreferenciación respectiva.
- Demografía actualizada y georreferenciada.
- Escenarios de participación existentes, identificación de experiencias o proyectos de fortalecimiento a comunidades y las organizaciones existentes en el Lote 2.
- Descripción de beneficiarios e impactados negativamente con la ejecución del proyecto, de forma directa o indirecta, así: estimar número aproximado de personas beneficiadas o impactadas en el Lote 2.
- Descripción general de cada uno de estos sectores, teniendo en cuenta estratificación, grupo etario y uso del suelo, como características mínimas de la población. Georreferenciación del resultado.
- Identificación de segmentos poblacionales que requieren tratamiento diferenciado.
- Elaboración de cartografía social con la georreferenciación de las principales situaciones de conflicto, de regulación y de oportunidad relacionadas con la convivencia y el desarrollo de las comunidades
- Análisis de las dinámicas de movilidad, del uso del espacio público, de lugares de encuentro, entre otras.
- Vocación y actividades potenciales para la revitalización del espacio público en el Lote 2.
- Instrumento y resultados de entrevistas semiestructuradas con personas que representen mínimo el 30% de los líderes identificados en el Lote 2
- Identificación de los equipamientos del Lote 2.
- Identificación preliminar de los riesgos (Urbano, Movilidad, Social, Económico y Ambiental) en la población del área de influencia directa.
- Informes de mínimo 2 talleres con la comunidad para la validación de los resultados de la caracterización.
- Conclusiones y Recomendaciones

Para el levantamiento de esta información se realizará mediante la aplicación de técnicas de levantamiento de información primarias y secundarias.

Es de señalar que, este documento será entregado por el Consultor como producto de la fase 1 y será actualizado durante cada fase del contrato.

Sin embargo, para el levantamiento de información primaria, se propone mediante la metodología de cartografía social, la cual se desarrollará a continuación:

6.3.2.1 Cartografía Social

La cartografía social "es una herramienta que sirve para construir conocimiento de manera colectiva (...) a través de la elaboración colectiva de mapas. Desata procesos de comunicación entre los participantes y pone en evidencia diferentes tipos de saberes que se mezclan para poder llegar a una imagen colectiva del territorio" (Andrade Helena, S.f)

Esta técnica se retoma del método participativo con el propósito de profundizar en el análisis de los componentes económico, social, cultural, urbanístico, movilidad, y ambiental de los barrios y/o sectores aferentes al Lote 2, desde la construcción, interpretación y mirada de quienes lo habitan.

Con el fin de poder recolectar la información necesaria, se elaboró un instrumento con el propósito de dirigir la cartografía de acuerdo a los componentes que hacen parte de este estudio (física, económica, social, cultural, participativa, ambiental y de movilidad).

Este instrumento es diseñado para poder ser aplicado a los líderes y/o representantes de los barrios, que componen el área de intervención del Lote 2, el cual contiene 29 preguntas distribuidas de la siguiente manera:

- 3 preguntas corresponden a la dimensión física.
- 6 preguntas corresponden a la dimensión participativa.
- 3 preguntas corresponden a la dimensión social.
- 4 preguntas corresponden a la dimensión económica.
- 3 preguntas corresponden a la dimensión cultural.
- 2 preguntas corresponden a la dimensión ambiental.
- 7 preguntas corresponden a la dimensión movilidad

- En este cuestionario se incluyó un espacio dónde el (los) participantes puedan manifestar los posibles impactos positivos y negativos ocasionados por el desarrollo de la obra.
- En la parte final del instrumento, se deja un espacio para ampliar información, observaciones e información relevante que pueda aportar al estudio.

Nota: *Este instrumento propuesto es un instrumento guía, para poder, sin que esto requiera necesariamente la sistematización de cada uno de los instrumentos aplicados; las respuestas de este instrumento será parte del insumo para la elaboración del documento Caracterización Social y serán referenciados en el mismo.*

Anexo 1. Cuestionario Base Cartografía Social

6.3.3 PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Con el fin de promover la información, socialización, sensibilización y participación ciudadana de manera transversal y permanente durante la ejecución del presente contrato, y a su vez, gestionar y tramitar las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía de manera eficaz, veraz y oportuna, el Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano realizará las siguientes actividades específicas para el Lote 2:

6.3.3.1 Punto de atención a la ciudadanía PAC

El punto de atención a la ciudadanía PAC, es una oficina de atención ciudadana para el desarrollo urbano y la atención especializada del proyecto. Estará ubicada dentro del área de influencia directa del Lote 2. En este sentido, el equipo social del Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano, instalará el punto de atención a la ciudadanía PAC, contando con la previa aprobación de la interventoría y Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT).

En el punto Ide atención a la ciudadanía PAC se brindará información y atención a la comunidad que lo requiera; este contará con un aviso de identificación visible para toda la comunidad de acuerdo con los parámetros de divulgación establecidos por Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT).

El Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano, entregará a la interventoría para aprobación la dirección donde se ubicará el PAC, el número telefónico para la

atención, correo electrónico y los horarios de atención que para la etapa de estudios y diseños no podrá ser inferior a 8 horas semanales.

Una vez aprobados por la interventoría y por Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) estos serán difundidos a la comunidad mediante las piezas de divulgación.

La atención al ciudadano en el punto de atención a la ciudadanía PAC estará a cargo de la profesional social y/o asistente social quienes contarán con las herramientas suficientes para orientar a todos los ciudadanos que acudan solicitar algún tipo de información.

6.3.3.2 Puntos Satélites de Información

Los puntos satélites de información son espacios de información en equipamientos urbanos o puntos de encuentro ciudadano, ubicados el área de influencia directa del Lote 2.

Para este proyecto se tiene contemplado la instalación de cuatro (04) puntos satélites de información, durante la ejecución del contrato. Es importante mencionar que una vez se tenga la ubicación de los mismos, se informará oficialmente a la interventoría para su correspondiente aprobación. Así mismo en el caso de que se realice modificación de alguno de los puntos se informará a la interventoría el cambio.

6.3.3.3 Piezas Comunicativas

El Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano, realizará la convocatoria a cada una de las actividades que se requiera contar con la participación de la comunidad, para lo cual, se garantizará que la población directamente involucrada esté enterada de las actividades a realizar.

Igualmente, se realizarán las invitaciones y convocatorias correspondientes a las organizaciones sociales, comunitarias, educativas y demás grupos de interés que se encuentren en las inmediaciones del polígono de las Áreas de Gestión Priorizada (AGP) del Lote 2.

Las piezas comunicativas serán elaboradas, entregadas y publicadas cada vez que se produzca información relevante del proyecto y deberán incluir los datos básicos

del contrato y datos del Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano, como teléfono de contacto, correo electrónico, dirección de correspondencia, entre otros, así mismo debe contener información datos de la interventoría.

Es importante resaltar que todas las piezas comunicativas elaboradas serán revisadas y aprobadas por la interventoría y avaladas por la oficina asesora de comunicaciones y la supervisión del contrato desde la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT). Las piezas comunicativas seguirán los lineamientos y directrices del Manual de manejo de Imagen Institucional de la Alcaldía mayor de Bogotá que se encuentre vigente.

Algunas de las piezas comunicativas que se implementarán durante la ejecución del contrato son:

- Volantes de convocatoria a reuniones, talleres, eventos con la comunidad
- Invitaciones personalizadas

6.3.3.4 Atención Peticiones, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias (PQRS)

El Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano, se acogerá al contenido del manual para la atención al ciudadano vigente de la SDH, a fin de registrar oportunamente todos los requerimientos ciudadanos (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias –PQRSD) en el sistema oficial de la entidad, gestionando las respuestas conforme lo establecido en el manual para el trámite de los derechos de petición vigente.

Adicionalmente, El Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano, se acogerá a lo contenido en los instructivos, sistema de gestión de PQRSD y de clasificación de requerimientos ciudadanos, vigentes de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT).

Es importante resaltar que cuándo la solicitud ciudadana sea directa competencia del Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano, se dará trámite y solución dentro de los términos de ley y estarán soportados en archivo físico y magnético.

Así mismo en los casos en que los ciudadanos radiquen derechos de petición en la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), que tengan relación con el proyecto *los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la secretaría del hábitat, en el proyecto integral*

de revitalización en el ámbito de cable aéreo potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar. se apoyará en el desarrollo de la respuesta que emita la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), en un plazo máximo de (5) días calendario dejando constancia que en caso que se esté adelantando otra actividad y no sea posible

Así mismo el Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano, se acogerá a lo contenido en el manual operativo para la protección de datos personales vigente de la Secretaría Distrital del Hábitat, así como a los contenidos en la guía de uso de imagen institucional. Se garantizará todas las acciones necesarias para la satisfacción en la atención a los requerimientos de la comunidad.

A continuación, se describen las actividades, responsables y registros establecidos para el procedimiento de Peticiones, quejas y reclamos:

Para el trámite de quejas, reclamos y sugerencias, se deben observar los plazos legales contenidos en la Constitución Política de Colombia y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sustituido en su Título II por la Ley 1755 de 2015, que rige a partir de julio de 2012, Manual para la atención y trámite interno del derecho de petición.

La respuesta del Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano por cualquier tema relacionado o con ocasión a la ejecución del Contrato deberá ser oportuna, íntegra, pertinente y satisfactoria de conformidad con el interés del peticionario. De todas maneras, eso no significa que la respuesta implica una aceptación de lo solicitado ni que pueda exigirse por esta vía (la de la protección del Derecho de Petición), el sentido determinado de la respuesta.

- **Definiciones**

a) **Ciudadano:** Persona natural o jurídica que realiza una petición ante Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano por cualquier tema relacionado o con ocasión a la ejecución del Contrato.

b) **Petición:** Derecho que tiene toda persona de presentar peticiones respetuosas por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma, según la normatividad vigente, para los casos que aplique.

c) **Queja:** Manifestación verbal o escrita de insatisfacción realizada por una persona natural o jurídica o su representante con respecto a la conducta o actuar de algún trabajador de Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano con ocasión a la ejecución del Contrato.

d) **Reclamo:** Es la manifestación verbal o escrita de insatisfacción de un tercero ante la administración sobre el incumplimiento o irregularidad de una de las características de los productos o servicios ofrecidos por Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano por cualquier tema relacionado o con ocasión a la ejecución del Contrato.

e) **Sugerencia:** Insinuación, recomendación o idea propuesta por el usuario para mejorar los productos o servicios ofrecidos Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano por cualquier tema relacionado o con ocasión a la ejecución del Contrato.

f) **Denuncia:** Documento o información donde se da conocimiento a la Autoridad competente de la comisión de un delito, falta o conducta posiblemente irregular, para que se adelante la correspondiente investigación penal, disciplinaria, fiscal, administrativa sancionatoria, a la que haya lugar.

g) **Felicitación:** Declaración que expresa una persona en forma verbal, escrita o en medio electrónico por reconocimiento y satisfacción por la actuación de otra persona.

A continuación, se establecen las tareas, responsables y los registros para dar su correspondiente trámite:

Tabla 3. Protocolo de atención PQRS - Lote 2

Tareas	Responsable	Registro
Una vez se recibe el PQRS, se tiene la obligación de registrar detallando si se trata de una petición, queja o reclamo y se deberá asignar al área correspondiente	Profesional Social Consultoría	Peticiones, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias (PQRS)

Tareas	Responsable	Registro
Ingresar a registro y mantener actualizado el estado de la PQRS, de la siguiente forma • Registrado: Este se asignará en el momento que se ingrese el PQRS por parte del usuario, ya sea verbal o por escrito. • En investigación: Estado que le otorga el área responsable al PQR una vez éste le es asignado y cuando está en el proceso de respuesta o está siendo reasignado a otra área. • Pendiente: Es el estado que asigna el área responsable al PQRS después de ser resuelto por el área responsable y antes de ser notificado al peticionario. • Cerrado: Es el estado asignado por el equipo de entorno PQRS, una vez se le ha notificado en los términos de ley al usuario la respuesta a su PQRS y siempre y cuando esta persona no haya interpuesto recursos en contra del mismo.	Profesional Social Consultoría	Peticiones, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias (PQRS)
Las soluciones que las áreas deben responder dentro del PQRS deben de contener la respuesta a los siguientes interrogantes; • ¿Qué paso? • ¿Por qué paso? • ¿Cómo se va a resolver?	Profesional Social Consultoría	Peticiones, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias (PQRS)
Definir notificación inmediata y comunicarla al firmante de la PQRS por escrito	Profesional Social Consultoría	Peticiones, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias (PQRS)
Hacer evaluación de causa raíz y definir plan de mejora	Profesional Social Consultoría	Comunicación escrita
Definir y registrar si se ha establecido recurso.	Responsable del área asignada	Acción correctiva o preventiva
Analizar la información consolidada de las PQR y elaborar informe semestral del estado de las causas (tendencial) y acciones propuestas	Profesional Social Consultoría	Análisis mensual de causalidad y acciones

Fuente: Fuente: Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano, 2024

En todo caso será registrado mediante el formato de atención PQRS - Lote 2 y a su vez se llevará la trazabilidad en la matriz de seguimiento PQRS.

Anexo 2. Atención Peticiones, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias (PQRS)

6.3.4 PROGRAMA COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Este programa tiene como finalidad generar los espacios de encuentro, diálogo y atención a la ciudadanía para propiciar el conocimiento, la apropiación y corresponsabilidad con el desarrollo del proyecto. Además, busca minimizar los efectos y externalidades negativas del mismo, contemplando factores sociales, económicos, ambientales y las problemáticas inherentes a la implantación de proyectos urbanos en espacios consolidados.

6.3.4.1 Metodología de las reuniones participativas

Estas reuniones, además de ser informativas, tendrán un alcance formativo a la ciudadanía en términos de desarrollo urbano y corresponsabilidad para fomentar la cultura ciudadana de sostenibilidad y apropiación del proyecto. Su propósito será sensibilizar y motivar a la población frente al proyecto, recoger las inquietudes y sugerencias de los asistentes y acercar a las áreas técnicas con la comunidad para fortalecer los lazos de diálogo, comunicación y confianza para la sostenibilidad del proyecto.

- **Generalidades de las reuniones**

Para la realización de todas las reuniones se considerarán los siguientes criterios:

- Convocatoria estratégica a representantes de los residentes y comerciantes ubicados sobre el área de influencia directa del proyecto Organizaciones comunitarias, cívicas y sociales, grupos poblacionales, Juntas de Acción Comunal – JAC, Veedurías Ciudadanas y asociaciones de juntas, entre otras.

Las presentaciones se realizarán en formato PowerPoint y/o similar, para los aspectos generales del contrato. El Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano, utilizará lenguaje de forma efectiva, asertiva y clara para facilitar la comprensión por parte de los asistentes del contenido de la información.

- Las reuniones se realizarán en salones comunales o en auditorios de entidades, empresas o instituciones del área de influencia del proyecto, ubicados por el Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano, y avalados la

interventoría. Este aspecto puede ser reconocido durante el proceso de identificación de actores, precisando cuál es el sitio habitual de reunión, lo cual puede influir significativamente en la asistencia y facilidad de acceso para la comunidad, además de un horario óptimo que facilite la asistencia ciudadana y de actores estratégicos.

- En las reuniones se entregará a la comunidad el respectivo formato que recoja las inquietudes o aportes al proyecto, a los que se dará respuesta durante el desarrollo de la reunión. En caso contrario, éstas deberán ser incorporadas en el Programa de Servicio a la Ciudadanía y serán respondidas por medio escrito, previo visto bueno de la interventoría.

- Así mismo el Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano, elaborará un acta y listado de asistencia para las reuniones, de acuerdo con los formatos establecidos por la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT).

- **Preparación y logística de cada una de las reuniones**

A continuación, se describen las principales actividades a desarrollar para la ejecución de las reuniones en la etapa de estudios y diseños:

a) **Antes**

- El Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano, ubicará sitios de las reuniones cercanos a la zona de influencia directa del proyecto, verificando la capacidad y comodidad de los salones de las reuniones y las características de estos, previa aprobación de la interventoría.

- Las convocatorias se realizarán mediante la entrega de un volante escrito a la población objetivo, ubicada en todos los predios del área de influencia directa del proyecto; y mediante comunicación oficial a las entidades respectivas que no necesariamente se encuentran localizadas sobre el área, pero que tienen alguna incidencia o interés sobre el mismo.

- Para todos los casos, las convocatorias se realizarán cinco (05) días antes de la fecha de la reunión programada. El volante de invitación se ajustará a los parámetros establecidos por la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) y contará con la aprobación de la Interventoría. Como soporte de la distribución

de las convocatorias se levantará un registro de entrega de volantes en el formato establecido.

- Para las reuniones se preparará un material audiovisual que será proyectado con video beam y que contendrá la información necesaria, la cual debe estar previamente aprobada por la interventoría y la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT); además durante las reuniones se distribuirán las piezas de divulgación correspondientes.

- Adicionalmente se utilizarán las TIC´s implementadas para el Proyecto, con el fin de reforzar las convocatorias.

b) **Durante**

- Durante el desarrollo de todas las reuniones se establecerá un espacio para la solución de inquietudes formuladas por parte de los convocados y/o asistentes.

- Con miras a la sistematización de la información y a la documentación de las actividades del plan de gestión social, se procederá a levantar registros de asistencia a las diferentes reuniones, registro fotográfico y documento síntesis de estas (actas).

- Los horarios en los que se realicen las reuniones informativas se establecerán de acuerdo con la disponibilidad general de la comunidad del área de influencia del proyecto. Se tendrá en cuenta que, por la dinámica del área de influencia directa, es posible que las reuniones deban hacerse en horarios no laborales o fines de semana.

- Para todas las reuniones mencionadas anteriormente, el Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano, realizará un sondeo de opinión o una evaluación de desempeño, al finalizar cada uno de los encuentros; de tal forma que permita evaluar la comprensión de la información proporcionada en dicho espacio.

c) **Después**

- Los registros correspondientes a actas, listados de asistencia, registros fotográficos y soportes respectivos, serán debidamente organizados, archivados, sistematizados y presentados en los respectivos informes de gestión.

Nota: *Como en las reuniones se brinda un espacio de inquietudes de la comunidad, el Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano, con aprobación de la interventoría dará respuesta a las mismas y en caso de no poder resolverlas, las recogerá y quedará quedar registrado en el respectivo formato de atención al ciudadano.*

*Anexo 3. **Formatos reuniones participativas***

6.3.4.2 *Reunión de inicio*

El objetivo de esta actividad es informar a la comunidad ubicada en el área de influencia directa de las Áreas de Gestión Priorizada (AGP) del Lote 2, las generalidades de las obras, sobre el inicio y alcance del proyecto "*Estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la secretaría del hábitat, en el proyecto integral de revitalización en el ámbito de cable aéreo potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar*", así como las características técnicas, ambientales y sociales para la etapa de estudios y diseños.

Es importante resaltar que a estas reuniones serán convocados los actores sociales involucrados, residentes, comerciantes, instituciones, entidades (especialmente educativas y de salud), instituciones de seguridad y de gobierno, religiosas, administradores de edificios, entidades bancarias, autoridades locales, alcaldes y ediles, miembros del comité local de participación, comité local de emergencias, organizaciones civiles, organizaciones comunitarias del área de influencia del proyecto y las veedurías ciudadanas conformadas para el mismo.

Para el desarrollo de la reunión inicial se tendrán en cuenta los parámetros que a continuación se relacionan:

- Presentación en formato PowerPoint y/o similar proporcionada por la Secretaría Distrital del Hábitat para los aspectos generales del contrato.
- Nombre y objeto del contrato.
- Presentar las entidades participantes en el proyecto.
- Presentar el alcance del proyecto, la entidad de Secretaría Distrital Desarrollo, la Interventoría y las áreas que lo integra
- Informar el alcance de las actividades de la consultoría.
- Ejercicio de participación ciudadana: Diálogo Social, Mapeo de actores, cartografía social, retroalimentación.
- Brindar espacio para las preguntas e inquietudes y/o solicitudes de la comunidad, actores comunitarios, públicos y privados identificados.
- Contará con la participación por parte de la consultoría los profesionales según aplique.
- Se convocará a los residentes de la zona de influencia directa e indirecta, así como actores comunitarios, públicos y privados identificados.
- En la reunión de inicio se convocará y conformará las personas que harán parte del comité Mi Hábitat.
- Se aplicará una evaluación al 40% de la población asistente durante la reunión de inicio.
- Se levantará un acta de reunión conforme al formato establecido por la Secretaría Distrital de Hábitat.
- Se registrará la asistencia con los participantes.
- Se tomará un registro fotográfico de la reunión y la entrega del refrigerio.

6.3.4.3 Reuniones de formación y co-creación con la comunidad

El Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano se encargará de proporcionar a la comunidad las herramientas e información necesaria para la cualificación y alcance (técnico, urbano, social, colectivo) de la participación en las diferentes actividades del contrato.

Además, se deben adelantar espacios de formación y co-creación que permitan la comprensión integral de las Áreas de Gestión Priorizada (AGP) del Lote 2, así como la definición de oportunidades y potencialidades de la Revitalización.

Para esto, El Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano adelantará mínimo dos (2) espacios de formación y co-creación con la comunidad, durante el desarrollo de las fases 2 y 3 del contrato, a partir de los temas específicos como:

- Urbanismo para la reactivación y revitalización del espacio público
- Procesos de gestión social y comunitaria
- Mecanismos de participación y control ciudadano
- Política pública de espacio público, del hábitat, movilidad.

Se aclara que estos espacios de formación y co-creación serán convocados para la participación de la comunidad en general y demás actores interesados en los estudios y diseños, por lo tanto, pueden participar las personas que integran el COMITÉ Mi Hábitat.

Estos estarán con su respectiva metodología para ser aprobados por la interventoría y el visto Bueno de la entidad.

6.3.4.4 Reuniones de avance

Las reuniones de avance se llevarán a cabo y una vez se haya alcanzado un progreso del 50% en las actividades generales programadas desde los diferentes componentes para la ejecución de los Estudios y Diseños del contrato.

Por lo tanto, las invitaciones serán extendidas para la participación de las personas que asistieron a la reunión de inicio sumado con otros actores públicos, privados, sociales, políticos y comunitarios involucrados durante el avance en la ejecución del contrato.

El propósito de esta reunión estará dado para informar a la comunidad de manera clara y detallada de los avances en estudios y diseños para las intervenciones priorizadas desde el presente contrato y tendrá en cuenta los siguientes elementos:

- Presentación en formato PowerPoint y/o similar proporcionada por la Secretaría Distrital del Hábitat para los aspectos generales del contrato.
- Nombre y objeto del contrato.

- Presentar las entidades participantes en el proyecto.
- Presentar hallazgos y elementos de la fase de estudios de manera integral en el trazado del Cable Aéreo.
- Explicación del avance de la ejecución del proyecto desde los componentes del contrato.
- Socializar las alternativas propuestas.
- Brindar espacio para las preguntas e inquietudes y/o solicitudes de la comunidad, actores comunitarios, públicos y privados identificados.

6.3.4.5 Reunión de finalización - diseños finales

El objetivo de esta actividad es informar a la comunidad sobre los resultados definitivos de la etapa, incluyendo los diseños finales. La reunión se realizará una vez se culmine 100% de la etapa de estudios y diseños-

Dicha actividad recogerá la participación de las reuniones de inicio y avance para generar una jornada amplia y organizada con la comunidad en general del Lote 2, así como demás actores públicos, privados, políticos y económicos interesados en el territorio objeto de intervención.

Por tanto, el Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano garantizará las condiciones logísticas, metodológicas, informativas, de convocatoria y alimenticias para dicha jornada con revisión y aprobación desde la interventoría y la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), en el marco de los plazos y procedimiento definido en las condiciones generales del contrato.

El contenido mínimo a desarrollar en estas reuniones debe garantizar los siguientes elementos:

- Presentación en formato PowerPoint y/o similar proporcionada por la Secretaría Distrital del Hábitat para los aspectos generales del contrato.
- Nombre y objeto del contrato.
- Presentar las entidades participantes en el proyecto.
- Presentar los resultados de estudios y diseños de la alternativa final.
- Imágenes del antes y después por cada espacio estudiado y diseñado.
- Brindar espacio para las preguntas e inquietudes y/o solicitudes de la comunidad, actores comunitarios, públicos y privados identificados.

6.3.4.6 *Reuniones Extraordinarias*

El Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano, estará dispuesto y disponible para atender y garantizar las reuniones extraordinarias que se identifiquen como necesarias durante la ejecución del contrato, incluida la fase de liquidación bien sea por exigencia de la comunidad participante del proyecto, por solicitud de la interventoría o del supervisor por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT).

En consideración a la importancia de la gestión social en la ejecución del contrato, se realizará el número de reuniones que sean requeridas con el fin de realizar la socialización y participación ciudadana en las diferentes fases del contrato, sin que ello implique remuneración adicional para el Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano.

Para llevar a cabo esta actividad, el Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano deberá asegurar que se disponga de espacios adecuados, así como la totalidad de las herramientas necesarias para la divulgación de la información.

Dependiendo el tema específico y la agenda de la convocatoria, se deberá contar con los profesionales y componentes involucrados tanto del equipo del Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano, interventoría y Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT).

6.3.4.7 *Recorridos de reconocimiento y verificación*

Con el propósito de garantizar un óptimo reconocimiento integral del Lote 2, el Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano llevará a cabo mínimo dos (2) recorridos en los espacios priorizados por la Secretaría Distrital Del Hábitat (SDHT) y sectores aledaños que recojan la dinámica y comprensión socioeconómica del territorio objeto de intervención.

Se propone un recorrido iniciando el proyecto para informar los diseños que se ejecutarán en cada parque y recibir sus observaciones acerca de lo propuesto con la comunidad y finalizar con un segundo recorrido para informar como quedaron los diseños.

Este proceso proporciona una base sólida para la planificación y ejecución de los estudios y diseños, al tiempo que fomenta una participación activa y la construcción de relaciones con la comunidad, lo que es esencial para el éxito a largo plazo del proyecto.

6.3.4.8 Conformación Comité Mi hábitat

A partir de la información obtenida en la fase del diagnóstico y caracterización, el equipo social del Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano identificará con el apoyo de los profesionales sociales de Interventoría y de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), actores institucionales o comunitarios aliados, los líderes y lideresas comunitarios interesadas en conformar un COMITÉ Mi Hábitat específico para el Lote 2, con las siguientes especificaciones:

- Debe estar conformado por un número par de participantes de la comunidad superior a 5 personas, garantizando la paridad con líderes y lideresas de la comunidad, residentes y/o comerciantes del área priorizada del Lote 2.

- Dentro de las funciones principales que tendrán dichos Comités está el apoyo a la programación y divulgación de convocatoria para actividades con la comunidad del Lote 2.

- Identificar y recoger las dudas e inquietudes manifestadas por la comunidad frente a las gestiones adelantadas desde la ejecución del contrato.

- Participar en los talleres y encuentros programados durante la ejecución del contrato, promoviendo la participación de la comunidad, con el fin de afianzar los canales de comunicación entre la Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano, la Interventoría, Secretaría Distrital del Hábitat y la comunidad.

El Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano adelantará una reunión mensual durante la ejecución del contrato siempre y cuando lo consideren los integrantes del comité con aprobación desde la Interventoría y visto bueno de la entidad.

El primer encuentro se realizará un recorrido por las áreas priorizadas donde se informará el alcance y las condiciones contractuales.

Se desarrollará un cronograma de las actividades a realizar con temática de cada encuentro donde se incluya lugar, hora, fecha, objetivo de la actividad, resultados esperados y herramientas.

Por solicitud de los comités Mi Hábitat se realizaría un encuentro entre los dos comités del proyecto para informar y generar espacios de trabajo territorial articulados en pro del proyecto.

Para cada encuentro se levantará un acta de reunión, listado de asistencia, registro fotográfico.

Anexo 4.Formato de inscripción comité Mi Hábitat

Nota: En caso de no poder concretar las reuniones con el COMITÉ Mi Hábitat por horario o compromisos se evaluarán estrategias más acertadas para el territorio, para ser evaluadas y aprobadas por la interventoría.

6.3.5 PROGRAMA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS

El objetivo de este programa es prever y generar alertas tempranas identificadas por el componente social para la siguiente etapa constructiva del proyecto, teniendo en cuenta los posibles efectos que el desarrollo y ejecución del proyecto puede ocasionar en el medio donde se desarrolla, en especial en las dimensiones sociales, culturales y económicas.

6.3.5.1 *Metodología identificación, evaluación y análisis de los impactos sociales*

La identificación, análisis y evaluación de impactos se orientará en el marco conceptual de la "Guía Metodológica para la Evaluación de Impacto ambiental Cuarta Edición" formulada por Vicente Conesa versión 2011. (VÍTORA, 2011).

Para el desarrollo de esta metodología se abordarán los siguientes pasos:

a) Identificación de actividades a ejecutar en la etapa constructiva

El área técnica determinará cada una de las actividades que se llevarán a cabo durante la fase de construcción de las intervenciones en parques y espacios públicos en las áreas priorizadas por la Secretaría Distrital del Hábitat, en el proyecto integral de revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la Localidad de Ciudad Bolívar.

b) *Identificación de impactos sociales e interacción con las actividades a ejecutar*

Para la identificación de los impactos sociales, se realizará una triangulación con la información recolectada en cada uno de los instrumentos de recolección de información (cartografía social, aportes ciudadanos en las reuniones participativas), con las actividades de obra determinadas por el área técnica, teniendo en cuenta las características sociales del área de influencia directa del proyecto.

Anexo 5.Matriz de identificación de impactos y actividades

c) *Evaluación de impactos*

La Guía Metodológica para la Evaluación de Impacto ambiental permite hacer una evaluación integral de los impactos –análisis triangular- (cualitativo y cuantitativo), de modo tal que se podrá calificar cada impacto con relación a los atributos, lo que permitirá determinar su importancia, jerarquización y relevancia para el proyecto.

d) *Atributos utilizados y su escala de valoración*

La calificación de los impactos sociales se realizará teniendo en cuenta los siguientes atributos: Naturaleza (N), Intensidad (I), Extensión (EX), Momento (MO), Persistencia (PE), Reversibilidad (RV), Sinergia (SI), Acumulación (AC), Efecto (EF), Periodicidad (PR) y Recuperabilidad (MC).

A continuación, se describen cada uno con su escala de valoración:

- ***Naturaleza (N)***

Es una condición cualitativa que determina el sentido del cambio producido por una acción del proyecto sobre el ambiente. Puede ser positivo (+1) cuando el impacto

produce un efecto benéfico, o negativo (-1) cuando el impacto produce un efecto perjudicial para el componente. Se aclara que la naturaleza es un atributo que condiciona si el impacto es positivo o negativo, y se determina según produzca un beneficio o un perjuicio.

- ***Intensidad (I)***

Se refiere al grado de incidencia de la acción sobre el factor, en el ámbito específico en que actúa. Se evalúa en una escala de 1 a 12 la gravedad de las consecuencias de la alteración producida en los componentes ambientales o sociales del área. En el caso de los impactos clasificados con carácter positivo, la gravedad del impacto tiene una relación inversamente proporcional a la descrita.

Tabla 4. Rangos de intensidad

Rangos de intensidad (grado de modificación)		
Calificación	**Escala**	**Significancia**
Baja	1	Efectos ambientales no significativos, es decir, cuando las consecuencias del impacto generan modificaciones mínimas sobre el medio o la comunidad.
Media	2	El efecto no es suficiente para poner en grave riesgo los recursos naturales o la comunidad, pues sólo se generan afectaciones o alteraciones moderadas en el entorno analizado.
Alta	4	El efecto altera o genera un deterioro o alteración del ecosistema y/o la comunidad.
Muy alta	8	El impacto afecta de manera significativa o grave los ecosistemas o el entorno sociocultural.
Total	12	El impacto genera una destrucción total en el ecosistema y/o en el entorno sociocultural.

Fuente: (VÍTORA, 2011)

- ***Extensión (EX)***

Corresponde al área de influencia donde se manifestarán los efectos del impacto, es decir, en donde tendrán manifestación las consecuencias de la actividad. Se mide en una escala de 1 a 8, donde 1 es la menor extensión y 8 la mayor.

Tabla 5. Rangos de extensión

Rangos de extensión (área de influencia)		
Calificación	**Escala**	**Significancia**
Puntual	1	El impacto tiene un efecto muy localizado.
Parcial	2	El impacto se manifiesta dentro del Área de Influencia Directa del proyecto, pero sin ser extensa o generalizada.

Rangos de extensión (área de influencia)		
Calificación	**Escala**	**Significancia**
Extenso	4	El efecto del impacto se manifiesta dentro del Área de Influencia Directa del proyecto de manera extendida, pero sin trascender ésta.
Total	8	El efecto tiene una influencia generalizada en toda el área del entorno del proyecto superando el Área de Influencia Directa.

Fuente: (VÍTORA, 2011)

- ***Momento (MO)***

El plazo de la manifestación del impacto alude al tiempo que transcurre entre la aparición de la acción (t0) y el comienzo del efecto (tj) sobre el factor del medio considerado.

Así cuando el tiempo transcurrido sea nulo y si es un periodo de tiempo mayor a 10 años, el momento será de largo plazo. En la siguiente tabla se presentan los rangos de calificación.

Tabla 6. Rangos de momento

Rangos de momento (Plazo de la manifestación)		
Calificación	**Escala**	**Significancia**
Largo plazo	1	Si el efecto tarda en manifestarse más de diez años
Mediano plazo	2	Si el periodo de tiempo va de 1 a 10 años
Corto plazo	3	Si el periodo es inferior a un año
Inmediato	4	Cuando el tiempo transcurrido es nulo

Fuente: (VÍTORA, 2011)

- ***Persistencia (PE)***

Corresponde al tiempo de permanencia del efecto o alteración producida por el impacto. Se mide en una escala de 1 a 4, donde uno (1) es fugaz y cuatro (4) permanente:

Tabla 7. Rangos de Persistencia

Rangos de persistencia (permanencia del efecto)		
Calificación	**Escala**	**Significancia**
Fugaz o momentáneo	1	Duración entre uno (1) y doce (12) meses
Temporal	2	Duración entre uno (1) y diez (10) años
Persistente	3	Duración entre diez (10) y quince (15) años
Permanente	4	Las consecuencias permanecen por más de quince (15) años

Fuente: (VÍTORA, 2011)

- ***Reversibilidad (RV)***

Se refiere a la posibilidad de reconstrucción del factor afectado por el proyecto, es decir, la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción, por medios naturales, una vez aquella deja de actuar sobre el medio. En el caso de los impactos clasificados con carácter positivo, la "reversibilidad" del impacto, se orientará a la reducción o caducación del efecto, tras el paso del tiempo.

Tabla 8. Rangos de reversibilidad

Rangos de reversibilidad		
Calificación	**Escala**	**Significancia**
Corto plazo	1	Duración entre uno (1) y doce (12) meses
Medio plazo	2	Duración entre uno (1) y quince (15) años
Largo plazo	3	Duración mayor a quince (15) años
Irreversible	4	Las consecuencias permanecen

Fuente: (VÍTORA, 2011)

- ***Sinergia (SI)***

Este atributo contempla el reforzamiento de dos o más efectos simples, provocados por acciones que actúan simultáneamente, su efecto es superior al que se podría esperar de la manifestación de efectos, cuando las acciones que las provocan actúan de manera independiente y no simultánea.

Tabla 9. Rangos de sinergia

Rangos de sinergia		
Calificación	**Escala**	**Significancia**
Sin sinergismo	1	Cuando una acción actúa sobre el mismo factor, el atributo
Sinérgico	2	Presenta un sinergismo moderado
Muy sinérgico	4	Altamente sinérgico

Fuente: (VÍTORA, 2011)

- ***Acumulación (AC)***

Este atributo mide el incremento progresivo de la manifestación del efecto, cuando persiste de forma continuada o reiterada la acción que lo genera. Presenta dos (2) posibles calificaciones de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 10. Rangos de acumulación

Rangos de acumulación del impacto (incremento progresivo)		
Calificación	**Escala**	**Significancia**

Simple	1	Cuando la acción no produce efectos acumulativos
Acumulativo	4	Cuando la acción produce efectos acumulativos

Fuente: (VÍTORA, 2011)

- *Efecto (EF)*

Este atributo se refiere a la relación causa efecto, es decir, a la forma de manifestación del efecto sobre un factor, como consecuencia de una acción:

Tabla 11. Rangos de Efecto

Rangos de efecto (relación causa-efecto)		
Calificación	**Escala**	**Significado**
Indirecto (Secundario)	1	En el caso que su manifestación no es consecuencia directa de la acción, sino que tiene lugar a partir de un efecto primario, actuando este como una acción de segundo orden.
Directo	4	El efecto puede ser directo o primario, siendo en este caso la repercusión de la acción consecuencia directa de esta.

Fuente: (VÍTORA, 2011)

- ***Periodicidad (PR)***

Se refiere a la regularidad de la manifestación del efecto:

Tabla 12. Rangos de periodicidad

Rangos de periodicidad (regularidad de la manifestación)		
Calificación	**Escala**	**Significancia**
Irregular o periódico discontinuo	1	Las manifestaciones se presentan de forma impredecible en el tiempo
Periódico	2	La manifestación del efecto se presenta de manera cíclica o recurrente
Continuo	4	Las manifestaciones se mantienen constantes en el tiempo

Fuente: (VÍTORA, 2011)

- **Recuperabilidad (MC)**

Lapso de tiempo que requiere el ecosistema frente a las alteraciones producidas por un impacto para retornar a sus condiciones originales, con el uso de tecnología.

Se mide en una escala de 1 a 8, donde 1 es la mayor capacidad de recuperación y 8 es la no posibilidad de recuperación.

Tabla 13. Rangos de recuperabilidad

Rangos de recuperabilidad del impacto (reconstrucción por medios humanos)		
Calificación	**Escala**	**Significado**
Recuperación de manera inmediata	1	Inmediato
Recuperable en corto plazo	2	Duración entre uno (1) y doce (12) meses
Recuperable en medio plazo	3	Duración entre uno (1) y diez (10) años
Recuperable en largo plazo o mitigable	4	Las consecuencias permanecen por más de diez (10) años
Irrecuperable	8	Alteración imposible de reparar tanto por la acción natural, como por la humana.

Fuente: (VÍTORA, 2011)

6.3.5.2 *Importancia Ambiental del Impacto (IAI)*

Con el objeto de determinar la Importancia Ambiental del Impacto (IAI), se aplicará la siguiente ecuación acorde con lo planteado por la Guía Metodológica para la Evaluación de Impacto ambiental en los atributos de Intensidad (I), Extensión (EX), Momento (MO), Persistencia (PE), Reversibilidad (RV), Sinergia (SI), Acumulación (AC), Efecto (EF), Periodicidad (PR) y Recuperabilidad (MC), el resultado se ubica dentro de la columna de la Matriz de Importancia de los Impactos Ambientales, a fin de establecer la jerarquización del impacto:

$$IAI = N * \{(3 * I) + (2 * EX) + MO + PE + RV + SI + AC + EF + PR + MC\}$$

Dónde:

N=Naturaleza
I=Intensidad
EX=extensión (Área de influencia)
MO= Momento (Plazo de manifestación)
PE=Persistencia (Permanencia del efecto)
RV= Reversibilidad
SI= Sinergia (Regularidad de la manifestación)
AC=Acumulación (Incremento progresivo)
EF=Efecto (Relación causa-efecto)
PR=Periodicidad (Regularidad de la manifestación)

MC=Recuperabilidad (Recursos por medios humanos)

6.3.5.3 *Jerarquización del impacto*

El resultado de la evaluación de cada impacto se ubicará según los rangos establecidos para cada atributo, posteriormente, se identificará la escala de consecuencias correspondiente al rango seleccionado, el nivel de importancia del impacto tomará valores entre 13 y 88. Los cuales se clasifican según la siguiente tabla:

Tabla 14. Nivel de importancia ambiental de los impactos

Importancia ambiental del impacto	Nivel de importancia de impactos negativos	Nivel de importancia de impactos positivos
13 a 38	Compatible	Favorable
39 a 51	Moderados	Favorable alto
52 a 64	Severos	Beneficioso
65 a 88	Críticos	Beneficioso Alto

Fuente: (VÍTORA, 2011)

Una vez calificados se continuará con la priorización de los impactos identificados de acuerdo a su Importancia Ambiental. Esta priorización es una herramienta fundamental del análisis por medio de la cual se determinarán, en orden jerárquico, las actividades que generan los impactos más significativos y por ende las que requerirán un mayor seguimiento y control, sin dejar de lado aquellas que presentarán un menor grado de afectación.

Los impactos negativos tipificados como críticos, serán los que revisten mayor gravedad sobre el factor o factores afectados, siendo en la práctica imposibles de manejar. Los impactos severos indicarán que son impactos que se podrían corregir a muy largo plazo, pero con serios problemas y efectuando una gran inversión. Los impactos moderados serán aquellos que pueden atenderse mediante la aplicación de medidas de corrección. Los impactos compatibles indicarán que, si bien existe una acción negativa sobre un determinado elemento del medio, la misma no reviste especial gravedad, pudiendo atenderse con la adopción de medidas de prevención.

Los impactos positivos independiente de su clasificación, harán referencia a que traen beneficios tras su aparición, su categorización obedece a la magnitud de su beneficio.

Anexo 6.Matriz de evaluación de impactos.

6.3.6 PLAN DE MANEJO DE IMPACTOS PARA LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

El plan de Manejo Social de Impactos corresponderá al análisis y establecimiento de efectos de cada una de las etapas del proyecto, atendiendo a la necesidad de mitigar, prevenir, corregir, compensar o potenciar los impactos sociales, urbanísticos, ambientales, de movilidad y económicos identificados. Se formularán cada una de las medidas y acciones necesarias para la atención de impactos y se desarrollarán a partir de la estructuración de programas de manejo.

El Plan de Manejo Social de Impactos (PMSI) estará alineado con el desarrollo del proceso metodológico de la evaluación y propondrá las estrategias de atención a la población del área de influencia, considerando el procedimiento de normas, acuerdos, decretos, manuales de manejo de impacto y demás requerimientos de la legislación vigente.
Para tales fines el consultor realizará el Plan de Manejo Social de Impactos mediante el siguiente procedimiento utilizado para la identificación y evaluación de impactos:

- Descripción, identificación y definición de los impactos sociales.
- Calificación de los impactos sociales.
- Análisis de resultados

Se formularán todas y cada una de las medidas y acciones necesarias para la atención de los impactos, desarrollándolas a partir de la estructuración de programas de manejo. Este Plan de Manejo se estructurará por medio de fichas, para su mayor comprensión, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 15. Ficha Plan de Manejo Social de Impactos

IMPACTOS	
OBJETIVO	
IMPACTOS PARA MANEJAR	
UBICACIÓN DE LOS IMPACTOS	

ACTIVIDADES GENERADORAS DEL IMPACTO			
POBLACIÓN		Residentes	
		Comerciantes	
		Industriales	
		Mixto (residencia y comercial)	
		Entidades o instituciones	
TIPO DE MEDIDA		**ETAPA DE APLICACIÓN**	
Prevención		Etapa de Recopilación de información y análisis	
Mitigación		Construcción	
Potenciación		Operación	
Corrección		Mantenimiento	
RESPONSABLES DE EJECUCIÓN		**PERSONAL**	
		Residente Social	
		Asistente Social	
		Guía cívico	
		Coordinación con profesionales de otras áreas Gestión interinstitucional Gestión socio institucional	
ACCIONES PARA DESARROLLAR Y TIEMPOS DE EJECUCIÓN			
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
METAS			
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO			
MECANISMOS DE CONTROL		Formato de	
		Registro fotográfico	
		Control del IDU	

	Otro / Cual	

Fuente: Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano, 2024

6.3.7 SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Conforme los lineamientos del numeral 2 del Artículo 32 en la Ley 80 de 1993, "Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad", y teniendo en cuenta que la SDHT, no cuenta con el personal suficiente y especializado en estos temas, además de lo relevante del proceso y el impacto que generará, en el ejercicio de supervisión, se requiere adelantar la contratación de una interventoría que se encargue de realizar las actividades de supervisión en la que pueda identificar y estructurar las condiciones técnicas, administrativas, tecnológicas, sociales, financieras y jurídicas relacionadas con los estudios y diseños del componente de movilidad y espacio público en los Lotes priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat "Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí – PIR CAP".

Adicional y como condiciones generales para el seguimiento y la supervisión en el cumplimiento del plan de gestión social y participación ciudadana aprobado para la fase de factibilidad y estudios y diseños, la consultoría deberá atender los siguientes métodos de trabajo.

6.3.7.1 Bitácora Social

El Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano contará con una bitácora por cada Lote, exclusiva para la gestión social durante las etapas de diagnóstico y alternativas y de estudios y diseños, donde se plasmarán actividades, visitas, inquietudes de la comunidad, esta será revisada y aprobada de manera semanal por parte de la interventoría, siendo firmada por cada una de las partes.

La bitácora social es una herramienta esencial para llevar un registro sistemático de las actividades y eventos, proporcionando un recurso valioso para el seguimiento, la toma de decisiones y la documentación de trabajos en terreno.

Los elementos claves mínimos que se incluirán en la bitácora de campo son:

- Fecha y hora
- Ubicación
- Actividades realizadas durante la jornada, detallando lo que se ha hecho, quiénes han participado y cualquier equipo herramienta utilizada.
- Observaciones detallando lo que se ha visto, escuchado o experimentado en el lugar.

6.3.7.2 Seguimiento e Informes

Recogiendo los detalles relevantes del avance en el cumplimiento de las actividades programadas a partir del cronograma de actividades del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana, los programas y productos que este incluye, y demás acuerdos del seguimiento general del contrato, el Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano presentará informes de seguimiento a la Interventoría y a la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) de calidad, dónde se incluyan además las condiciones y circunstancias particulares, incidencias en caso de que se presenten eventos inesperados, problemas, cambios importantes en las condiciones, registro fotográfico, conclusiones resumiendo los hallazgos clave, los resultados importantes del día, especialmente si estos afectan el progreso del contrato y firmas de las partes.

a) Informe semanal de ejecución del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana:

El Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano, presentará a la Interventoría el primer día hábil de cada semana, con copia al correo institucional del apoyo a la Supervisión de la Secretaría Distrital Del Hábitat (SDHT), un informe exclusivo del componente social por cada Lote, en donde se consignen las acciones programadas y ejecutadas durante el transcurso de la semana anterior en el marco del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana, en las que se logre evidenciar el avance respecto del cronograma general, seguimiento de PQRSDF, logros, o dificultades presentadas que impidan el normal desarrollo del contrato, registro fotográfico, planes de mejora en caso que se requiera, así como la proyección de actividades para la siguiente semana.

b) Informe mensual:

El Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano, emitirá de manera mensual un informe tipo ejecutivo, en donde describirá las actividades desarrolladas en dicho período y a su vez adjuntará todos los soportes de las acciones ejecutadas el cual deberá ser revisado y aprobado por la Interventoría para contar con el visto bueno del apoyo a la supervisión de la Secretaría Distrital Del Hábitat (SDHT), en cumplimiento de los tiempos y procedimientos establecidos en las condiciones generales para el componente social.

El informe contendrá como mínimo el siguiente contenido:

- Generalidades del contrato
- Reporte, descripción y análisis de las actividades desarrolladas en cada uno de los programas y productos de gestión social.
- Análisis de la participación comunitaria durante el periodo reportado, actas y listados de asistencia de los comités seguimiento integral, actas y listados de asistencia de los comités sociales y demás reuniones de articulación, avances y novedades sociales, acompañadas por gráficos, cuadros, fotografías, análisis y comentarios sobre el estado de avance del contrato, en todos sus aspectos.

Este informe se entregará a la Interventoría para su respectiva revisión y aprobación, y posteriormente será remitido a la supervisión de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), para que emita visto bueno.

El Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano, entregará a la interventoría su informe mensual en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles después de terminado el mes de reporte.

Si la Interventoría solicita al Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano la subsanación de algún documento, este tendrá un plazo máximo de cinco (05) días hábiles para presentar las correcciones y ajustes respectivos.

c) Informe final:

El Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano, entregará el informe final al terminar el plazo estipulado para el cumplimiento del objeto del contrato, que incluya información clara, detallada y veraz de las acciones desarrolladas en cada una de

las fases y componentes del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana, durante el contrato de factibilidad, estudios y diseños.

El informe final del componente social tendrá como mínimo el siguiente contenido:

- Información general del contrato que contenga nombre de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), nombre del proyecto, nombre del interventor, valor, plazo, fecha del informe, valor, plazo incluidas adiciones, prórrogas, suspensiones y reactivaciones.
- Introducción, justificación, objetivo general y objetivos específicos desde el Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana.
- Metodología y Cronograma del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana.
- Resultados obtenidos en todas y cada una de las actividades, programas y productos desarrollados durante el cumplimiento del Plan de Gestión Social y participación Ciudadana definido para la ejecución del presente contrato.
- Datos de la población beneficiaria del área de influencia directa del proyecto (análisis cuantitativo y cualitativo georreferenciado).
- Análisis del mapa de actores y dinámicas sociales y comunitarias presentes en Lote 2 (a partir de la información recolectada con la aplicación de métodos de recolección de datos).
- Directorio de actores sociales e institucionales en su versión final. (Georreferenciados).
- Análisis cuantitativo y cualitativo del proceso de participación ciudadana (teniendo en cuenta los listados de asistencia de cada una de las actividades de participación ciudadana desarrolladas en el proyecto).
- Análisis y resultados de la articulación de los equipos técnicos y sociales durante la ejecución del contrato.
- Consolidado PQRS, gestión, trámite y respuesta.
- Soluciones dadas a los problemas más comunes que se presentaron durante el desarrollo del contrato como aporte para futuros proyectos.
- Matriz de impactos y plan de manejo de impactos (Georreferenciados)
- Recomendaciones para la construcción del plan de sostenibilidad social para la fase de construcción, basado en la evaluación de los impactos sociales, sociales, económicos y culturales.
- Propuesta de nuevas estrategias de abordaje social y de participación ciudadana que permitan fortalecer el proceso de gestión social para la etapa

de construcción (basándose en el análisis previo del proceso de participación ciudadana).

7 CRONOGRAMA

En concordancia con lo descrito en la metodología del Plan de Gestión Social donde se definen las acciones, actividades y estrategias para el desarrollo de las obligaciones sociales del proyecto de consultoría No. Nº1340 de 2024 el cual tiene como objeto *Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la secretaría del hábitat, en el proyecto integral de revitalización en el ámbito de cable aéreo potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar*. A continuación, se presenta el Cronograma a tener en cuenta de acuerdo a lo indicado.

Anexo 7.Cronograma Plan de gestión social Lote 2.

8 BIBLIOGRAFÍA

Andrade Helena, S. G. (S.f). *Cartografía Social, el mapa como instrumento y la metodología de la planeación participativa.* Obtenido de FundaAldeas: http://fundaaldeas.org/web/index.php/articulos/49-cartografia-social-el-mapa-como-instrumento-y-metodologia-de-la-planeacion-participativa

Secretaria Distrital del Habitat. (Marzo de 2024). Anexo Social para la prestación del servicio y/o entrega del bien. Bogotá.

Secretaria Distrital del Habitat. (24 de Abril de 2024). Documento Anexo Técnico para la prestación del servicio y/ entrega del bien. Bogotá.

VÍTORA, V. C. (2011). *Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental.* Obtenido de https://books.google.com.co/books?id=wa4SAQAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false

9 ANEXOS

Anexo 1. Cuestionario Base Cartografía Social

Anexo 2. Atención Peticiones, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias (PQRS)